CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

SALON CENTRAL DE SESIONES ‘‘LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO’’

ACTA No. 033 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DE ABRIL 10 DEL 2013

HORA DE INICIO: 8:00 A.M.

1er. PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2013

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C. SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA
Presidenta

H.C. JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
Primer Vicepresidente

H.C. DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ
Segundo Vicepresidente

NUBIA SUÁREZ RANGEL
Secretaria General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO

Asistentes a la Plenaria

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
JHON JAIRO CLARO ARÉVALO
HENRY GAMBOA MEZA
NANCY ELVIRA LORA
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ
URIEL ORTIZ RUIZ
RAÚL OVIEDO TORRA
SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ

La señora Secretaria, muy buenos días para todos, primer llamado a lista sesión ordinaria miércoles 10 abril del 2013.

La Secretaría se dispone a hacer el primer llamado lista y manifiesta que han contestado a lista doce (12) Honorables Concejales; por lo tanto hay quórum decisorio.

La Presidencia; existiendo quórum decisorio; señora secretaria favor continuar con el orden del día.

La Secretaría se dispone a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DIA
I
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II

CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III

HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.

IV

DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.

V
CITACIÓN A LA DOCTORA MARTA ROSA AMIRA VEGA BLANCO, SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL, DOCTOR MAURICIO MEJÍA ABELLÓ; SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, DOCTOR RICARDO ORDOÑEZ RODRÍGUEZ TESORERO MUNICIPAL, DRA. MAGDA MILENA AMADO GAONA; CONTRALORA MUNICIPAL, DOCTOR AUGUSTO ALEJANDRO RUEDA GONZÁLEZ; PERSONERO MUNICIPAL.

INVITACIÓN AL DOCTOR CARLOS SIMÓN GONZÁLEZ DIRECTOR DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, DOCTOR CHRISTIAN GORDON CHAPARRO DEFENSOR DEL PUEBLO, Y REPRESENTANTES Y VEEDEDORES CIUDADANOS, PRESIDENTES Y VEEDEDORES CIUDADANOS, TEMA RESPUESTA A PROPOSICIÓN NÚMERO 2 Y 4,

ACTUALIZACIÓN CATASTRAL ESTRATIFICACIÓN COBRÓ IMPUESTO PREDIAL Y VALORIZACIÓN.

VI
LECTURA DE COMUNICACIONES.
VII
PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

Bucaramanga, MIERCOLES 10 DE ABRIL DEL 2013 Hora: 8:00 A.M.

Presidenta H.C. SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA

Primer Vicepresidente H.C. JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL

Segundo Vicepresidente H.C. DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ

Secretaria General NUBIA SUÁREZ RANGEL

2- CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN EL DÍA.

El señor Presidente somete a consideración la aprobación, le da la palabra a la concejala Carmen Lucía Agredo para una moción.

INTERVENCIÓN DE LA H.C. CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO: Sí señor Presidente; para pedirle que se modifique el orden del día, para pasar las proposiciones y asuntos varios en primer término, igualmente la secretaria que me aclare que presidentes invito, porque dice presidentes y veedores ciudadanos, si fue presidente de juntas o ediles? que presidentes invitaron?.

La Presidencia; se somete a consideración la modificación del orden del día, pasando el punto sexto de lecturas y comunicaciones al punto quinto y así mismo el punto quinto al punto sexto, lo aprueban los Honorables Concejales la modificación del orden del día?

La Secretaria; ha sido aprobado señor Presidente el orden del día modificado.

3. HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.

Los invito a todos a colocarsen de pie para entonar el himno de la ciudad de Bucaramanga.

4. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.

La Presidencia designa al Honorable Concejal Edgar Suárez, para la revisión del acta del día de hoy.

5. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

La Presidencia; perdón señora secretaria la modificación que fue aprobada, fue el punto sexto de lectura y comunicaciones, que pasó a ser el punto quinto y el punto quinto pasó a ser punto sexto, por favor lee las comunicaciones correspondientes al punto quinto señora secretaria.

La Secretaria manifiesta que no hay comunicaciones en la mesa de la Secretaría.

6. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

La Presidencia; señora Secretaria la única modificación que se pasó fue lectura de comunicaciones del punto quinto al punto sexto y proposiciones y varios continuó en el punto séptimo.

La Presidencia pide a la Secretaria continuar con la citación.

La Secretaria; continuamos con el orden del día:

6. CITACIÓN A LA DOCTORA MARTA ROSA AMIRA VEGA BLANCO, SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL, DOCTOR MAURICIO MEJÍA ABELLÓ; SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, DOCTOR RICARDO ORDOÑEZ RODRÍGUEZ; TESORERO MUNICIPAL, DRA. MAGDA MILENA AMADO GAONA; CONTRALORA MUNICIPAL, DOCTOR AUGUSTO ALEJANDRO RUEDA GONZÁLEZ; PERSONERO MUNICIPAL.

INVITACIÓN AL DOCTOR CARLOS SIMÓN GONZÁLEZ DIRECTOR DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, DOCTOR CHRISTIAN GORDON CHAPARRO DEFENSOR DEL PUEBLO, Y REPRESENTANTES Y VEEDEDORES CIUDADANOS, PRESIDENTES Y VEEDEDORES CIUDADANOS, TEMA RESPUESTA A PROPOSICIÓN NÚMERO 2 Y 4.

La Presidencia; señora Secretaria sírvase informar de los citados, y los invitados y cuando se les envió una comunicación a los presidentes y Veedores ciudadanos según la acotación de la concejala Carmen Lucía Agredo, sírvase informar a la plenaria que personas se encuentran presentes en el recinto de los citados y de los invitados.

La Secretaria informa que en el recinto se encuentran los siguientes funcionarios citados:

La doctora Marta Rosa Amira Vega Blanco, el doctor Mauricio Mejía Abelló secretario de planeación, el doctor Ricardo Ordoñez Rodríguez; tesorero municipal, se encuentra también el doctor Augusto Alejandro Rueda González; personero municipal, como invitado, Carlos Simón González, el director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Señor Presidente de parte de la Contraloría Municipal se encuentran dos representantes, esos son señor Presidente y también fueron invitados los presidentes de las juntas de acción comunal y veedores ciudadanos.

La Presidencia; señora Secretaria sírvase informar si se encuentra alguien presente de la defensoría del pueblo, ya que ha sido invitado el doctor Christian Gordon Chaparro.

La Secretaria; señor Presidente hasta el momento no ha llegado ningún representante.

La Presidencia; teniendo en cuenta que se encuentran la mayoría de los citados y los más importante es el doctor Carlos Simón González, vamos a continuar con el orden del día, no sin antes reconocer esta importante proposición presentada por la Honorable Concejal Carmen Lucía Agredo del Partido Conservador, el doctor Raúl Oviedo Torra representante del partido AICO y el Concejal Carlos Moreno del partido AFROVIDES, por lo demás darle realmente un cordial saludo a la Policía Nacional por su acompañamiento, a todos los Honorables Concejales y lógicamente a cada uno de los citados y

los invitados del día de hoy, con el fin de que se saquen unas importantes conclusiones hacia la ciudadanía sobre el tema de la proposición número 02 y 04, sobre la actualización catastral, estratificación cobró impuesto predial y valorización, por lo demás señora secretaria por favor continuar con el orden del día.

La Presidencia; muy buenos días para todos las personas que se encuentran en el recinto, igualmente las Honorables Concejalas y los Honorables Concejales, ya me uno al protocolo que han mencionado el doctor Diego Fran Ariza Pérez y luego vamos a dar inicio a esta importante proposición encabeza de los citantes Dra. Carmen Lucía Agredo del Partido Conservador, e igualmente el partido AICO y el doctor Raúl Oviedo Torra y AFROVIDES el Honorable Concejal Carlos Arturo Moreno, tiene usted la palabra Honorable Concejala Carmen Lucía Agredo Acevedo.

INTERVENCION DE LA H.C. CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO. Señora Presidenta antes de empezar la intervención, pediría el favor que leyeran los cuestionarios que se pasaron de todo los tres concejales, si?.

La presidencia; entonces antes de iniciar señora Secretaría por favor y de acuerdo al reglamento interno del Concejo, vamos a hacer la lectura del cuestionario de la presente proposición, continúe señora secretaria.

La Secretaria; me permito dar lectura a las proposiciones que motivaron esta citación, esta proposición fue aprobada el 1 de marzo del 2013, presentada por los Honorables Concejales Carmen Lucía Agredo Acevedo del Partido Conservador Colombiano y el Honorable Concejal Raúl Oviedo Torra del partido AICO, dice así:

Citar a un conversatorio a la Secretaría de Hacienda del Municipio, doctora Marta Amira Vega y al director del IGAC; doctor Carlos Simón González, al Tesorero Municipal al doctor Ricardo Ordóñez y los interventores del convenio 192 del 2012, al señor Personero Municipal, al doctor Alejandro Rueda, para que den respuesta al siguiente cuestionario relacionado con la actualización catastral.

1.Normativa que rige la actualización catastral?.

2. Los criterios técnicos, jurídicos y financieros que se tuvieron en cuenta para establecer el tiempo de ejecución y valor de convenio inter administrativo número 192 del 2012?

3. Que metodología se utilizó para la terminación de los avalúos prediales y como se aplicó en el municipio de Bucaramanga?

4. Informes de la Interventoria del convenio sobre el diseño y construcción de las áreas homogéneas.

5. Copia de los informes del proceso de actualización catastral, entregados por el IGAC, durante la ejecución del convenio número 192 del 2012.

6. A cuánto asciende el número de predios que reportan un incremento en un avalúo catastral, más del doble de lo liquidado en el año 2012.

7. Cuantos predios nuevos fueron incorporados en la base predial?.

8. A cuánto asciende el número de predios que se le disminuyó el avalúo catastral y a cuantos predios se les mantuvo señalando los sectores?.

9. Cuál fue el tratamiento dado a los predios ubicados en zonas de alto riesgo y a los predios que han sido afectados por la ola invernal?.

10. Se presentaron modificaciones en las estratificaciones existentes?.

11. Que tratamiento sele dio a los predios que han sido afectados por haber sido declarados de utilidad pública?.

12. Número de predios en los cuales se vieron cambios de los elementos físicos o económicos?.

13. Cuál fue el porcentaje mínimo y máximo que se presentó en la actualización catastral.

14. Copia del informe final y acta de liquidación del convenio 192 del 2012, celebrado entre el Municipio de Bucaramanga y el IGAC?

15 Número de reclamaciones a la fecha por inconsistencias en el avalúo catastral, cuántos han sido resueltos y a favor de los propietarios?

16 Número de predios que cambiaron de uso o el área construida, es mayor a la de hace cinco años?

17 Que indagaciones ha efectuado la Personería Municipal, frente a la reclamaciones que se han presentado por el alza en los avalúos catastrales?.

18. Que fuentes se consultaron dentro del sector inmobiliario de Bucaramanga para la generación de la actualización catastral que conlleva al costo predial.

Ha sido leída la proposición número dos señora Presidenta, me permito dar lectura a la proposición número cuatro que motivó esta citación.

Fue aprobada en marzo primero fue presentada por el Honorable Concejal del movimiento político AFROVIDES, Carlos Arturo Moreno Hernández dice así:

PROPOSICION

Con la venia de mis Honorables compañeros del Concejo, pido se cite al secretario de planeación doctor Mauricio Mejía Abelló, a la Secretaría de Hacienda Marta Rosa Amira Vega, el tesorero municipal director del IGAC, a fin de explicarle a la ciudadanía del municipio de Bucaramanga la metodología implementada durante este año y la justificación del cambio de estratificación, para el cobro de los impuestos prediales y valorizaciones, en razón a la inconformidad de quienes tuvieron incrementos muy marcados, llegando a superar el 100% del cobro anterior.

Nota. Invitados especiales, los Presidentes de Juntas y Veedores ciudadanos.

Señora Presidenta ha sido leída las dos proposiciones que motivaron esta citación.

La Presidencia; después de escuchar atentamente los cuestionarios de las proposiciones, vamos a darle la palabra a los citantes de estas dos proposiciones en cabeza del Partido Conservador, partido AICO y Partido AFROVIDES.

Tiene la palabra Honorable Concejala Carmen Lucía Agredo Acevedo.

INTERVENCION DE LA H.C. CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO. Bueno muy amable señora Presidenta; un saludo especial a mis compañeros, a los Secretarios de Despacho, al Personero, a la Contraloría que está presente, al director del IGAC, al público en general, a los Veedores que yo creo que están por ahí algunos y decirle señora Presidenta; que esta proposición le hicimos junto con el concejal Carlos Moreno y el concejal Raúl Oviedo, desafortunadamente el concejal Raúl Oviedo se encuentra un poco indispuesto de salud, hace pocos días salió de la clínica, él está creo que allí en el salón contiguo, precisamente por el aire y le afecta mucho los pulmones y no puede estar aquí todo el tiempo en la plenaria, pero en el momento de la intervención el estará acá, quiero decirle señora Presidenta y Honorables Concejales, que está proposición nació desde hace varios meses, hemos venido trabajando e hicimos un trabajo de campo investigativo con los dos compañeros que promovimos esta citación desde el mes de noviembre que estuvo aquí el director del IGAC, el doctor Carlos Simón González a quien le doy un saludo especial, se que lleva muchos años allá pero hay falencias en esta entidad, lógicamente reitero muchas de ellas no es culpa suya, sino por la misma institución y el mismo manejo de desactualización a la misma oficina, ese trabajo quiero señora Presidenta, lo hemos elaborado a través de unas diapositivas y posteriormente a medida que se vayan presentando las diapositivas, vamos dando explicaciones de cada una de ellas. En primer lugar vamos a explicar, mire los concejales Raúl Oviedo, Carlos Arturo Moreno y la suscrita fuimos los concejales citantes a esta proposición. Vamos a explicar un poco el marco legal, yo se que los compañeros que están muy atentos al tema saben cuál es el marco legal de la actualización catastral, está un poco borroso no sé por qué, de pronto yo la veo borrosa, pero la Ley 14 del 83, el Decreto 3496 del 83, la Ley 75 del 86 la Ley 242 del 95, la resolución 70 del 2011, el Plan de Desarrollo Municipal, la Ley 1450 es una de las más importantes y el documento Conpes 3738 de diciembre del 2012, si se me queda alguna otra norma les pidió el favor que el director del IGAC no lo aclare, la obligación de la Ley 1450 del 2011, yo quiero decirle Honorables Concejales y a los que nos están escuchando, que esta

actualización catastral no es culpa del Concejo de la Ciudad, en ningún momento, ni el aumento EN la actualización catastral como se ha dicho en algunos medios y especialmente con usted doctor Carlos Simón , que sea irresponsabilidad por parte del Concejo, en ningún momento, esto es una obligación de la ley 1450 del 2011, dejó claro que tampoco es culpa de la Administración Municipal, pero hay que dejar claro que se hizo un convenio entre el municipio y el IGAC, que más adelante profundizaremos en el mismo, cosa diferente es lo que establece la Ley 1450 del 2011, que habla muy claro esta Ley que es el Plan de Desarrollo aprobado por los congresistas, que habla en las tarifas del impuesto predial oscilaran entre el 5 × 1000 y el 16 × 1000, quiero dejar claro en noviembre nos dijo el señor director del IGAC, que proponía que se bajaran las tarifas, que se modificarán, resulta que la ley no nos lo permiten, al contrario; Bucaramanga dentro del rango que está del 1.5 al 4 del 3 al 4, antes debería subirse, inclusive la administración municipal presentó un acuerdo, un proyecto de acuerdo para aumentarlo y ajustarla a la Ley, pero teniendo en cuenta la actualización catastral, el ponente creo que en ese momento era el concejal Edgar Suarez, que está muy atento al tema y creo que el concejal Uriel Ortiz, fueron los dos que coincidieron que no deberían ir a comisiones, no debería aumentarse y ponerse a tono a la Ley, porque sería más desmesurado con la actualización que se venía dando por parte del IGAC, entonces decir que el aumento del impuesto predial se debía al Concejo de la Ciudad, perdónenme la expresión mentiroso e irresponsable, aquí lo dice la Ley no lo estoy diciendo yo, con relación a la resolución 70 habla de la actualización de la formación catastral, habla de la resolución del artículo 98 habla la actualización de la formación, tanto el 97 como el 98, da las facultades a la oficina de Catastro, la resolución 70 que es de las más importantes en el artículo 77, hablan que cómo se conforma y como se hacen las actividades de formación catastral, da unos requisitos que para leerlos es muy extenso y no se alcanza a ver, pero yo sé que ustedes están consultando la Ley y la han consultado para este debate, basados en esta normatividad el Municipio, con el IGAC, el IGAC sacó la resolución 68000067 de agosto 15 del 2012, donde el IGAC en esta fecha, la resolución, habla de la actualización catastral ahí está la resolución del IGAC, que habla que la actualización catastral se desarrollará en el sector rural, esto fue señores

concejales, Honorables Concejales en agosto 15 del 2012, en esta fecha se firmó esta resolución previo al convenio del Municipio de Bucaramanga, pero fíjense Honorables Concejales que se hablo solamente del sector rural, se publicó en agosto 23 esta resolución la 68000067, basados en esta resolución, que solamente estaba autorizado para hacerlo en el sector rural, posteriormente vino el convenio administrativo 192 del 28 septiembre 2012, celebrado entre el municipio y el IGAC, ojo para realizar la actualización catastral en el sector urbano y rural en el municipio de Bucaramanga, fíjense que la resolución del IGAC solamente era para el sector rural, no para el sector rural y urbano, posteriormente, para hacer los 90 días, tres meses para 150,000 predios, 155,000 predios, en fecha octubre primero del 2012 se firmó el acta de inicio, se firmó el convenio interadministrativo y ahí están los interventores uno por parte de Planeación y otro tengo entendido que por parte de la Secretaría de Hacienda, en noviembre 21 del 2012 ésta la primera entrega parcial que el IGAC le hace al municipio de Bucaramanga, del rural y urbano, pero la resolución del IGAC solamente estaba para el rural, ahí está la entrega parcial de productos, está firmado por el interventora la autora Lina María el doctor Benjamín Rueda, el doctor Carlos Fernando León, por parte del Interventor del Municipio y Reynaldo Arango por el IGAC, posteriormente en diciembre 12 el IGAC se dio cuenta del error que se había cometido en la resolución anterior y modifica la resolución con la número 68000137 de diciembre 12 del 2012, que adiciono el sector urbano, oigan eso Honorables Concejales ahí está la improvisación frente a la actualización catastral, esto es una situación no solamente de forma, sino una de procedimiento legal, aquí pueden decir eso no pasa nada, y resulta que normas tributarias no, aquí esta resolución adicionó en diciembre 12, pero esta resolución fue publicada; fíjense Honorables Concejales en diciembre 27 cuando ya el IGAC había entregado el informe parcial al municipio, parcial en noviembre, o sea las irregularidades legales y jurídicas, presuntas irregularidades; porque esto hay que entrar a analizar, pero a simple vista se pueden detectar, que primero salió IGAC con una resolución haciéndolo en el sector rural, posteriormente se firmó el convenio inter administrativo incluyendo los dos: rural y urbano, entregan el primer informe, rural y urbano y en diciembre 27 publican a portas de vencerse el convenio; porque se vencía el 28 de diciembre, publican esta

resolución 68000137 de diciembre 12 del 2012, adicionando el sector urbano; pido a la Personería y a la Contraloría revisar muy bien este tema, eso en el tema legal. En diciembre 21 la resolución 68; fíjense Honorables Concejales los que me están poniendo atención, la resolución 68000146 de diciembre 21, también fue publicada el mismo día que se adiciono y se arregló el problema donde ocurrieron en urbano en diciembre 27, arreglan lo urbano, ordena la inscripción en catastro de manera acelerada e improvisada, por eso he dicho que hay unas posibles irregularidades legales en la adopción del impuesto predial, de la actualización del impuesto predial, entonces fíjense Honorables Concejales; los que son abogados entienden muy bien este tema de interpretación y sé que los Honorables Concejales todos tienen la sapiencia jurídica para entrar analizarlo, no la tengo, me asesore en el tema, nos asesoramos con el concejal Raúl Oviedo, con el concejal Carlos Moreno en esta situación jurídica y legal del convenio inter administrativo y de la resoluciones del IGAC, en fecha 19 diciembre, miren Honorables Concejales y esto por un derecho de petición que les solicité que agradeciéndoles al doctor Carlos Simón, me fue entregado a tiempo, en fecha 19 diciembre del 2012 el director del IGAC presentó a administración un informe ejecutivo del proceso de actualización catastral urbana y rural, óigase en noviembre, cuando se vino aquí al Concejo de Bucaramanga que fue en noviembre gracias a la citación del Concejal Dionicio Carrero, al concejal Henry Gamboa que esta también muy pendiente de este tema, en ese momento se nos dijo de la actualización catastral urbana y rural y la actualización por parte del IGAC, sacó una resolución que era solamente la rural, no la urbana, porque solamente se adiciono cuando se publicó en diciembre 27 un día antes de vencerse el Convenio Interadministrativo, en fechas miren Honorables Concejales; tengo ahí una duda que el director del IGAC pediría me aclarara, en fecha 2 de enero usted me responde que el municipio la recibió, pero resulta que en ese reporte que usted me entrega el 2 de enero la administración municipal no estaba laborando, no entiendo por qué el 2 de enero aparece el IGAC, el municipio recibiendo, no sé si hubo un error en la fecha o qué fue lo que pasó, pero el 2 de enero la administración municipal no estaba laborando, en fecha 8 de enero después de haberse vencido el convenio inter administrativo que se venció que el 30 diciembre, porque el acta de inicio fue el 1 de octubre, se venció

el 31 de diciembre, en fecha 8 de enero 2013 se firmó el acta de liquidación y recibo final de labores entre el IGAC y el municipio de Bucaramanga, ojo con estas fechas, 8 de enero cuando ya había iniciado el año fiscal y sé que el acta de liquidación se fue puede firmar tres meses después, pero la del recibo final de labores, no señor la Ley no lo contempla así y si estoy equivocado pido disculpas y aquí señora Presidenta se había citado también a la oficina Jurídica del Municipio, aquí la responsabilidad es de la oficina jurídica y por lo tanto también solicito señora Presidenta la oficina jurídica debería estar aquí, porque es también la responsable, porque una cosa es la Secretaría de Hacienda y otra cosa es la oficina Jurídica, aquí faltó Planeación, aquí faltó en tres meses hacer la actualización catastral en 155,000 predios, son unos magos los de Catastro cuando hicieron esa actualización catastral en tres meses, eso no se ve sino solamente en Bucaramanga, porque como se lo dije en el mes de noviembre que usted nos presentó el informe y le puse algunos ejemplos como en Neiva en Cúcuta, gastaron un año para menos predios, lógicamente mayor valor aquí fueron 260 millones creo, entonces creo que en esto no se puede jugar porque es el bolsillo de los contribuyentes, es el que sostiene las obras en última del municipio de Bucaramanga, entonces el acta final que se puede firmar tres meses después de liquidado el contrato el acto de liquidación, el recibo final de labores, el IGAC lo entregó el 8 enero y señor Presidente el estatuto orgánico del presupuesto habla muy claro que el año fiscal empieza el 1 de enero de cada año y termina el 31 de diciembre de cada año, además hay un articulito en el estatuto tributario vigente, el 044 del 2008, el estatuto tributario habla lo siguiente, el artículo 29 vigencia fiscal, los avalúos resultantes de la formación, actualización, de la formación o de la conservación debidamente ajustados; tendrán vigencias para efectos fiscales a partir del 1 de enero del siguiente año, es decir aquel que fueron ejecutados y aquí la entrega fue el 8 de enero, la Personería tendrá que entrar a revisar y le pido doctora Marta; la jurídica del Municipio tiene que entrar a responder por esta situación, esta es la parte legal, ahora veamos grosso modo, porque mis compañeros también van a intervenir voy a hablar un poco lo del tema del doctor Raúl Oviedo, porque por su incapacidad médica, está en el recinto; pero me autorizó a adelantar el tema de el, otra cosa que me faltaba, en fecha 10 de enero, ojo con esta fecha, 10 de enero la

oficina asesora tecnológica de la información y comunicaciones del municipio hace constar de acuerdo a un acta que me hizo llegar la Secretaría de hacienda, recibió para su respectiva liquidación el impuesto predial de acuerdo a lo entregado por el IGAC el 10 de enero, así sea un día, un día pero ese afán tan absurdo y tan irracional que hacer una actualización catastral llevó a que se cometieran estos presuntos errores en la parte legal, o sea el municipio la oficina de comunicación y la asesoría de tecnología no hizo la respectiva liquidación en febrero 10 del 2013, ojo al principio de anualidad en el estatuto tributario del estatuto orgánico del presupuesto. Ahora veamos Honorables Concejales algunos ejemplos de la improvisación del IGAC y quiero Honorables Concejales y esto nos tocó agroso modo y de rapidez, porque hay innumerables casos, no se imaginan los casos y sé que ustedes también tienen muchísimos de los casos un número elevado, cuantioso, quiero decir y resaltar el comportamiento de la ciudadanía y del contribuyente que pagó, pero también pidió revisión de la actualización catastral, tengo un sin número de solicitudes de revisión, la gente pagó pero reclamó y ustedes vieran las respuestas que les han dado, ahorita les leo algunas, aquí quiero no se si alcancen a observar, no sé si puedan ver algunos ejemplos, miren en la carrera 39 con 44 un conjunto residencial, pedí la base de datos y gracias a la tesorería pedimos toda la base de datos por edificios en el sector comercial, industrial, residencial, toda la base de datos y tenemos toda la información gracias a que oportunamente el director el señor tesorero nos suministró la información, fíjense esto tomemos un ejemplo de cada cosa, porque nos toca muy rápido, en el mismo edificio de la carrera 39 con 44 no digo el nombre de la dirección exacta, el mismo piso prácticamente, en el 2012 140 millones y en el 2003 214 millones con un área construida de 165, el área construida no varió, pero en el mismo piso se aumenta a unos y a otros no, porque? en el mismo piso de un edificio al vecino se le aumenta y el área construida es exactamente igual, se le aumenta de una manera exorbitante, más del 60% 70% en este caso, ahí dice por los porcentajes, es que no alcanzo a ver creo que mis compañeros si alcanzan a ver, en la carrera 39 con 44 otro caso similar, este caso 175 m², en la carrera 39 con 44 en el 2013 el avalúo 214 millones, área construida 175, en la misma dirección el apartamento continuo, el avalúo que para unos 214, para el otro 260 con la misma área construida no tengo

explicación, no entiendo este tema, bueno, esto es cantidad de casos en los mismos edificios, dos iguales, igualitos, pero al vecino, no, igual avalúo de 192 millones el edificio de la carrera 39 con 44 126 millones y al otro 135 con un área construida de 158 el terreno igual, exactamente la construida igual, las condiciones de acuerdo a la Ley son igual, así infinidad de casos que el concejal Carlos Moreno va a decir, pero hay muchísimos casos que lo vamos a poner a consideración, tanto el IGAC Nacional del gobierno nacional como lo establece la Ley, hay otros casos que la carrera 39 de 197, pasa a 300 millones y el área construida es exactamente igual, las condiciones no cambian del entorno del sector, miren este caso y perdóname que se siempre sea reiterativa, discúlpeme, la escuela taller para ciegos, la carrera 13 con 30, hace 35 años funciona la misma casona que se está cayendo por dentro, avalúo en el 2012 129 millones, en el 2013 366 millones, el área construida no varió 322 el área construida, tiene 2 lotes, la fachada es exactamente igual, no sé si tenemos las fotos ahí que van a demostrar que las casas exactamente igual, se está cayendo por dentro porque inclusive aquí un debate frente al tema como se les aumenta; cuando la Ley establece que también se les puede bajar y las condiciones son exactamente iguales, no varió el área construida ni el área de terrenos aumentó, no construyeron absolutamente nada, las vías siguen iguales, el mejoramiento igual, entorno igual entonces no me explico por qué, y en el otro lote que ellos tienen continuo porque es una casa de 500, de 770, le bajan, en el otro lote de 225 avalúo; aumenta 600 millones de pesos el avalúo, de 215 a 600, el área construida fue la misma y le disminuye el área de terreno, eso de sacar un muestreo que nos tocó, los cambios exagerados en el catastro, pues la verdad que deja mucho que desear, la calidad y la metodología utilizada fue nefasta, aumento de 63, del 80, del 100% hay que dejar claridad que en el aumento fue más en el sector residencial que en el sector comercial, tuve la oportunidad de tener toda la actualización catastral de los SAN ANDRESITO CENTRO y SAN ANDRESITO LA ROSITA, FEGALLY, de todos los centros, de SAN BAZAR y ahí cantidad de errores ahí, hay cantidad de errores que se van a poner en conocimiento de las autoridades competentes, la variación fue enorme y las condiciones no cambiaron, la áreas son totalmente igual, de 10 millones a 15 millones SAN ANDRESITO CENTRO, el área construida igual exactamente, pero se aumenta de manera

exagerada en SAN ANDRESITO CENTRO de el área construida igual 9 millones a 14 millones construida igual, terreno igual, cuando dice la ley el Plan de Desarrollo que no puede subir más del 25% y el documento, Conpes, da unos parámetros hasta el 30% y hay otras cosas más interesantes, para terminar y dejarle algún tema al Honorable Concejal, el tema de los afectados por la ola invernal, varias sorpresas que no llevamos con el concejal Carlos Moreno y el concejal Raúl Oviedo, mire antes de pasar este tema, hay casos que construyeron y en la construcción incluyen las áreas comunes, las incluyen tengo la reclamaciones donde incluyen las áreas comunes como áreas construidas, para poder cobrar el impuesto predial, eso no se puede las áreas comunes de los sectores residenciales, de una construcción pasó de 63 millones a 109 millones, de 706 a 1000 y pico de millones, hay unos casos excepcionales, es que hay tantos casos que le pasan a uno, bueno, un predio en el sector arriba de de MORRORICO destruida la casa, Mire, destruida, la Ley establece que en algunos casos se disminuye, les cobran el impuesto predial pero aparte de eso les aumenta, que revisión hizo el IGAC, que muestreo hizo, fueron allá todas las personas que se les destruyó sus viviendas, hicimos una visita con el concejal Carlos Moreno y el concejal Raúl Oviedo y asus asesores, porque iniciamos y el se enfermo y no pudo acompañarnos en todos, casas destruidas que se les aumentó el impuesto predial el avalúo catastral, entonces cuál fue el estudio que hicieron, cual fue las visitas que hicieron? por Dios, hay mil y pico de viviendas destruidas en la ciudad de Bucaramanga y a todas se les aumentó el impuesto predial, el avalúo catastral, lógicamente el impuesto se desborda, porque el estudio acelerado, hasta irresponsable llamarlo así, usted profundizara en esos temas de todos los predios que se destruyeron y el sector veredal si que más, no eso sólo se lo siguen achacando al Concejo, los requisitos para el avalúo catastral, ahí habla el artículo 133, donde se hace la solicitud catastral, debe cumplir unas características de condiciones del predio, los limites, tamaños, vías de acceso, uso, clase ubicación vías de acceso clase de terreno, tal y tal, mire las respuestas del IGAC algunas de la respuesta que da el IGAC, a quienes las hacen dicen, aquí dice una de las tantas respuestas no sé si alcanzarán a ver, pero voy a tratar de leerla, dice en atención, del asunto me permito comunicarles que una vez revisada la supervisión del revisión del avalúo se radico bajo el número tal, la visita para verificar de

las condiciones físicas del inmueble, se realizarán de acuerdo con nuestra programación, esto fue en febrero 26 y este es el momento no les han hecho la visita, así hay de reclamaciones, esa es la respuesta queda el IGAC, pero me lleva la sorpresa el aviso importante que se nos colocó allá, donde dice, hay dos o tres funcionarios del IGAC atendiendo personal, dice el señor propietario si el impuesto predial se le ha incrementado no necesariamente implica que sea por el avalúo catastral y estamos demostrándolo que si, que le dicen mentiras a la gente, aquí dice es que no alcanzó ni a leer, en efecto dice: en visitas de dicha situación es resorte del ejecutivo municipal y en nuestra intervención el día 19 de septiembre del 2012 en la plenaria del Concejo se reiteró la suspensión, una solicitud respetuosa que se ha defendido permanentemente a la administración en lo que representa el cobro del impuesto predial, pero como lo dije anteriormente las tarifas vienen por Ley, el Concejo no puede disminuirlas porque ahí sí que nos tendríamos que, tendríamos unos problemas pero sí le dio un incentivo, la Ley no nos permite porque el Plan de desarrollo es muy claro, no nos echen la culpa a nosotros con ese aviso temerario que hay allá en el IGAC, los funcionarios dicen la respuesta, tuve oportunidad de hacer reclamos y dicen allá, más palabras más palabras menos dice: el reclamo se le demora usted corre el riesgo a que se le aumente, pero eso culpa del Concejo de Bucaramanga y del señor alcalde, reclamen de allá, esto lo hicieron fue ellos, esa es la respuesta que le dan y nos dieron y pueden preguntarle a todos los que han hecho reclamos alla en el IGAC, si no es esa la respuesta les dicen, pero Si usted reclama se los recibimos claro está, pero se está expuesto a que se le aumente, esa es una respuesta temeraria, temeraria, primero que le echan la culpa al Concejo y segundo dicen a pero usted se arriesga a que se le aumente, como se le ocurre dar esa respuesta, la obligación es que le reciba y que le respondan y que le hagan la visita y aquí usted nos dan nuestro regaño, gracias por esos regaño, pero el regaño hay que revertírselo a ustedes los del IGAC, este regaño que fue en febrero del 2011 doctor Dionicio usted que es defensor acérrimo de la actualización, no de la actualización sino del IGAC, aquí nos llama la atención se nos dice que es culpa de nosotros una entrevista de TRO, yo sí quiero que nos explique porque es culpa del Concejo que la tarifa del impuesto predial, del IGAC, la actualización catastral, que aumento de esa manera

porque la autorización catastral aquellos predios que se destruyeron por la ola invernal, se les aumentó, es culpa del Concejo y culpa del Concejo que le hayan incluido en la actualización catastral aquellas áreas comunes a la gente para poderles aumentar el valor? es culpa del Concejo? no, eso es culpa de una actualización mal hecha, 155,000 predios y aquí en este concejo y en la nota que el señor director del IGAC le dice al alcalde, que está preocupado porque aumenta entre 50 y 55%, es mentira, aumenta hasta 500% y aquí tenemos las pruebas, ustedes en una carta que inclusive la directora de la Secretaría de Hacienda de manera muy clara nos informa, que se aumenta en esa carta que envía el señor del IGAC y que la vamos anexar al Gobierno Nacional para solicitar la revisión, que está preocupado porque se aumenta 50%, no es cierto y aquí tenemos las pruebas, se aumenta hasta un 500% la actualización catastral de los predios y en respuesta a la solicitud que le hice al IGAC, pidiendo cuantas visitas había hecho el IGAC, me dice que se hizo una investigación económica de 906 predios, 906 predios, de 155000 ni si quiera visitaron los 1000 que se despidieron por la ola invernal, ni siquiera eso, entonces cuáles visitas hicieron, no hay irregularidades en esa actualización, por eso es el aumento desmedido del impuesto predial, la actualización no fue veraz, que se puede hacer Honorables Concejales, la Ley nos da una herramienta, el Decreto 133 del 86 en su artículo 80 y la Ley del 14 del 83 en su artículo 10º, habla que los Concejos Municipales, el gobierno nacional o de oficio, por solicitud de los Concejales Municipales debido a especiales condiciones, económicas o sociales que afectan a determinados municipios o a zonas de éstos, podrá aplazar la vigencia de los catastros elaborados por formación, o actualización, aquí fue por actualización no por formación por un periodo hasta un año, tenemos la herramienta, hagámoslo, aquí voy a traer la proposición con argumentos y las pruebas respectivas para que se haga, más adelante al finalizar el tema si daré a conocer la propuesta que entregó al Concejo de la Ciudad, mire la necesidad de tener un Catastro Municipal, el periodo pasado en el Plan de Desarrollo se habló de eso, quedó inmerso en el Plan de Desarrollo, no se pudo porque no hubo voluntad del secretario de Planeación en su momento o no se por qué no se hizo, pero aquí el concejal Henry Gamboa en reiteradas oportunidades lo ha planteado, el Municipio debe tener oficina de Catastro, estamos en mora de esto

doctora, por eso la Secretaría Jurídica debería estar aquí, pero es una necesidad porque podemos observar que catastro, oficinas de catastro y no es culpa suya, doctor Simón, porque usted ha tratado con lo poco y el escaso personal que usted puede contratar, tiene una estructura paquidérmica y muy rezagada frente a la compleja misión que tiene, como lo reitero eso no es culpa suya, eso del Gobierno Nacional porque no han modernizado el Catastro y por eso los procesos se realizan de esta manera, por eso la respuesta tengo entendido que se las dan así de esa manera; porque no tienen el personal, los recursos de 160 millones no creo que compense este tema, hay muchos otros temas que aquí les voy a dejar a mis compañeros y decirles el comportamiento de los ciudadanos de los contribuyentes fue extraordinario, más de 86,000 millones recibió el Municipio, pero también como pago reclamó y están esperando las respuestas y le pregunto a la oficina Jurídica del Municipio, qué pasa si aquellos después de porque muchos se llega a interponer acciones judiciales, porque las reclamaciones no se va a salir por la tangente de el IGAC, van a ir hasta los estados judiciales, que tal que el municipio tenga que devolverles, o que tenga que devolverles indemnización ese es un peligro que se corre, entonces aquí debería estar la oficina Jurídica del Municipio frente a este tema y pedirle el informe a los interventores, porque el IGAC entrega un informe y reciben un informe, cuando el IGAC había sacado una resolución solamente para el área rural y no la urbana, o sea la actualización, la legal es la rural, mas no la urbana, muy amable señor Presidente.

La presidencia; tiene la palabra posteriormente el Honorable Concejal Carlos Arturo Moreno el partido AFROVIDES.

INTERVENCION DEL H.C. CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ: Muchas gracias a la presidenta, un saludo especial a la mesa principal a los compañeros concejales y concejalas del municipio de Bucaramanga, a los secretarios despachó de la alcaldía y al Dr. Carlos Simón representante del IGAC, a los dirigentes comunales, a los Veedores a la Contraloría, a la Personería que nos acompaña en este gran debate, que desde noviembre nosotros estamos preparándonos a ver cuándo se podía hacer este conversatorio y se le pudiera aclarar a los habitantes del municipio de Bucaramanga algunas inquietudes, en lo que alcanzamos a recopilar de

información sabemos que el estatuto tributario de la ciudad se aprobó en un acuerdo 044 del 2008 y que este acuerdo luego se reformó en el acuerdo 089 del 2012, donde se estableció las nuevas tarifas, este acuerdo sino estoy equivocado lo presentó el alcalde encargado Clemente León y a través de eso pues se le dio facultad para que hicieran ese convenio, que ya la compañera Carmen Lucía lo ha manifestado y lo ha expuesto todas las anomalías en ese convenio que se hizo, para actualizar el catastro en Bucaramanga, esto nos deja ver lo que ya la doctora leyó de Leyes y todo, de cómo se le dio el manejo a esta problemática de la del impuesto predial en Bucaramanga y lo del catastro, porque es que esos avalúos son inmensamente improporcional, uno a lo poco que alcanzamos a ver que pudimos investigar se deja notar de que no se hicieron ningunas visitas, uno se pregunta, bueno el satélite del IGAC es tan exacto, que desde el aire o no se como nos visitaron y nos dieron esa, ese estatus de que nosotros la casita que hace 20 años, tenia 2 habitaciones ya se le hicieron 5 o se le hicieron dos pisos y de acuerdo a esos nos incrementaron en impuesto predial, entonces nosotros alcanzamos a hacer unas solicitudes que se la hicimos al IGAC y ellos no responden, aquí tengo la respuesta señora Presidenta voy a leerle lo que me responden a la petición que hicimos y así mismo es importante añadir que temas como la estratificación socio económica y valorización son asuntos de competencia específica del municipio de Bucaramanga, eso nos contesta el IGAC y le hicimos la misma pregunta a Planeación Municipal y nos contesta de acuerdo a lo anterior se concluye que los predios no han cambiado de estrato, para la actual vigencia y que el origen de los reclamos de la ciudadanía no son por el estrato socio-económico, sino por el cambio del avalúo de los mismos en el IGAC, entonces ahí uno dice bueno a quien le creemos, uno dice eso el manejo del Municipio, el otro eso lo hizo el IGAC, entonces como aquí nos contestaron a nosotros yo la tengo y por escrito para contestarme como concejal, así les contestan a las ciudadanía, eso nos problema nosotros es problema del edificio aquí abajo aquí nosotros manejamos otro cuento, esos no va a tener por lo menos del sector rural no visitaron ninguna, ninguna de las fincas que la ola invernal desapareció sus viviendas, no, siguió subiendo y se le siguió cobrando igual que en los otros años y aumentémosles el 200% y así nos hicieron ricos, como dice la prensa nos hicieron ricos a través del satélite, para que pagáramos ese aumento

catastral, tengo y la compañera Carmen Lucía ya paso unos recibos, yo solo traje uno, una comparación del estrato uno que es del sector de colorados, en la misma cuadra, mire compañeros concejales la misma cuadra estrato uno en avalúo 23,705,000 y ya con el descuento y todo pagó 144,000 mil y es una vivienda, en la misma cuadra ya hay una vivienda, pero aquí dicen que es un lote, pero nosotros verificamos y hay contribución 4,5,6 años no hay construcción, el avalúo de 11,300,00 y el cobro con el descuento del 20% 247,000 que ahí están los recibos en la imagen, $247,000 pesos entonces de un avalúo es igual porque ya en vivienda, de un avalúo de 23 millones le cobra 144 y al otro con $11,340,000 $247000 con el descuento si eso nada más en lo que tratamos de comparar las anomalías que hay, con el ánimo de que la cosa no se nos extendiera tanto y que todos los tres de acuerdo a lo que habíamos averiguado, pudiéramos exponer aquí el tema, entonces uno se pregunta, si tenemos un recibo cuyo pago anterior era de 90,000 y hoy le llega de 144,000; si tenemos el otro que antes había pagado, el pago, de sobrecosto le llegan para el año 2012; el anterior estaba por 90 y le llega por 144,000, este recibo refleja un incremento del 212% y ahí sí quiere les puedo entregar el recibo está para que lo comparen, de que si hay excesivo recobro en eso, que la gente pagó, claro, la gente pagó, porque todo el mundo se preocupa por tratar de tener un pequeño descuento en el recibo y que después no digan bueno usted no vino a pagar, entonces ahora el recibo estaba por 247, mas el 20% le sumen a $300,000, la gente como fuera y como pudiera lo pago, lo que no podemos nosotros estar de acuerdo en que el catastro haya hecho un aumento tan grande y que Honorables Concejales no se nos puede olvidar, que ya viene valorización para este año y que lo tenemos que hacer porque quedó aprobado en la anterior administración, entonces a los Bumangueses que les vamos a decir, de que el catastro se les aumentó en un 200% y que ahora después de mitad de año, paguemos valorización, que se atengan a otra vacuna, porque hay que pagar valorización después de medio año y la gente tranquila, saque la sangre donde sea, deja de comer o deje de cumplir con los gastos para poder cumplirle al municipio, entonces uno si quisiera que eso se le explicara y que la Personería y la Contraloría, “obvio” tienen que tomar cartas en esto y tienen que personalizarse de esta problemática, porque en Bucaramanga la gente es muy juiciosa, pero así como dijo la compañera así como se pago se está reclamando,

y ahí tenemos tabulados las reclamaciones que la gente ha hecho a ver cómo van a evolucionar y cuál es la respuesta que se les va a dar a esta gente, como lo acabamos de decir, pagaron pero que están pendientes de reclamar, señora Presidenta yo dejo así porque mi compañero también tienen mucho más que expresar.

INTERVENCIÓN DEL H.C RAUL OVIEDO TORRA: Gracias Presidente, saludar a los directivos y miembros del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, también saludar a los secretarios de despacho a los concejales y concejalas de Bucaramanga y al público presente, venimos con la doctora Carmen Lucía haciendo un estudio minucioso de todo lo que tiene que ver con el tema del incremento catastral, pero sí veo con preocupación Dr. Carlos Simón, que aquí se ha pasado la resolución 070, del 2011, que también habla en el artículo 90, factores que inciden en el avalúo de las construcciones y edificaciones y habla claramente acá donde ustedes dicen que más o menos estuvieron en 900 predios de 155,000 predios, entonces a mí sí me parece importantísimo esta resolución, donde habla en el artículo 90; claramente que las determinaciones se tienen que tomar por los materiales de construcción y su calidad, la tipología de la construcción, las condiciones urbanísticas y arquitectónicas, la modalidad definitiva del Plan del esquema de ordenamiento territorial y la edad de las mismas, entonces es importante que le digamos a Bucaramanga como se pudo hacer estos avalúos catastrales, cuando el ministerio de hacienda y crédito público en un concepto el 6414 en el artículo 180, el gobierno nacional de oficio y por su solicitud fundamental de los concejos municipales, debido a especiales condiciones económicas o sociales que afectan a determinados municipios o zonas de éstos podrán aplazar la vigencia de los catastros elaborados por formación o actualización, por un periodo de hasta un año, yo sí quisiera decirle que aquí se hizo una actualización maratónica, maratónica cuando no fuimos capaces de llegar sino a 900 predios de 155,000 o más predios; que hoy existen en Bucaramanga, entonces nosotros tenemos que ser claros en esto y la medida como la tomaron, cuál fue la regla que se utilizó, reglo por ejemplo el barrio San Alonso, tomó la determinación de que se tomaran estas determinaciones de acuerdo a los criterios del IGAC, no de acuerdo a las condiciones ni de acuerdo a la resolución, ni de acuerdo al concepto del Ministerio de Crédito Público, de Hacienda y Crédito Público,

entonces nosotros tenemos que ser claros en esto y por qué a mí sí me preocupa doctor Carlos Simón que usted esté diciéndole a Bucaramanga y a los medios de comunicación que la culpa es del alcalde de Bucaramanga y de los Concejales de Bucaramanga, quisiera tal como se lo preguntó la Honorable Concejal Carmen Lucía Agredo, de qué forma el Concejo de Bucaramanga hace esta actualización catastral, cuando la Ley 14 del 83 es la que formula esta actualización catastral y no le podemos contar mentiras a Bucaramanga, tenemos que hacer uso de una realidad, de una realidad constante, pero no podemos salirle a echarle la culpa al primero que encontremos que son los concejales de Bucaramanga y lamentablemente esto no puede seguir sucediendo en Bucaramanga; estoy preocupado por esta situación porque como lo decía la doctora Carmen Lucía Agredo, hay predios que subieron hasta en 500%, la Ley 14 habla de la actualización hasta un 60% del avalúo comercial, pero no podrá superar el ciento por ciento del avalúo anterior, entonces que le digamos a Bucaramanga la verdad que implementemos y hagamos una política de acuerdo a lo que dice la Ley 14 del 86, creo una cosa, la resolución 070 que es emanada por el mismo IGAC irrompen con este concepto, quienes rompen con este concepto el mismo IGAC, yo no entiendo y no alcanzo a entender, cómo es posible que de una manera u otra predios en las Hamacas por ejemplo, predios en diferentes condiciones, predios que están todavía con techo, de polietileno, techos que están en tabla, y de esta manera los avalúos le subieron en más del ciento por ciento, entonces sí es importante que tengamos en cuenta y que tengamos en cuenta que pasó, pero la idea Dr. Carlos Simón no es echarnos la culpa ni echarle la culpa a nadie, la idea no es echarle la culpa al IGAC, porque yo sé que la Ley 14 del 83 implementa cada cinco años esta actualización catastral y por lo tanto tenemos que decirle la verdad a Bucaramanga, no es buscar culpables ni decirle a Bucaramanga que el Concejo de Bucaramanga es irresponsable, que no supo, mire aca con las justificaciones que dio la doctora Carmen Lucía Agredo, con esas resoluciones al cierre del año, cuando de una manera u otra nosotros tenemos que implementar y mirar cómo se tiene que hacer las cosas y cuál es el desarrollo de las mismas, por eso es importante que tengamos en cuenta doctor y que ojalá al municipio el día de mañana como lo dice la doctora Carmen Lucía Agredo no le acarree situaciones incómodas, donde tengamos que devolverles el dinero a estas personas y aparte de devolverles el dinero darles

también otro dinero, porque ellos abusaron de esta manera de la buena voluntad y la buena fe de los contribuyentes, esto es importante y mirar y ojalá que nosotros le podamos decir a Bucaramanga, quiero que me declaró doctor Carlos Simón, cuáles fueron las condiciones por lo menos, debió haber sido barrio a barrio, de las 900 construcciones, cuáles fueron las construcciones, cuál es el artículo 90 de la resolución 70 utilizado en los diferentes predios de Bucaramanga o por lo menos en un porcentaje, entonces quiero decirle cuáles fueron los materiales de construcción y su calidad, que llegaron a estos predios y miraron para poder tomar una determinación y subirle mucho más del ciento por ciento a varios predios de Bucaramanga, la tipología de la construcción, porque así como vemos en el barrio las Hamacas, en el barrio los Colorados y en otros barrios.

La presidencia; disculpe que lo interrumpa les voy a pedir la colaboración a todas las personas que se encuentran, en plenaria en el recinto, por favor nos colaboren con el silencio; con el propósito de escuchar atentamente las intervenciones de los Honorables Concejales, tiene la palabra continúe Honorable Concejal Raúl Oviedo Torra.

INTERVENCION DEL H.C. RAUL OVIEDO TORRA: Mire doctor Carlos Simón yo sí creo que esta resolución que es emanada por ustedes mismos, entonces decirle a Bucaramanga cuáles fueron las condiciones de los materiales de construcción y su calidad en los diferentes predios; que ustedes tenían por obligación que tomar una determinación de unas visitas y que debería tener una base mínima, creo que 900 predios no es la condición exacta para tomar una determinante entre 55,000 predios, o mas de $55,000 que existen en Bucaramanga, la tipología de la constitución había que tenerla en cuenta, cuáles son las condiciones, en que estado esta la condición, como están, cuáles son los materiales, esa es la tipología de la constitución, pero la tomaron sectorizada, sin mirar la individual, porque está, de esta manera nosotros tenemos que decirle a Bucaramanga con claridad que es lo que pasa y que lo que está pasando, las condiciones, aquí habla de otra determinante importantísima que son las condiciones urbanísticas y arquitectónicas, entonces que nos diga a nosotros claramente cuál fue la determinación? y como la tomó? y de qué forma?, y como lo hicieron?, cuál fue el seguimiento de estos predios

sí lo hicieron de los 900 predios uno a uno, que nos muestren, que nos muestran cómo se hicieron?, donde se hicieron?, en qué condiciones se hicieron, que visita se hicieron y si tomaron una tabla de metodología a utilizar, porque aquí reglaron a Bucaramanga y tomaron unas determinantes de subir el impuesto predial o la actualización catastral de acuerdo a una determinante tomada por el IGAC, violando la resolución 070 emanada por ellos mismos, a ver, quisiera saber la normatividad como la utilizaron?, la normatividad definida por el Plan o esquema de ordenamiento territorial, que en si es lo que habla de las construcciones de los perfiles urbanos, de todo lo que tiene que ser la envolvente urbana de Bucaramanga, que es la carta de navegación en el urbanismo, es el Plan de Ordenamiento Territorial, entonces que le digamos a Bucaramanga como a aras de ahoritica de hacer la modificación del Plan de ordenamiento territorial, nosotros podamos contarle a Bucaramanga de una manera u otra que se tomaron unas determinaciones, que nosotros las desconocemos, como Concejales de Bucaramanga y otra de las cosas que habla aquí la edad o vetustez de la construcción, que desde la construcción no fueron tenidas en cuenta y si nosotros tomamos determinaciones y miramos no fueron tenidas en cuenta, entonces hay que mirar de esta manera como si ellos sacan una resolución que es la 070 y violan el orden del articulado de la resolución, entonces para qué sacan una resolución y la saca el mismo IGAC, basado en la Ley 14 del 83, entonces que le digamos a Bucaramanga con claridad, cuáles fueron o cómo van a ser las determinaciones a tomar, entonces quiero decirle a usted doctor Carlos Simón que es importante, que miremos a Bucaramanga, pero que lo miremos de la manera como se tiene que mirar y cuáles son las condiciones de que hagamos respetar por lo menos la resoluciones emanadas por ustedes mismos, entonces, mire el seguimiento del contrato o convenios de la formación catastral, otra de las cosas que quisiera hablar acá, se ha suscrito un convenio entre el IGAC, que debe tener una buena interventoria, en especial con el diseño y la construcción de las áreas homogéneas, con el fin de que estas áreas y el valor de los terrenos de los predios ubicados en ellas correspondan a la realidad, lo anterior para evitar distorsiones que puedan arrojar como resultado valores catastrales desproporcionados, entonces aquí hablamos de temas importantísimos; afectando a particulares a la entidad territorial debido a la solicitud de revisión del avalúo y por la

disminución de sustancial de recaudo predial, entonces nosotros tenemos que decirle, que nosotros tenemos que hacer un seguimiento a todo lo que viene haciendo el IGAC y que esto es que es el decir esto va a seguir pasando en Bucaramanga, es que la gente está pensando que apenas paso ahoritica, la ley 14 está desde el 83 y viene actualizándose cada cinco años, dentro de cinco años vamos a tener la misma problemática en Bucaramanga y de esta manera tenemos que decirle que si el IGAC desde ya tiene que tomar unas determinaciones, que las tome como base, que respete la resolución 070 emanada por ellos mismos en el artículo 90, entonces es importante que lo hagamos y que miremos cuáles son las condiciones y para dónde vamos y cuál es realmente la actualización de lo que tiene que ver con Bucaramanga, de lo que tiene que ver con la resolución 070 y que de esta manera le sigamos diciendo a Bucaramanga la verdad, porque aquí se hace fácil echarle la culpa al Concejo, echarle la culpa a la administración municipal, nosotros no tenemos nada que ver en la actualización catastral, se hace por ley, la ley 14 del 83 y la hace el IGAC, que es el indeterminado para hacer esta actualización catastral, entonces que aquí no le vengan con cuentos a Bucaramanga que lo tiene que hacer el Concejo de Bucaramanga, cuando se pueden tomar determinante base para que Bucaramanga realmente tenga una actualización. Con todo el lujo de detalles y ojalá que la implementación de esta resolución 070 en el artículo 90, hubiera sido tenido en cuenta por el IGAC, muchísimas gracias señora Presidenta.

La presidencia; a usted Honorable Concejal citante de esta proposición, tiene la palabra el Honorable Concejal Carlos Arturo Moreno.

INTERVENCION DEL H.C CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ: Muchas gracias a la presidencia para con la venia de los compañeros concejales, le demos sesión informal para que participen algunos comunitarios y Veedores que se encuentran en el recinto, ellos quieren exponer en el tema también, de parte de ellos, de la forma que ellos lo ven, para que el señor Carlos Simón les escuché la versión a ellos muchas gracias.

La presidencia pone en aprobación la sesión informal a los Honorables Concejales y ésta es aprobada. Declarada la sesión informal entonces vamos a darle la palabras a los veedores a las juntas de acción comunal y algunos ediles que se encuentran en el recinto, no sin antes

manifestarle a las personas que van a estar aquí interviniendo, el mayor respeto en la forma como se dirijan a la corporación y también a los citados e invitados en el día de hoy, entonces le voy a dar la palabra por un tiempo de tres minutos cada uno, son varios, entonces a Álvaro Domínguez veedor del barrio San Francisco. En vista de que no está entonces Ramiro Vázquez coordinador de veedurías ciudadana. Y posteriormente Fanny Melgarejo, para que se aliste.

INTERVENCIÓN DEL DR RAMIRO VÁZQUEZ COORDINADOR VEEDURIA CIUDADANA. Muy buenos días a toda la mesa directiva a los Honorables Concejales, a todos los compañeros que nos visitan a las autoridades competentes, personería etc., el motivo de nosotros es que la Veeduría de nosotros de que el año 2010 venía alertando esta situación a raíz de lo que dijo el Honorable Concejal Moreno de la contribución de valorización decretada en el año 2010, en diciembre como regalito de Navidad para la ciudadanía de Bucaramanga, esto va a ser tan grave o más grave que esto del impuesto predial unificado que sale de los avalúos catastrales, aquí hay que dejar en claro una serie de preguntas, que norma es superior a la otra, una resolución es superior a una Ley o es superior a un decreto?, consideramos que todo esto se está violando y tajantemente por el artículo 363 de la constitución nacional; establece que toda contribución e impuesto no puede ser cobrada con retroactividad y aquí estamos haciendo esto con retroactividad porque la misma norma dice que esto de los avalúos catastrales debe realizarse no cada cinco años como lo están diciendo de mala forma y escusenme que lo diga aquí, si no dentro de los cinco años y aquí lo han hecho es en un solo año, debieron haber si esto lo pensaban hacer, lo debieron haber hecho progratiado dentro de los cinco años, igualmente la doctora Carmen Lucía Agredo muy sucintamente dijo que en el decreto 2793 del año 2012; es correlativo a todas estas normatividades, los concejos debieron haber tenido en cuenta la situación socioeconómica por la que atraviesa la ciudad de Bucaramanga, por que el decreto permite establecer favorabilidades para estas comunidades han sido afectadas y se han hablado de los que han sufrido las olas invernales, invasiones, todas esas cosas y esto no fue tenido en cuenta por los Honorables Concejales, ya esto no es culpa de una sola persona, esto es culpa de muchos; incluyéndonos nosotros los ciudadanos, porque hemos sido indolentes, que no hemos sido capaz de ser inhiestos para defender nuestra situación, también

debemos tener en cuenta y preguntar porqué a la ciudadanía y nunca se ha socializado esto, cual es el temor de que nosotros los ciudadanos estemos participando en esto? y fíjense que nos dan una participación de tres minutos, en donde hay tanto que hablar y en tan poco tiempo es difícil, yo por eso no salude, se da cuenta que ahí se le acaba a uno el tiempo, no tiene uno más nada que decir.

La presidencia; Don Ramiro voy a darle dos minutos adicionales para que usted termine su intervención y continúa Fanny Melgarejo.

INTERVENCIÓN DEL DR RAMIRO VÁZQUEZ; COORDINADOR VEEDURIA CIUDADANA: Y es tan grave esta situación; que esto está afectando no solamente de una forma direccional, sino que va a afectar lo que nosotros pagamos en los servicios públicos domiciliarios, porque al haber afectación se va a cambiar de estratos y al cambiar de estratos todos los servicios, nos van a hacer afectación y además, lo que dijo el doctor Oviedo, aquí va a haber un daño fiscal al municipio de Bucaramanga por la demandas que se van a entablar, nosotros en la verdulería vamos a entablar ante el tribunal administrativo de Santander esta demanda; porque esto no puede seguir ocurriendo en Bucaramanga y lo último que voy a decir es donde está la interventoria? y si existió quién lo hizo en este contrato inter administrativo entre el IGAC y la Alcaldía de Bucaramanga, ahí hay responsabilidad y lo estoy denunciando públicamente daño fiscal al Municipio de Bucaramanga, muchas gracias.

La presidencia agradece a don Ramiro le agradece el tiempo que ha sido muy preciso en su intervención, igualmente a Fanny Melgarejo ella es Veedora ciudadana, cinco minutos doña Fanny.

INTERVENCIÓN DE FANNY MELGAREJO VEEDORA CIUDADANA: Buenos días; Honorable Concejo y secretarios presentes, a mis compañeros veededores y juntas de acción comunal soy Veedora desde hace seis años, actualmente estoy en la junta de acción comunal y la problemática de mis comunidades, que son las escarpas de Bucaramanga estrato uno y dos, nos ha sucedido lo mismo que ya pues la honorable doctora, Lucía Agredo expuso, acá traje tres recibos de diferentes, de el 2011,2012,2013 y ahí se ve plasmado la problemática que estamos pasando, fui

la encargada con mi comunidad, les queda claro que allí también estamos viviendo este problema, ya como cosa personal les agradezco a los Honorables Concejales, como mujeres, madres y Honorables Concejales, puesto que nuestras comunidades somos muy vulnerables, entonces por favor nos ayuden y nosotros confiamos en ustedes siempre cuando hay nuevas elecciones, por favor nos ayuden, estén mas pendientes en este puntico, muchísimas gracias.

La presidencia agradece a doña Fanny y le da la palabra a John Utrera Calderón; presidente del barrio San Martín.

INTERVENCIÓN DE JOHN UTRERA CALDERÓN; DEL BARRIO SAN MARTÍN: Buenos días a todos los Honorables Concejales, personero, defensoría del pueblo, presidenta del Concejo y a todos los demás invitados delegados que se encuentran en este gran debate, mi primer inquietud es referente al barrio San Martín, que es un nivel uno y dos, lo que tiene que ver con el IGAC; ya que aquí estas casas figuran como casa lotes, la comunidad me dice me exige que está pasando, porque el IGAC hacen esas casas de San Martín estuvieron como casa lotes; no tuvieron respuesta alguna, yo quiero tener en cuenta también, como dice aquí: hay que tener en cuenta la solicitud de la comunidad como es el estrato socioeconómico, ya que nosotros sufrimos una avalancha el año pasado y los impuestos prediales son muy carísimos, eso es lo que hay que tener en cuenta como lo dijo aquí el señor en el artículo 133segun los estudios y el estrato socioeconómico, también quiero decirles a los señores concejales; que hay que tener más información a los presidentes, a nosotros los líderes, porque es como si lo hiciera con miedo, entonces al IGAC, a los señores Concejales; por favor téngannos más en cuenta que haya más información para esos debates, ya que para nosotros no nos han tenido siempre en cuenta, por último quiero añadir que ya sea el problema del IGAC o del Concejo, como lo dijo aquí el señor Concejal, Carlos Moreno, de que la resolución 070, el artículo 90 que el uno se echa la culpa al otro, cuando como cuando uno va a un partido, yo quiero que sea con mas veracidad, que entre las dos partes hallemos la problemática y solución a esto, porque como dice el dicho; no existe tiranía peor que la ejercida bajo la sombra de las Leyes y con la apariencia de justicia, esto también para los señores concejales,

pues se ha escuchado y se a rumorado, hay rumores de que como en la alcaldía de el señor Iván Moreno Rojas se reunieron a las 12 de la noche sin consultar con los líderes ni presidentes y también hicieron la inscripción de que se subiera el avalúo catastral y todo lo que tiene que ver con los predios, entonces por favor muchísimas gracias, que entre el IGAC y el Concejo se pongan de acuerdo, más pronunciamiento y que haya más invitaciones hacia los líderes y Presidentes, muchísimas gracias.

La presidencia agradece a John Utrera Presidente San Martín y da la palabra a Susana Martínez presidenta del barrio las Hamacas.

INTERVENCIÓN DE SUSANA MARTÍNEZ PRESIDENTA DEL BARRIO LAS HAMACAS: Muy buenos días para todos, mi nombre es Gloria Susana presidente del barrio las Hamacas y Veedora ciudadana, muy saludos para todos los concejales de Bucaramanga, muchas gracias por esta invitación a esta convocatoria, la temática mía es sobre lo del impuesto de la Comuna Norte; solicito saber porque nos ha llegado demasiado alto, siendo estrato uno las casas y las calles que se encuentran en mal estado, que nos encontramos ahora toda la comunidad del barrio las Hamacas, nos quejamos de alza tan terrible que nos hicieron a los usuarios, que les ha llegado hasta dos veces el cobro del impuesto ya habiéndolo cancelado, a todos nos aumentó el valor del año pasado, que cancelamos entre 50 o $40,000 pesos y este año el promedio fue hasta de 300 y $200,000, pesos los más afectados en especial son los del asentamiento; que les llegó alto, que ni siquiera tienen el servicio intradomiciliario, necesito una respuesta de cómo van a quedar distribuido los valores del cobro del nivel uno y dos nos cobran en los actuales recibos del agua u otros servicios, traje las pruebas y se las entregue al Honorable Concejal Raúl Oviedo y un especial las fotos de la comunidad en el cual se encuentran las casas ahora, muchas gracias.

La presidencia; agradece a Susana; presidenta del barrio las Hamacas, y finalmente tienen la palabra José Luis Poveda Edil de la Comuna nueve.

INTERVENCIÓN DE JOSÉ LUIS POVEDA EDIL COMUNA NUEVE: Muy buenos días señores concejales y concejalas de Bucaramanga, yo quisiera ya que está presente el doctor Mauricio Mejía Abelló, yo lo vi por acá, pero se salió

es que la idea es que nos respeten a los líderes a escucharnos la problemática que tenemos en la Comuna nueve; yo he venido desde hace 17 años, de ser comunero y le he pedido al Agustín Codazzi, a la curaduría, a Planeación, a la corporación que ha pasado con los estudios de suelos?, donde a nosotros nos están cobrando valorización, impuesto predial y otras cosas más en el impuesto predial y quiero pedirle al señor Mauricio Mejía Abelló que porque se ha manifestado de no presentarse en la Comuna nueve, donde los presidentes lo estamos solicitando? Segundo; si nosotros estamos en alto riesgo, porque se van a construir unos puentes, sabiendo que nosotros vamos a solicitar préstamos de vivienda para nosotros cancelar eso y sabiendo que nosotros estamos pagando una sobretasa del impuesto predial, yo le agradezco a mi compañero Edgar Suárez, que fue la persona a quien reunió a sus lideres comunales, a sus amigos a hablarnos entre cinco años a nosotros nos iban a subir el impuesto pero la mejora sigue siendo lo mismo, mire los problemas que tenemos en los salones comunales, algunos salones comunales no tenemos escrituras, pero si nos llega el impuesto predial, pero venimos a nosotros a solicitar escrituras para vivienda, escritura para los salones comunales y nadie nos da información empieza la bola del Agustín Codazzi, a la curaduría, de la curaduría a la corporación y de corporación a Planeación, entonces señores concejales, ustedes están aquí por nosotros y nosotros estamos apoyándolos a ustedes para que ustedes nos apoyen a nosotros, a los líderes a la comunidad, entonces yo quisiera ya que esta el señor periodista Gustavo Remolina; cuando harán un debate en los barrios, un concejo comunal que hablemos sobre el impuesto predial, yo mirando el recibo del agua, mirando el recibo del agua se cobra la sobretasa ambiental, la erosión y en el impuesto también se está cobrando, se está cobrando dos veces algo que nosotros porque tenemos que pagar, lo que decía Jhon Utrera, que nosotros tenemos, tenemos casas, pero no sabemos si estamos pagando la mejora o estamos pagando el terreno, porque? porque no llegan informaciones en el mismo recibo, muchas gracias.

La presidencia; felicito a todos los ediles, Veedores, presidente de junta por el tiempo que han utilizado para poder intervenir en el recinto del Concejo, vamos entonces a levantar la sesión informal y verificamos el quórum señora secretaria.

La presidencia pone en aprobación por los honorables concejales levantar la sesión informal y esta es aprobada.

La secretaria se dispone a hacer la verificación del quórum y manifiesta que han contestado a lista diecisiete (17) Honorables concejales por lo tanto hay Quórum decisorio.

La presidencia; habiendo Quorum decisorio vamos a continuación a darle la palabra a los funcionarios citados e invitados en esta proposición, presentada por los partidos conservador, AICO y AFROVIDES de esta manera le voy a dar la palabra, en primera instancia al doctor Carlos Simón González invitado a esta sesión plenaria, tiene usted la palabra doctor Carlos Simón González, director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR CARLOS SIMÓN GONZÁLEZ DIRECTOR DEL IGAC: Muchas gracias, buenos días al Honorable Concejo municipal, a usted doctora Sandra, al doctor Jhan Carlos Alvernia, a la totalidad de los integrantes del honorable Concejo Municipal, igualmente un saludo para el señor personero municipal, la señora secretaria de hacienda, sus funcionarios, demás funcionarios del orden municipal presentes, señores representantes de la defensoría del pueblo, igualmente a los líderes y Veedores comunitarios que han intervenido el día de hoy y al público en general. El Instituto Geográfico Agustín Codazzi es un establecimiento público del orden nacional, por lo tanto somos muy respetuosos de la institucionalidad, quizá por ello quiero hacer énfasis en que la ausencia de nosotros en el recinto el día 4 de abril, no correspondió a lo que pudieron haber dicho y haber escurrido el bulto, como se habla vulgarmente, sino por el contrario estamos manejando el catastro del departamento de Santander, en el presente año vamos a desarrollar la actividad en 11 municipios del departamento y por ende ya estamos desarrollando nuestro cronograma de actividades, me acompañan el día de hoy el Ingeniero Bernardo Arango González jefe del área de formación y avalúos, quién fue la persona que desarrolló el estudio un segmento de la actualización catastral, que son las zonas homogéneas físicas y geoeconómicas, igualmente el ingeniero Sergio Carrillo quien es el jefe de informática del IGAC en el territorio de Santander, tengo un registro fotográfico pero voy a obviarlo; porque en razón de que ya tenemos

un avance alto en el día de hoy, pero doctora Carmen Lucía decirle que los funcionarios están viejitos, las oficinas están, en las cuales no cabe nuestro personal, nosotros ya estamos mayorcitos, pero definitivamente al IGAC si lo ha atropellado la tecnología; como les voy a demostrar y con base en esa tecnología que nosotros desarrollamos este estudio, decirles y les aclaró que nosotros cumplimos con el ordenamiento legal, nosotros no inventamos nada ni violamos las normas muestras, definitivamente al hablar de la actualización catastral que remitirnos a la década del 80, en aquella época y con esto además quiero advertir que voy a estar desarrollando los temas, de pronto voy contestando las preguntas, hay cosas puntuales a las cuales me voy a referir, que definitivamente pues para dilucidar y para que no quede como en el ambiente el bichito de que nosotros violamos y transcribimos la normatividad, les decía el Gobierno Colombiano o el Estado colombiano tiene como política pública la actualización catastral de cada uno de los municipios del país, independientemente de que los catastros, que estén administrados por el IGAC o estén administrados independientemente y valga la oportunidad para manifestar que desde Colombia, el Catastro de Cali, de Medellín y el departamento de Antioquia, como el de Bogotá son catastros independientes, es decir son catastros que se administran por cada municipalidad, pero que tienen el control de tutela del Instituto geográfico Agustín Codazzi, con eso también quiero adelantar es que nosotros por ser la máxima autoridad geográfica catastral del país; tampoco no la sabemos todas, yo estoy de acuerdo con algunas manifestaciones en el sentido y porque yo las he sentido de algunas inconsistencias que se presentan en el estudio, y hay que reconocerlas y cuando nuestro escenario natural que es el Concejo Municipal, porque es donde desarrollamos la mayor parte de la zonificación de nuestros proyectos y ustedes que son la sabia de lo que representa la Administración Municipal, ustedes son el sustento de ello y por eso hay que socializarlo por ahí, entonces para nosotros el Concejo Municipal, de cualquier ciudad de Santander es un escenario natural para lo que desarrollamos, les decía: el Gobierno Colombiano el estado colombiano desde la década del 80, cuando el Congreso de la República, porque es una Ley aprobó la Ley 1483, estableció como una política pública la actualización catastral y si vamos un poquito más allá dentro del entorno, de lo que significa la actualización catastral, observamos que desde ese

momento empezó una etapa de descentralización administrativa política y fiscal en el país, que implica que el estado le ordenó a los entes territoriales departamental y municipal, que tienen que ser auto suficiente, sabemos que las actualizaciones catastrales y no lo digo yo, lo dicen los documentos Conpes, las actualizaciones catastrales son la base para las estratificaciones socio económicas, para el famoso SISBEN como para los Planes de Desarrollo, porque tenemos la base cartográfica y catastral para desarrollarlo, entonces nos han puesto como vehículo de esos procesos, el estado colombiano advirtiendo que la administración pública debe ser racional y autosuficiente, estableció que los municipios cogían mayor de edad, por la elección popular de alcaldes y le soltaron el compromiso de que los municipios tienen que ser autosuficientes, la constitución nacional a través de su artículo 317; le da la posibilidad o la exclusividad a los municipios para que graven la propiedad inmueble del país, por esa razón a nosotros nos impacta y advertimos que es lesivo para la sociedad, pero ya es un criterio que el estado colombiano ha dejado en la parroquialidad y se ha inmerso con esos criterios de administración privada en el famoso derecho a piso de las grandes ciudades del mundo, realmente el trasfondo es un trasfondo político administrativo del Estado Colombiano, quiero decirles que Catastro hace tres actividades, a nosotros históricamente nos han conocido como Catastro, no como un Instituto geográfico Agustín Codazzi, el catastro es el conjunto de los predios que conforman una jurisdicción, en este caso la de Bucaramanga, el catastro tiene tres actividades, una es la formación catastral, que para Bucaramanga no aplica sino a los predios nuevos, pero el conjunto no aplica porque la información catastral se hizo por ahí en la década del 60 o el 70, cuando por primera vez apareció en el inventario los predios urbanos y rurales del país el catastro de Bucaramanga, tenemos otra actividad que es la que hacemos todos los días y retomando la expresión del señor Ramiro Vázquez, quiero decirles que sí, el catastro no se hace cada cinco años, se hace dentro de los cinco años y ahorita cómo les voy a mostrar; el catastro en Bucaramanga se ha venido desarrollando desde la última actualización que fue en el año 2008, desde allá para acá la Administración Municipal de Bucaramanga presentada por sus diferentes alcaldes, han estado convenios permanentes con el IGAC, para que mantengamos esa base catastral que era obsoleta hasta

el año 2007, porque era una base catastral análoga, en este momento tenemos un plano digital de Bucaramanga y que hemos ido alimentando con las incorporaciones que se dan, Dra. Carmen Lucía, entonces yo voy a desarrollar el tema y voy a tratar de absorber y Honorable Concejal Carlos voy a tratar de ir desarrollando el tema y con eso ir supliendo algunas de las falencias que tienen ustedes, yo entiendo la preocupación que tienen los Concejales con respecto a algunos resultados, pero Concejo desde luego nosotros no podemos entrar a exigirle al de Bucaramanga que maneje el glosario y que maneje la parte catastral como debe ser, desde luego hay cosas de sentido común que ellos avisan en el panorama y desde luego tienen toda la razón en estar inquietos y yo tengo toda la obligación de tratar de resolver las inquietudes, bueno cuando hablamos de actualización catastral nosotros en este orden de ideas que les decía, que hay la información Catastral, la conservación Catastral y que existe la formación Catastral, la actualización catastral en la conservación, vamos a hablar hoy de solamente del actualización catastral y decirles que la actualización catastral es un ejercicio que no es otra cosa que son las operaciones destinadas a renovar los elementos físicos y jurídicos del predio, el elemento económico originado por: Variaciones de uso, cambios físicos, obras públicas y condiciones locales del mercado inmobiliario, me adelantó una de las condiciones para nosotros, de las condiciones técnicas para desarrollar el proceso de la actualización Catastral de Bucaramanga, fue este último el mercado inmobiliario producto de la dinámica inmobiliaria constructiva que se ha generado en Bucaramanga, porque hay otra cosa Honorables Concejales y público presente, nosotros no podemos tapar el sol con las manos y decir que en Bucaramanga no se construye todos los días, nosotros observamos, quienes vivimos en Bucaramanga hace 45 años y que no somos de acá, hemos observado que en los últimos años la dinámica inmobiliaria constructiva en Bucaramanga a sobrepasado los límites que tienen que ver con el desarrollo urbano ordenado de una ciudad, y sabemos cómo vamos a analizar en el estudio que este impacto, este impacto ha llegado a incrementar el valor de la finca raíz en la ciudad, el problema de Bucaramanga; ustedes lo sabe y del área metropolitana es de movilidad y Bucaramanga por ser el centro empresarial a donde todos acudimos a laborar, pues la gente busca en los sectores tradicionales la propiedad horizontal, propiedad horizontal que está

generando un caos vial y que definitivamente tendrá que ser asunto que discúlpenme que me meta ahí, pero va a ser asuntos de análisis que ustedes están haciendo sobre el ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial, les decía la descripción del catastro, el catastro es el conjunto con los predios que conforman una jurisdicción en el país, la totalidad de lo que es la geografía nacional, haciéndole una claridad al señor José Luis Paredes, el Instituto Geográfico no da propiedad, ni legaliza vicios de propiedad, nosotros solamente llevamos un inventario de los predios urbanos en el país y sus elementos, cuales son: la parte jurídica, la parte física y la parte económica, la actualización catastral porque la hacemos?, la actualización catastral la hacemos en cumplimiento de la Ley 14 del 83, del artículo 24 de la Ley 1450 del 2011 y de una norma que viene inserta y que fue posterior a la Ley 1450 que es la resolución 1008 del 2012, ésta es una metodología; que el gobierno nacional a través de la Ley 1450 le encomendó al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, al catastro del municipio de Cali, al de Medellín y Antioquia y al de Bogotá para que hiciéramos una, prácticamente que formalizamos una metodología que se está viendo en el país cuando se habla de la actualización catastral permanente, ya les dije los de los entes auto suficientes, hacemos el proceso, porque él tiene razón nosotros somos los primeros en advertir que la actualización catastral no es fruto del invento, ni del alcalde de turno ni del Concejo, ni de los presidentes de las juntas de acción comunal, es una política pública establecida por el Gobierno Nacional haciendo caso a que estamos en una economía de mercado señores, una economía de mercado que hemos adoptado como modelo económico desde hace muchos años, es esta situación, esta situación es de trasfondo político y administrativo del país, porque hemos elegido nuestros gobernantes y han adoptado este modelo neoliberal y definitivamente cuando nosotros trabajamos este tipo de proyectos, los manejamos por los criterios y la metodología IGAC, y como ustedes lo veían en el caso de la actualización catastral teniendo en cuenta una investigación del mercado inmobiliario local, para que hacemos la actualización? la hacemos para poner al día la parte física, la parte fiscal, la parte jurídica y la parte económica de los predios, quiero adelantar en el tema del convenio inter administrativo, el convenio inter administrativo, que nosotros hicimos casi que fue un saludo a la bandera para el proceso de lo que el actualización catastral y

el cumplimiento de la Ley 1450 del 2011, porque en su artículo 24; además de establecer que se hará dentro de cada cinco años y que se habla de la actualización permanente, el convenio se hizo fue para que el municipio de Bucaramanga aportará una suma, para apalancar el financiamiento de este proceso, yo le conteste en su derecho de petición doctora y ahí están los archivos de la entidad, nosotros el proceso y ahorita vamos a ver cómo se hace el proceso, lo comenzamos en el mes de abril del año inmediatamente anterior, incluso tengo un memorando en donde le damos la orden al jefe del área para que haga el segmento de las zonas homogéneas desde el mes de mayo del año pasado, la ley el catastro no para, el catastro no para, desde ahorita por conservación catastral ya hemos involucrado a la base de datos del municipio de Bucaramanga, un gran número de predios, porque está aquí las propiedades horizontales no paran y todos los días estamos construyendo y todos los días se están llevando esto a notarías y se está llevando el registro que con base en ello, es que nosotros implementamos el inventario que tenemos de la ciudad, entonces que más tenemos en cuenta para desarrollar el proceso que tiene que ver con la actualización catastral del municipio de Bucaramanga en este momento, pues vemos que lo inicial es que la actualización se ha hecho en el año 2008, que estamos incorporando predios nuevos y ya les voy a decir porque no se visitaron doctora, yo le envié a usted en el derecho de petición un archivo en donde hay más o menos visitas de terreno, unos nueve mil y pico de predios que a la postre fueron más, igualmente hay alguna actividad que desarrollamos en la oficina y que no tenemos por qué salir a campo que es el cambio de propietario, imagínese que en Bucaramanga se hace un movimiento de casi 12,000 predios anual en cambio de propietarios, o sea es un mercado importante, es un mercado significativo para lo que está sucediendo con los valores o con el alto valor predial que tiene la ciudad, con respecto al tema de las minuta y de las publicaciones, usted es abogada y usted sabe que el derecho se tiene que corregir las cosas, se hizo la resolución en el mes de agosto y para agilizar tiempo tengo una comunicación en donde le digo al señor alcalde desde el 23 enero del año pasado, que según la ley 1450 vamos hacer la actualización catastral de Bucaramanga y que lo invitamos a cofinanciar, invitamos a cofinanciar a la corporación de la defensa de la Meseta de Bucaramanga, que inicialmente cuando está la doctora Elvia Hercilia, nos confirmó, posteriormente le

entregamos la propuesta a la doctora Marta Rosa Amira Vega, en el mes de febrero de lo que íbamos a hacer, igualmente pues siempre mantuvimos y hemos mantenido una conversación fluida con la administración del municipio de Bucaramanga a través de la Secretaría de Hacienda y desafortunadamente con respecto al convenio nunca se firmo, porque hasta el mes de junio ustedes aprobaron el Plan de Desarrollo, posteriormente en el día 23 agosto o en el mes de agosto le envié una carta al señor alcalde, en donde le decía que ya estábamos desarrollando la actividad de la actualización catastral y desafortunadamente el Honorable Concejal Raúl Oviedo Torra, bueno Raúl mire nosotros somos responsables de lo que hacemos de acuerdo a la Ley 1450, pero y también le manifestaba, porque esta es la cuarta vez que vengo a exponer el mismo tema y el día que hicimos la sesión de la Comisión primera con respecto al debate que se hacía en este momento de la rebaja del predial, nosotros sugerimos respetuosamente que la administración de turno tenga a bien buscar los elementos para que el impacto de actualización no vaya a afectar la capacidad efectiva de pago de los propietarios con respecto al impuesto predial, si la administración municipal no lo tomó, nosotros tenemos que respetar esta situación, pero eso nos cobija y para que uno plantee también situaciones con respecto a eso, entonces volviendo al caso de la resolución se publicó el mismo día que publicaron la de ordenar la nueva vigencia para el año 2013 por disposición ya del diario oficial, nosotros ya habíamos enviado mucho a el diario oficial, lo publica la imprenta nacional ya por situación de ellos, con respecto a la entrega y de verdad que esto aparentemente podría ser inquietante la entrega de la base, lo que yo le envié a usted en la planilla esa grande, la base de los registros uno y dos, que es la base gravable o la base catastral que se le da a los municipios no solamente de Santander sino en Colombia, para que? Para que implementen el cobro del impuesto predial, resulta que nosotros para poder entrar a liquidar toda una base de un departamento tenemos que esperar que el Gobierno Nacional retome el documento Conpes respectivo de este año, dónde vienen los incrementos de los avalúos catastrales para todas las ciudades que no se han actualizado, en el caso el año pasado un 3%, aplicaba para quien? aplica para todo los municipios donde no se hizo autorización catastral, en el evento, para efectos si usted nota esa planilla están todos los municipios de Santander, nosotros tenemos un orden que llegamos porque el ordenamiento

legal nos dice que tenemos que empezar a entregar la base, el decreto salió el 28 de diciembre, mientras liquidamos, nosotros aquí está el jefe de informática dura liquidando en el caso e Bucaramanga así no sea actualización dura liquidando casi un día esos registros uno y dos que nosotros llevamos y que es la base, que se entregó el dos; según tengo entendido, la alcaldía recibía el 31 o el 2 ese archivo, para que lo proyectaran con la firma que les hace el manejo de la liquidación del impuesto predial, los recogió la doctora Claudia el 2 de enero, pero igual el acto administrativo está de antes del 31 diciembre, en el cual se dice que la nueva base es esa, nosotros tenemos una resolución es donde aprobamos liquidamos eso porque tenemos control también, en eso yo considero que no hay ninguna, ninguna irregularidad al respecto, bueno como se ejecuta a la actualización catastral del municipio que es otra de las preguntas la metodología? nosotros hacemos ahí esta una curva, nosotros hacemos un avistamiento logístico, voy a mostrarle, vamos a tratar de mirar acá nosotros como tenemos el municipio de Bucaramanga en nuestra base de datos, hay una fotografía del año, nosotros lo llamamos fotomapa, y del año 2008, ustedes tienen una organización político administrativa para el municipio por comunas, nosotros lo tenemos por sectores si ustedes me lo permiten voy a mirar sector por sector de lo que es Bucaramanga, esto para que para que nosotros vayamos tomando una idea de lo que tenemos, esa fotografía aérea que ustedes tienen, que ustedes ven nosotros técnicamente la llamamos ortofomapa y es un centro de foto, una fotografía es georeferenciada, cuando hablamos de georeferenciacion hablamos de una red nacional geográfica a la cual estamos amarrados como dice vulgarmente, que se llama la red universal magna, nosotros tenemos a Bucaramanga lo tenemos distribuido en nueve sectores, en nueve sectores catastrales, esos nueve sectores catastrales mirémoslo rápidamente, el sector uno es el centro Bucaramanga, el centro Bucaramanga va desde la carrera 27 hasta la Carrera novena, de la Quebrada seca a lo que tiene que ver con la Rosita y quiero decirles que Bucaramanga tiene 4225 manzanas, nosotros tenemos toda esa información, tenemos 4225 del cual ese sector uno tiene 195 manzanas, tiene 3175 predios, tiene 181 predios en condominio y 23,437 predios que tienen que? discúlpenme, que tiene en propiedad horizontal, con eso quiero significar que Bucaramanga en este momento, tiene más o menos unos 155000 predios urbanos, de los

cuales 83,201 predios están en propiedad horizontal, lo que demuestra que la industria de la construcción ha venido a desarrollando una serie de casas antiguas, porque es que la gente prefiere venirse a vivir a la meseta de Bucaramanga; para evitarse el problema de la movilidad, entonces este sector uno, tiene en totalidad 18,487 predios y así sucesivamente vamos a mirar el sector dos, el sector dos, el sector dos comprende todo lo que es cabecera del llano, este sector arranca en la carrera 27 y la carrera 23 abajo del Parque Turbay, va hasta la calle 56, la Avenida Quebrada Seca y colinda con el sector rural en la parte oriental de Bucaramanga, este sector es importantísimo en propiedad horizontal, porque resulta que tienen 23,437 predios en propiedad horizontal, quiere decir que ese sector la finca raíz se ha dinamizado muchísimo; tenemos un sector tres, tenemos un sector tres; que para todo mundo, todo mundo lo ha visto que ha sido la indemnización de este sector quizá por la industria del calzado, perdón el sector tres comprende la parte límite con el sector oriental en lo rural, bajando por los Pinos y yendo hasta el barrio San Francisco incluirá parte de la Universidad, del Estadio, La Quinta Brigada, San Alonso y San Francisco, este sector, este sector tiene 12343 predios en propiedad horizontal, o sea es una cosa significativa, el sector cuatro, de pronto me pongo poquito cansón pero con esta base quiero significar lo que ha sido la industria de construcción en Bucaramanga, el sector cuatro es una otro sector importantísimo para todo lo que tiene que ver en lo que respecta al desarrollo en la propiedad horizontal, ahí tenemos desde el barrio Provenza y los sectores aledaños, a los limites con Girón, la vía a Girón, está el barrio San Luis, perdón está Provenza los barrios circunvecinos, Diamante, San Luis, Neptuno, vamos hasta el sector de los desarrollos que ha tenido Lagos del Cacique, hasta Lagos del Cacique, éste sector cuatro, éste sector cuatro tiene 28,200 predios en propiedad horizontal, es un desarrollo impresionante que ha tenido Bucaramanga en este sector, recalamos en el sector cinco, el sector cinco es, el sector cinco es todo lo que tiene que ver con la Ciudadela Real de Minas empezando desde el barrio la Concordia y vamos abajo hasta casi los límites con Girón, este sector tiene todo lo que es la Ciudadela Real de Minas, La Victoria, La Salle etc. Etc., este sector 17590 predios de propiedad horizontal, ya en otros sectores empiezan a aparecer otros sectores en caso de Bucaramanga es por ejemplo el sector seis, que históricamente es muy

importante en Bucaramanga, pero que, este sector seis es la zona norte de Bucaramanga, arrancando desde Comuneros, este sector tiene 14,519 predios en propiedad horizontal, mire cómo se ha desarrollado, quienes conocemos a Bucaramanga hace 40 años sabíamos que eran predios unifamiliares y no existía tanta propiedad horizontal, hay otro predio, con esto quiero como ubicarnos para los que sigue, existe el sector siete, este sector es importantísimo para Bucaramanga, que además del histórico porque aquí están acartonados muchos de los desarrollos industriales que tiene la ciudad, estamos en la Feria en el sector de Girardot, allí este sector tiene 5836 predios, predios que nosotros denominamos la unidad no mas 5000 predios, y de su sector que poco se ha desarrollado en propiedad horizontal, porque aparecen 303 predios de propiedad horizontal, busquemos ahora el sector ocho y el sector ocho, cuando damos las estadísticas que ustedes nos solicitaron, el sector ocho es lo que nosotros denominamos Colorados, allí ha habido una gran construcción en los últimos años en Bucaramanga y el último sector de Bucaramanga para nosotros es el sector 9, que es el de Chimita, allí hay desarrollo industrial y hay unos sectores, unos sectores que se han ido, mire allí solamente allí hay 5927 predios y allí ya empiezan a aparecer un factor social en la ciudad, señores Concejales, y es que existen 1210 mejoras, Concejal Gamboa que ha estado muy preocupado por colaborarle a la gente en Bucaramanga en legalizar este tipo de actividades, estas personas tienen, hay que hacer la siguiente salvedad, éstas tienen las mejoras, las tienen en predio ajeno, es decir se han escrito por anuencia del propietario, pero se les han incorporado las construcciones y aparecen seguramente pagando impuesto predial, quería significar que para que cuando nosotros hacemos el avistamiento logístico, cuando nosotros hacemos el avistamiento logístico que era a donde íbamos, nosotros tenemos antes de cualquier cosa, tener la parte gráfica de la ciudad, igual decirles que en ese avistamiento logístico.

La presidencia; Doctor Carlos Simón le vamos a dar un tiempo prudencial, para que continúe con la palabra con el propósito de que pueda continuar, porque este es un tema importante.

INTERVENCION DEL DOCTOR CARLOS SIMON GONZALEZ DIRECTOR DEL IGAC: Dra. Seguramente podría terminar de todas formas hacia en comisión o informalmente, yo he venido

reuniéndome con comunidad de Bucaramanga precisamente para hablar de ese tema, porque es que la gente desconoce esto, entonces le decía, mire cuando nosotros estamos en el avistamiento logístico vamos a dejar conectados solamente, vamos a dejar del ejemplo solamente con el sector uno de Bucaramanga que es el sector tradicional, donde esta el comercio de la ciudad tradicional, nosotros quiero significar lo siguiente, nosotros tenemos, además de tener especificado el sector; quiero mostrarles que nosotros tenemos esto, esta base que nosotros estamos mostrando compañeros, la tenemos desde el año, desde el 1 enero del 2008, que fue cuando inclusive se lo entregó a la secretaria de Planeación Municipal, lo que quiero significar ahí mire, lo que está apareciendo en marco rojo si se puede notar ahí, son las manzanas, las manzanas de ese sector uno, nosotros tenemos además de las manzanas tenemos la apreciación como pueden observar, entonces qué ha pasado hasta el año 2007 nosotros teníamos una base de datos obsoleta, anquilosada, en este momento la tenemos moderna, entonces nosotros hemos venido haciendo los convenios con el municipio de Bucaramanga y todos estos predios los hemos ido mirando y hemos ido incorporando, la última vez, la última vez que hicimos la actualización de Bucaramanga en el año 2007, para 2008, visitamos predio a predio la ciudad, ahorita más adelante te digo porque no lo visitamos en este momento como porque no hicimos eso, bueno la metodología IGAC que dice cuando nosotros tenemos una ciudad previamente establecida, porque además quiero contarle los siguiente, en el avistamiento logístico; señores concejales si me gustaría que miramos esto, que ahí es donde empiezo a dar un poquito más de claridad con respecto a qué pasa con los predios, resulta que nosotros por cada predio de Bucaramanga, por cada predio de Bucaramanga nosotros tenemos una cédula catastral y esa cédula catastral, en la cédula catastral manejamos por lo menos 3 elementos básicos de lo que es esa unidad, si yo tengo un predio en Bucaramanga, acordémonos que las características sobre los elementos del predio importantes son: la parte jurídica, es decir a quién pertenece el predio y los cambios que se han hecho, segundo; la parte física y tercero, Raúl, si me escucha tercero la calificación de la construcción y Dra. Carmen Lucía aquí donde usted de pronto tiene razón; en que pueda haber una serie de diferencias entre unos y otros predios así sean iguales, resulta que la calificación puede ser un factor de que los predios se diferencian, nosotros,

reitero en el año 2007 hicimos el último barrido completo que se le hizo a Bucaramanga fue en el año 2007; porque, porque dejamos la cartografía vieja y entramos por una cartografía georeferenciada de Bucaramanga, mas sin embargo seguimos con la ficha predial, que de pronto en algunos años ya va a desaparecer, pero que en esa ficha detectamos todo lo que ha pasado con ese predio; desde el punto de vista jurídico en la primera cara anterior de la ficha, si nosotros abrimos la ficha en la cara anterior interna, ahí vamos a encontrar el predio; aquí estamos haciendo el ejercicio, perdón; estamos haciendo el ejercicio de la manzana, o sea eso que estamos viendo compañeros, que estamos viendo en terreno, esta manzanas, esta manzana que estamos mostrando ahí; nosotros la tenemos, no la manzana, tenemos el predio en las respectivas fichas, por decir este predio que está del debe estar en mono como nosotros lo llamamos desde el punto de vista digital, debe esta ahí en la ficha y debe decirnos cuánto es el área del terreno y cuál es el área de construcción, con eso significar también todo cuando hablemos de avalúos ya sea catastral o comercial tenemos que decir que el avalúo catastral, que el avalúo urbano corresponde al valor de los metros de terreno más el valor de los metros de construcción, en la parte rural no lo podemos hacer así porque la parte rural acordémonos que la medida universal es la hectárea, entonces el valor de la hectárea y el valor de la hectárea más el valor del metro de construcción, entonces nosotros pedimos para cada uno de los 155,000 predios de Bucaramanga tenemos una ficha y entramos a esta parte que es clave, esta partecita que es clave en qué consiste; la calificación de la edificación, todos los predios no son iguales nosotros hemos visto en algunas propiedades horizontales donde hay unos predios tipo penhouse, esta el aparta estudio, de uno a dos habitaciones y el normalito, pero hay predios que tienen mejores acabados que otros, a lo que se refería Raúl a la vetustez o a la conservación del predio, cuando nosotros hicimos la última actualización con el formato viejo en Bucaramanga, recorrimos cada uno de los predios del municipio y tenemos en nuestra base de datos; la calificación de esa construcción, en qué consiste la calificación? la calificación consiste y en eso yo soy de las personas que poco estoy de acuerdo, porque considero que en esto se tienen que modernizar, esa calificación de la construcción es muy acabadera, porque resulta que el reconocedor predial llega al predio, entra al predio y califica la estructura del

predio, es decir la armazón, los muros, la cubierta y el estado de la conservación y a eso le da una calificación, a los acabados principales de la misma manera, la fachada, los pisos, la conservación y le da otra calificación, al baño principal entra y le da otra calificación y a la cocina entra y le da otra calificación, entonces esas calificaciones las hicimos en el 2007, que es lo que habla la actualización permanente, la actualización permanente dice que cuando hay procesos o hay entornos en el caso de Bucaramanga donde por ejemplo la industria de la construcción todos los días cambia, mire del 2008 a hoy hemos incluido 40,000 predios en Bucaramanga nuevos, nosotros, don Ramiro nosotros desde el 2008 estamos haciendo la actualización que se puso en vigencia este año, porque la hicimos dentro de los cinco años, por la dinámica inmobiliaria constructiva del municipio de Bucaramanga, porque no hicimos, porque no volvimos, Bucaramanga tiene el 60% de los predios en propiedad horizontal, en cinco años un apartamento se habrá deteriorado lo suficiente como para cambiarle la calificación y además hay otra cosa que es muy de la costumbre del ciudadano, sobre todo lo que somos de clase media y los que son de clase, incluso los de clase media decimos que todos queremos ver la casita arregladita, que dice la metodología, pues sería muy acabadero ir a visitar un predio y a subirle tres o cuatro puntos, que implica el valor del avalúo, porque acordémonos que el valor de los metros de terreno va por los metros cuadrados de construcción, otra cosa para aclarar esta visita no genera el avalúo, esa visita no genera el avalúo Dra. Carmen Lucía, esta visita recordemos que el valor del metro cuadrado de terreno más el valor del metro cuadrado de construcción, es un punto de referencia para lo que va a ser el ser el avalúo que quien no lo va a dar, el mercado inmobiliario local, bueno en este mercado inmobiliario local, vamos aquí, vamos acá, cuando nosotros comenzamos hicimos el avistamiento logístico en enero del año pasado y al observar todas estas circunstancias entonces hicimos un pre censo, en qué consiste el pre censo, nosotros designamos los funcionarios oficiales de catastro y técnico de catastro en Bucaramanga, en Santander, para que le hicieran un recorrido a la parte urbana de Bucaramanga, entonces ellos con la plancha de la manzana en mano, empiezan a recorrer cada uno de los sectores de Bucaramanga y van a anotar sectores en donde la fachada o donde los predios cambiaron, recorrimos 18,000 predios de la ciudad inicialmente, pero cuando fuimos a

cruzar con el sistema, observamos que más o menos los predios a visitar eran unos 10,000, con esas características, que eran predios con incorporación de construcción nueva, además si ustedes miran, si ustedes miran la letra menuda del convenio decíamos que en el reconocimiento predial íbamos a incorporar por primera vez previos al catastro, eso reza el convenio, predios con construcciones nuevas, con ampliaciones de construcciones existentes, predios de urbanizaciones y barrios que por ser de resiente construcción no hacen parte del inventario, detecte personalmente una inconsistencia en el barrio la Feria, unos predios que desde el año pasado se incluyeron pero a lo último nos habían hecho llegar planos, resulta que estos señores resultaron lesionados porque se le liquidó el impuesto predial como lote, si se liquida como lote es 33 × 1000, ustedes lo saben, entonces corregimos y les ayudamos en las inconsistencias, se les incorporó la construcción y luego a vigencia el 1 de enero y desde luego tienen que bajarle la liquidación del impuesto predial, es que no somos infalibles y pueden suceder muchas situaciones, nosotros no nos apartamos de eso, en el reconocimiento predial dice predios para calificar nuevamente por estar ubicados en zonas con cambios de uso, no ha habido ajustes del POT en Bucaramanga, mas sin embargo cuando hacemos los recorridos que les voy a mostrar ahorita, encontramos situaciones diferentes, predios en los cuales se detectan inconsistencias de información y verificamos la totalidad, o sea la parte gráfica la cotejamos con parte alfa numérica con que la ficha predial y con base en eso entramos al proceso como tal y por un lado entonces damos la orden, si contratamos, ahí ahora se me perdió esto, discúlpenme. Entonces hicimos el pre censo, íbamos en que habíamos hecho el pre censo, hacemos la visita para, con base en ese pre censo para el reconocimiento predial y simultáneamente un profesional graduado en ingeniería catastral, que es el jefe del área y por orden de la subdirección nacional de catastro, por orden de la subdirección nacional de catastro se le empieza la elaboración del estudio de zonas homogéneas físicas y socioeconómicas, en este proceso, si señores quiero que por favor le pongan cuidado, porque dónde viene el avalúo catastral, señores concejales el tema que les voy a hablar es donde está la esencia del proceso catastral y vamos a poder mirar hay ejemplos de cómo catalogamos la zona física y como las zonas económicas, que están contempladas, que están contempladas en el proceso,

simultáneamente al recorrido que hacemos del reconocimiento predial en los predios que vamos a visitar, vamos a hacer la elaboración del estudio de zonas homogéneas; es un estudio con la metodología del IGAC, esta metodología ha sido implementada para todo el país, en Santander nosotros hemos actualizado todo el departamento, por ejemplo el caso de Bucaramanga es la segunda vez, el caso de Barranca ya lo hicimos, entonces vamos a hacer el estudio del mercado inmobiliario local con lo que está sucediendo en el mercado del inmobiliario, cuando hablamos de mercado, señores es la oferta y la demanda, acordémonos de los famosos teóricos, de los clásicos y demás cuando empezaron a hablar de la oferta y la demanda, con base en eso está la metodología, que hacemos, que hacemos señores; mire; nosotros, la metodología incluye que el ingeniero tiene que hacer unos recorridos con base en la cartografía porque es la ayuda que tenemos el ortofotomapa, vamos hacer unos recorridos, yo sigo en el sector uno, de todas maneras ahorita con el ejercicio nos podemos salir del sector uno y nos podemos meter a otro, pero que hace el ingeniero? tiene el plano de la ciudad de Bucaramanga, este ortofotomapa tiene el mismo tratamiento de un plano, entonces por ejemplo; toma el sector uno y con las siguientes variables que nosotros tenemos por qué acordémonos que nosotros manejamos la geografía del país, entonces con las variables que nosotros tenemos que son topografía, el uso del suelo que no nos lo inventamos, nos lo da el Plan De Ordenamiento Territorial de la ciudad de Bucaramanga, que fue el que ustedes aprobaron en su momento y que desde luego creo que este año lo van a ajustar, las vías y los servicios públicos, aparentemente es muy elemental, porque podríamos, pero aquí juega la tipología de la construcción también, para este estudio, para este estudio es importante hablar de la tipología de la construcción, el ingeniero; estamos en el sector uno de Bucaramanga, entonces con el ingeniero vamos a conectar las zonas, que quiere decir que va a encontrar zonas similares, el va a marcar en ese plano en el sector uno el va a marcar las zonas similares en topografía, en vías, uso del suelo y servicios públicos, se da por descontado casi que en el sector uno tenemos topografías vías y servicios públicos igual, pero resulta que va a ver un factor que sí nos va a cambiar las zonas similares físicas en el sector, que es lo pertinente al uso del suelo, entonces vamos a conectarle aquí la zona física y vamos a entrar a mirar, vamos a mirar casitos, como

para que nos quede un poco más clara la situación, este Plan, este plano tiene la información catastral es la siguiente, tiene nomenclatura vial, tienen la información del terreno, tienen la información de la construcción, tiene la manzana y la organización catastral que nosotros tenemos, mire un ejemplo así por encima; lo que es la calle 36, lo que es la calle 36 vamos a arrancar desde bien abajo; aquí les estoy marcando, perdón coloque las físicas es la que tengo que colocar; vamos a mirar la calle 36 que es todo esto, todo este corredor, es la calle 36, aquí tenemos el parque Centenario, el Centro del Oriente y tenemos la calle 36, resulta que el ingeniero nos está marcando la zona la zona física número dos, como la podemos ver aquí, todo esto es comercio quiero aclarar lo siguiente, dentro de la metodología nuestra la codificación en las zonas físicas, del 01 al 09 son comercio, de 10 a 69 es residencial, zonas físicas residenciales de 70 a 79, cuando aparece el código 70 a 79 es industrial y cuando aparece el código 80 a 89 es institucional, ya sea público o privado y después cuando nos aparece el 90 al 98 99, son zonas físicas catalogadas como lotes, entonces la metodología nos genera que para lo que corresponde a la zona física dos, como usted la tiene ahí ingeniero, vamos a mirarla aca, vamos a mirar, acá la representación está tranquilo, entonces vamos a mirar la zona físicas, las zonas físicas del estudio, el estudio el recorre la municipalidad completamente y encuentra que la zona física dos es la norma que está reglamentada por el POT como comercial tipo dos, la topografía es plana, vías pavimentadas, servicios públicos básicos complementarios, uso actual comercial sectorial, o sea la calle 36 de Bucaramanga de acuerdo a los criterios es una zona física comercial, pero vamos, miremos, miremos un sector residencial, miremos el sector ya puede ser la Aurora o San Alonso, mire un sector residencial en Bucaramanga, en el barrio San Alonso, este color como lila que ustedes ven, él lo está identificando con zona física 40; es decir es residencial y su calificación como zona física es 40, calle 18 con carrera 31, son predios residenciales en la ciudad, así sucesivamente si nos vamos con base en lo que les comentaba, si nos vamos para el sector, si nos vamos para el sector de la Feria vamos a encontrar códigos como 70, que quiere decir que son predios que tienen desarrollo industrial, bueno, mire ahí en el sector seis de Bucaramanga estamos mirando 73 S, quiere decir que en esa zona, que esa zona según los criterios

del estudio, la zona física 73 que pueden caer en 1,2,3 o cuatro predios, esa zona 73 está codificada como según él POT, múltiple tipo dos y hay una industria liviana en ese sector, bueno Honorables Concejales; voy a seguir, una vez que nosotros tenemos esas zonas físicas, una vez que nosotros tenemos esas zonas físicas que observamos acá, Dra. Carmen Lucía cuando usted me pregunta, cuando se hablaba de que cómo era posible que hiciéramos solamente 900 visitas, creo que hay una mala interpretación, cuando usted me hizo el derecho de petición me preguntaba en el numeral seis, me preguntaba en el numeral seis, cuál fue la investigación del mercado inmobiliario que se realizó en el municipio de Bucaramanga, como se ejecuto la persona natural jurídica que le adelanto y el valor del contrato, la persona natural jurídica fue un funcionario que le decía que era el ingeniero Arango, pero cuando nosotros le contestábamos, cuando nosotros le contestábamos que se seleccionaron para investigación económica 906 predios en toda la ciudad como punto de investigación, ojo con el término puntos de investigación, entonces qué pasa, cuando el ingeniero llega y nos hace, nos establece las zonas físicas de la ciudad, por cada zona que hay, que salieron, que salieron alrededor de 50 zonas físicas, por cada punto, por cada zona física establece un punto de investigación, quiere decir que toma un predio y le hace un avalúo comercial, toma el predio le hace el avalúo comercial y ese valor, de ahí le extracta el valor del terreno, el valor del terreno, el valor del metro del terreno y es lo que nosotros denominamos las zonas homogéneas económicas, en Bucaramanga para qué miremos rápidamente una situación con respecto al valor del metro cuadrado, la zona más costosa en Bucaramanga del metro cuadrado es de 4 millones el metro cuadrado y la zona más barata, que debe estar por ahí en algunos lotes y que están en zonas de alto riesgo, está en $600 el metro cuadrado, o sea el mayor valor 600 pesos el m² el metro cuadrado de construcción el valor mayor 4 millones y valor menor $600 el metro cuadrado, que significamos con esto; como nosotros tenemos la base gráfica y la base alfanumérica, una vez que nosotros encontramos que sus puntos de investigación en esas zonas físicas, porque estamos hablando de zonas similares, como es un avalúo masivo que se hace de la ciudad con esos puntos de investigación, simplemente diseminamos por cada zona homogénea que le correspondió el valor del metro cuadrado, por eso el valor del metro cuadrado en el barrio transición no va a ser igual al

valor del metro cuadrado en cabecera del llano, por las zonas homogéneas que estamos manejando, por eso establecemos también lo que denominamos para la construcción tablas de construcción, colocamos tablas de construcción, para residencial, tabla de construcción para centros comerciales, tabla de construcción para bodegas, tabla de construcción para hoteles, en fin hacemos un acápite por cada tipo de uso del suelo y les estamos estableciendo unas tablas de construcción calificada de uno a 100 y de acuerdo a la calificación que tenga el predio en lo que miramos como calificación y con base también en esos avalúos puntuales más la ayuda de las regresiones vamos estableciendo los valores para cada punto, ya me están como apurando acá, pero quiero manifestar algunas cosas con respecto a este proceso, nosotros no estamos improvisando, porque estamos utilizando los avalúos comerciales con la metodología existente en el país en el protocolo de los avalúos comerciales y nutrimos el estudio de esos 955 puntos de investigación, los nutrimos, con avalúos del IVP, que es decir avalúos del índice de valoración predial, tanto para residencial como para industrial, auto avalúos, porque es que la gente en este momento hay gente que quiere que su predio valga lo que dice comercialmente para efectos de compraventas que se yo! y manejo con la DIAN, igualmente en datos que nos dan los bancos, datos que nos dan las compraventas, las mismas oficina de registro, toda esta investigación bajo la metodología que implementamos, nutre esos valores que van a salir, aquí hay una confusión con respecto a los avalúos, la Ley 1450 del 2011 manifiesta lo siguiente: que los avalúos catastrales deben ser por lo menos el 70% del avalúo comercial, hay una confusión en lo planteado por algunos de los Honorables Concejales, o sea; el avalúo nosotros tomamos el avalúo comercial de los diferentes sectores de Bucaramanga, anteriormente que hacíamos, anteriormente la Ley nos permitía que manejáramos del 40 al 70, porque lo decía la Ley que el porcentaje del avalúo comercial para aplicarlo al catastral, en estos momentos la Ley dijo: señores el avalúo catastral debe ser, no debe estar por menos del 70% del avalúo comercial, un avalúo puede subir 500 veces Dra. Carmen Lucía, porque? porque si era un lote y le metimos tres pisos del mismo dueño, tenga la plena seguridad que se le va a subir muchísimas veces como tenemos aquí, aquí me faltaban como unos 10 puntos para resolver Dra. Sandra, pero de todas maneras es decisión de ustedes, igual mire, cuando observamos, cuando observamos,

cuando ustedes nos solicitan que por sectores digamos cuál fue el comportamiento; vamos a observar que donde más sube en los diferentes sectores en donde se ha incorporado construcción, Dra. Carmen Lucía, al doctor, al alcalde a usted aquí les dijimos el 19 noviembre en la primera exposición que hicimos sobre el tema con el Concejo de Bucaramanga; que en Bucaramanga la propiedad horizontal se iría a incrementar en un 50% y la propiedad, y los predios unifamiliares que yo llamo pero donde hay un solo predio, que por las área de terreno, por el mercado inmobiliario que estaba sucediendo y lo que habíamos encontrado; iban a subir hasta 90% ese tipo de propiedades, como pasó con propiedades en los barrios La Victoria, en el barrio El Prado, en el barrio la Concordia, en el barrio la Aurora, en el barrio San Alonso, en San Francisco, Alarcón; donde por ser predios de amplia densidad; son castigados por el estudio, en el caso, en este caso si nosotros si queremos informar a la ciudadanía con respecto al caso de los predios; donde se incluyen áreas comunes, que pena la culpa es de la junta y de las urbanizadoras, porque? porque cuando se hace un barrido.

La presidencia; ha cumplido doctor Carlos Simón el tiempo de los 60 minutos reglamentarios, vamos posteriormente a las intervenciones que van a hacer los Honorables Concejales, a complementar esas preguntas que obviamente son necesarias responder, le voy a dar la palabra a la Dra. Marta Vega, Secretaria de Hacienda en un tiempo de 10 minutos doctora; para que usted también responda y posteriormente la intervención de los Honorables Concejales.

INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DRA MARTA VEGA BLANCO: Muy buenos días Honorables Concejales, muy buenos días compañeros de gabinete, doctor Carlos del IGAC; referente a las peticiones que hacía la Dra. Carmen Lucía Agredo, me permito informarle que la Secretaría de Hacienda, si bien es cierto que la administración dio la primera semana de enero y también dio toda la semana Santa, la Secretaría de Hacienda en el primer caso que es el que nos compete, de acuerdo a la resolución 759 del 27 de diciembre, habilita a la Secretaría de Hacienda para que desempeñen sus funciones y a los funcionarios que se necesiten con el fin del procedimiento que se hace en los primeros días, en la cual la Secretaría de Hacienda

tiene la obligatoriedad de entregar la liquidación a los diferentes contribuyentes del impuesto predial, acá tengo la resolución; para que quede claro que la Secretaría de Hacienda no ha suspendido funciones en el año de la vigencia 2013, los funcionarios, nos acercamos a la Secretaría, si bien es cierto la liquidación del impuesto predial la hacemos con la información que nos da el IGAC, que aparece en la fecha en que produce su acto administrativo, en la primera semana de enero nos acercamos teniendo cuenta que el incremento era un impacto para la ciudadanía, proyectamos el acuerdo, en el cual proyectábamos un descuento del 20%, en este orden de ideas y de acuerdo a las intervenciones que hicieron los diferentes Veedores, me tomé un momento para analizar los recibos que trajo la señora Nelly, ella realmente del 2010 al 2011 se les subió $5000, del 2011 a 2012 $6000 y del 2012 a 2013 que es lo que nos compete estamos analizando, su avalúo catastral subió creo que unos 30 millones de pesos y el predial les subió $35,000, si se hubiera acogido al descuento del 20% solamente se le había incrementado $6000, tuvo de pronto un incremento considerable la sobretasa, porque las personas avalúan los recibos de acuerdo al total a pagar; pero las diferentes reclamaciones que me hicieron en la Secretaría de hacienda y en la cual tuve la oportunidad de atender más o menos con los funcionarios de hacienda, atendimos más o menos como 400 reclamaciones tanto dando respuestas como escrito y atendiendo personalmente las inquietudes de los diferentes contribuyentes, se le aclaraba a la persona sobre el incremento que tuvo el predial, el impuesto predial, en lo referente a lo residencial en ningún momento se pagaron más del 100%, ya que se le aplicó la norma del dobleteo, en lo referente que dice el Concejal Moreno, yo en la anterior sesión tuve la oportunidad de ver el recibo de los Colorados, que es la misma cuadra realmente el uso es diferente, porque uno es residencial y el otro es lote, está catalogado como el IGAC, que es el que nos da a nosotros la fuente para liquidar si es residencial o lote, el lote se aplica teniendo en cuenta el estrato uno se le aplica un porcentaje del 27 × 1000 y en lo referente a lo residencial en el estrato uno, estamos en el 1.5, además quiero aclarar que Bucaramanga es la ciudad tanto en el área metropolitana, como las diferentes partes del país que tienen las tarifas más económicas, que tiene unas tarifas del 1.5 al 9.4 se incluyeron como dijo el doctor Carlos Simón los metros de

construcción, o los nuevos predios y para nadie es un secreto que Bucaramanga ha tenido un desarrollo urbanístico grandísimo y que la edificación en Bucaramanga se está inclinando más a la parte de apartamentos y al haber esta construcción en la parte de apartamentos y como los misma gente que conocen dicen que Bucaramanga, ya la gente quiere vivir cerca a sus sitios de trabajo, entonces buscan acercarse teniendo en cuenta el problema de movilidad que hay, estas construcciones nuevas en ciertos sectores han incrementado, tanto en valor del metro construido; como el valor de las tierras, ya que quedan muy pocas casas de dimensiones para el terreno para estas nuevas construcciones, adicionalmente la Secretaría estuvo atenta para disolver cualquier inquietud que tenían los contribuyentes, nos reunimos en FENALCO, nos reunimos con las Acciones Comunales, nos reunimos con diferentes líderes haciendo las diferentes aclaraciones, además el IGAC nos ha venido enviando las resoluciones en el cual, cuando las reclamaciones han sabido efectivas y se han venido aplicando, en el evento cuando que a una persona le quede algún saldo, se le esta devolviendo, en lo referente en que decían que ya habiendo pagado los recibos le llegaban nuevos recibos, hay gente muy juiciosa, el 2 enero cuando llegamos a trabajar; ya estaban unos cuantos contribuyentes mirando cuanto les había llegado el impuesto predial, a pesar de haber hablado por la radio, por televisión, de haberme reunido con las personas que venían a hacer las largas colas a pedir su recibo, a decir que esperar a que se iba a presentar un proyecto de acuerdo al Concejo para disminuir en un 20%, pagaban con ese 10%, ya en la Secretaría están las reclamaciones para hacer las devoluciones, ya se han hecho devoluciones sobre este 10%, porque se le aplicó en el principio de la favorabilidad a las personas que pagaron con el 10%, adicionalmente a esto quiero manifestarles que realmente los contribuyentes pagaron de los 155,000 contribuyentes que existen en Bucaramanga, pagaron alrededor de 109,000 contribuyentes, se hizo el recaudo y el descuento que se le aplicó a estos contribuyentes fueron 15,500,000,000 de pesos, este 20% realmente fue algo muy favorable, ya que para unos a veces equivale más el descuento que el incremento y para otros equivale más o menos a un 60%, realmente la Secretaría de Hacienda con la información que le dio el IGAC, vino y aplicó la liquidación y pudo entregarle a la ciudadanía en las fechas límites, para la liquidación para que pagaran su impuesto predial, muchísimas

gracias, cualquier inquietud estaremos dispuestos a resolvérselas.

La presidencia; vamos ahora sí a dar paso a las intervenciones de las Honorables Concejalas y los Honorables Concejales, iniciamos con el partido ASÍ, en cabeza del Honorable Concejal John Jairo Claro Arévalo.

INTERVENCION DEL H.C JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO. Gracias señora Presidenta, señores miembros de la mesa directiva, doctor Carlos Simón, Dra. Marta, secretarios de despacho presentes, secretarios de despacho ausentes, Honorables Concejales, bueno hay cosas importantes que hay que mirar aquí igual tanto ustedes doctor Carlos Simón González, como el señor Alcalde y nosotros como junta directiva del Alcalde, pues hemos estado ajustados a la norma, lo que genera en el ambiente es un tema que lo comentó la doctora Carmen Lucía, pues acotando también acerca del marco legal de algunas diferencias que hay y en cuanto a tiempos, que ya las autoridades competentes miraran si estaban dentro de los términos establecidos para el cumplimiento de los convenios y estos compromisos, yo quiero retomar algo que usted dijo en vanguardia liberal el 3 de febrero del 2013, doctor Carlos Simón, que vanguardia tituló porque llegó tan alto el cobro predial, y usted dijo usted criticó al Alcalde, “la administración municipal debe proveer esta situación y proponer al Concejo un cambio de tarifa para evitar que los impuestos prediales se incrementen, finalmente dijo. el Alcalde fue tacaño y no le bajo las tarifas al predial, así las cosas el contribuyente terminó pagando los platos rotos, entonces yo si quiero pues hacer claridad frente a este tema, porque cuando la gente va a reclamar, aquí a la alcaldía, la alcaldía Hacienda nos manda a el IGAC y el IGAC, este de acuerdo a las respuestas que aquí alcanzó a leer la doctora Carmen Lucía, pues son respuestas un poco dilatorias respuestas frente a una verdadera solución en cuanto al avalúo catastral, que pues por ende afecta el impuesto predial y el impuesto de renta y complementarios de los diferentes dueños de los predios, yo sí quiero hacerle claridad doctor Carlos Simón que nosotros no podemos ir en contra de la Ley, tanto la Ley 14 del 83 como la Ley 1250 y todas las normativas que expuso aquí la doctora Carmen Lucía, referente al documento Conpes, etc. Etc, lo que sí es que nosotros y por iniciativa del alcalde si aprobamos un descuento del 20% de pronto

pago, que fue el acuerdo número 01, bueno inicialmente fue el acuerdo 001 del 2013, fue concedido incentivos tributarios por pronto pago en el impuesto predial unificado, no obstante pues lo que comenta la doctora Carmen Lucía, si me parece complicado y delicado que usted le este chutando la pelota al Alcalde y al Concejo sobre este incremento, cuando nosotros nos ajustamos a la norma, incluso estamos por debajo de las tarifas que establece la ley que es entre el 15 y del 16% a mi me parece que usted debe que corregir, porque yo estoy leyendo lo que textualmente lo que usted dijo en vanguardia liberal el miércoles 20 febrero del 2013, por otro lado si quisiera preguntarle, bueno, a febrero del 2013, hablan cerca de 2000 quejas ante el IGAC, frente al tema del avalúo catastral, ya estamos a mediados de abril, cuantas quejas van? y cuanto se le han resuelto? pero no como las respuestas que les están dando a la gente se va a hacer una visita posterior, hay gente que lleva esperando dos meses y no hay una visita, quiero que usted le diga a la gente y a la comunidad cuando van a hacer estas visitas con fechas específicas' para que no esperan tres meses, seis meses, un año, dos años y no pasa nada, o sea que haya seriedad frente a la problemática digamos de las inconvenientes que tiene la gente frente al avalúo catastral, eso era lo que quería comentar al doctor Carlos Simón del IGAC, gracias señora presidenta

La presidencia le da la palabra a la bancada del Partido Verde, al Honorable Concejal Christian Argüello Gómez.

INTERVENCIÓN DEL H.C CHRISTIAN ALBERTO ARGÜELLO GÓMEZ: Gracias Dra. Sandra un saludo muy especial para usted saludo para nuestro primer vicepresidente el doctor Jhan Carlos Alvernia que ayer estaba de cumpleaños, quien estaba cumpliendo 29 añitos, para él un abrazo muy especial y todas las bendiciones del mundo, que pueda cumplir mínimo unos 120 doctor Jhan Carlos, a nombre de todos mis compañeros, a todos los funcionarios, al doctor Carlos Simón bienvenido, pues hay una cosa que me asalta y me uno a las palabras de uno de los veedores que estuvo aquí compartiendo y es lo que siempre sucede en Colombia Dr. John Jairo Claro y es que pues nos chutamos la bola uno a otro y al final quien termina pagando los platos rotos es el usuario, que tiene que sacar el dinero, que tiene que buscar en un año bastante complicado para la ciudad de

Bucaramanga, donde la economía de la ciudad no está en la mejor manera, donde tenemos una situación de desempleo alto y de una gran informalidad, pues tener la gente que buscar recursos que ha sido generalizada la queja doctor Carlos Simón en todas partes, yo lo viví también con el apartamento de mi señor padre, donde el aumento fue del 100%; en lo que se canceló del anterior avalúo a este y entonces se va sintiendo en bolsillo del Bumangués respecto a este impuesto, yo lo único que le quiero pedir, mi intervención va ser muy corta Dra. Sandra es que busquemos soluciones, aquí tiene que haber soluciones como también tiene que haber en el caso como lo decía la doctora Carmen Lucía irregularidades, si existen tienen que haber responsables también en relación a lo esta sucediendo, porque nosotros aquí no podemos seguir permitiendo que en caso de improvisación en caso de que se haya llegado a dar, de algunos manejos ligeros, en caso que se haya llegado a suscitar o a suceder, pues pasen sin ton ni son, lo digo porque estamos tocando el ingreso de la gente nuestra y nosotros tenemos la responsabilidad de velar porque los intereses de los ciudadanos sean defendidos, cuando yo digo posiblemente digo que estoy diciendo que entrar a mirar y estudiar detalladamente Dra. Sandra, qué pasó? qué sucedió? si se hizo de manera correcta, si no tienen ninguna anormalidad, pues aquí no hay nada más que hacer que es simplemente cumplir, pero sí existen algunos errores que como seres humanos podemos cometer tenemos que entrar a corregirlos de manera inmediata, para que la gente tenga por lo menos un alivio y tenga opciones de anunciar su insatisfacción, me preocupaba cuando la doctora Carmen Lucía, decía que si alguien iba a reclamar, le decían que si venían a revisar eso, es probable que se le incrementara, pero es una respuesta que si en caso de que se este dando, doctor Carlos Simón, es una respuesta que espanta a cualquiera y si yo digo que voy a hacer un reclamo, porque me parece mucho lo que me están cobrando y de pronto me terminan respondiendo, que si hago ese reclamó me cobran el doble, entonces yo salvo de ahí y simplemente la gente en Bucaramanga paga, porque nosotros aquí somos obedientes y todavía no hemos salido de la época de la esclavitud, donde le agachábamos la cabeza y todo el mundo se aguanta todo y yo creo que cuando les tocan el bolsillo a la gente; ya estamos entrando en algo que deteriora la calidad de vida en caso de que este cobro sea de tipo injustificado, sabemos que también a nivel del país el impuesto predial nuestro está en un buen

nivel, en el sentido de que el cobro no es tan alto, pero que estos cambios tan significativos de un cobro a otro, pues si generan bastante molestia, porque vemos unos aumentos enormes, yo creo que tenemos que trabajar mucho en este tema, mirar nosotros como bien lo decía uno de los veedores, que tenemos un plazo de cinco años, pues no podemos hacerlo cada cinco años porque el golpe es muy fuerte, tenemos que buscarlo hacerlo de una manera mucho más tranquila y que podamos gradualmente todos los que tienen alguna propiedad en la ciudad de Bucaramanga cancelar este impuesto de una forma mucho más suave para el bolsillo de los Bumangueses, muchas gracias Dra. Sandra.

La presidencia da la palabra a la bancada del partido de la U, su vocero el Honorable Concejal Christian Niño Ruiz.

INTERVENCION DEL H.C CHRISTIAN NIÑO RUIZ: Gracias Presidente un saludo para usted, un abrazo de felicitación para nuestro vicepresidente el doctor Jhan Carlos, que el señor lo bendiga y le dé siempre mucha sabiduría, a la mesa directiva, a mis compañeros del Concejo doctor Carlos Simón, Dra. Marta, doctor Alberto, la Personería, en fin a las personas que decidieron hoy venir a apoyar esta situación tan importante, empiezo hablando de algo muy interesante, en el año 2009 Estados Unidos sufrió una de las peores debacles que ha tenido la historia económica del mundo, por qué? porque ellos mismos establecieron unos costos y una inflación que solamente se dio en el momento en todo lo que fueron bienes raíces, todos esos sobrecostos que generaron ellos dentro de la misma organizaciones garantes, era como si uno mismo se estuviera girando un cheque, me giro un cheque por 100 millones ahora ya no tengo nada, si no tengo 100 millones que yo mismo me gire, de esa situación todavía no se ha levantado los Estados Unidos y todo vino porque se presentó una situación parecida a la que nosotros estamos viviendo hoy día, nosotros encontramos que hoy día Bucaramanga es una ciudad que esta cobrando unos impuestos impuesto predial como si ésta fuera la mejor ciudad del mundo, cuando eso es una ciudad que realmente está en un proceso de reconstrucción, un proceso de remodernización, una ciudad que en sí no es muy acogedora, porque? porque todas estas cosas alejan la inversión tanto industrial, como la misma comercial, aunque hoy día me decía una persona, Concejal que hago mire como me incrementaron

en impuesto predial, tengo que subirle a los arriendos, yo le dije: el problema es que si usted le sube a los arriendos la gente va a tener que desocupar esos locales, o sea el efecto que hemos visto doctor Carlos Simón es demasiado demasiado negativo, pienso que Bucaramanga es una ciudad que tiene que entrar en un proceso de modernización para que nosotros podamos como se dice ser consecuentes, lo que nosotros ofrecemos como ciudad, conforme a lo que nosotros cobramos como ciudad, nosotros vemos y algo que le preocupa a uno doctora Martica, en lo que estamos viendo de este debate del día de hoy, es que el impuesto predial es como una rueda suelta dentro de la administración, porque?, nosotros en el Plan de desarrollo para el año 2013 proyectamos $62,840,000,000, de pesos para este año proyectamos $82,840,000,000, de pesos hay nada más encontramos un incremento de aproximadamente el 40%, lo que va recaudado hasta la fecha, a marzo 31, 79,000 millones, osea sabemos que el recaudo por lo que vemos y el resto de proyección, Dra. Marta, me imagino que vamos a llegar alrededor de los 95,000 o 100,000 millones, ojalá sea así por bien del municipio, entonces cuando nosotros estamos frente a esta situación, nosotros nos encontramos, lástima que el doctor Mauricio se haya ido, nos encontramos que cuál es la Planeación, osea esto es un problema de Planeación, que tiene el municipio planeado recaudar de acuerdo a lo que nosotros hemos estructurado en nuestra ciudad, sí, nosotros hemos decidido que nuestra ciudad tenga grandes cambios, transformaciones, que se renueve, pero con lo que estamos viendo estamos haciendo que los pobres sean pobres, estamos atentando con lo que nunca hemos querido tocar que es la gente de los estratos uno y dos, como favorecerlos a ello su condición, pero aquí no estamos viendo eso, con todo respeto Dr. Carlos Simón, nosotros vemos una demanda que hace una persona del barrio las Hamacas, María del Rosario Ramírez Lozano; su avalúo era de 22 millones, este año el avalúo le salió de 33 millones, perdón $30,300,000, el incremento fue del 36%, cuando ella va a pagar el impuesto el año pasado pagó 65 y este año a pagar 97, o sea el real es del 49%, como ella se acogió al descuento, el incremento real es del 63%, como se cobro del impuesto el incremento fue del 49%, pero el problema Dr. Carlos Simón no es el impuesto, el problema es que a ella la ola invernal, la casa se le cayó, entonces si nosotros nos ponemos a mirar y pues respeto la exposición de cada uno de los funcionarios, porque son personas conocedoras de su trabajo, pero

nosotros al mirar esto sencillamente nos damos cuenta de que no se presentó o no hubo lo que nosotros hubiéramos querido que se presentara, para que esto fuera mucho más justo y no hubiéramos caído en el problema que nosotros estamos viendo, presidente nosotros encontramos que actualmente nosotros prácticamente nos regimos por la Ley 14 del 83, resulta que nosotros tenemos en la Constitución, el artículo 338, el artículo 338 nos dice que en tiempo de paz, dice las gobernaciones, las asambleas, los concejos municipales podrán imponer contribuciones fiscales o para fiscales y establece la base y nosotros teniendo la Constitución del 91, Dra. Carmen Lucía; usted como representante de todos los concejales de Colombia que es un honor para nosotros en nuestro Concejo tenerla, pienso que nosotros estamos, Dra. Sandra estamos trabajando con una herramienta equivocada, pienso que nosotros debemos en este momento hacer lo que está haciendo Bogotá, Cali, Medellín, que ellos están trabajando de acuerdo a la constitución Dr. Cristian, por eso era que buscamos el artículo, entonces ahí hay un vacío, es un vacío constitucional que nosotros estamos aplicando mal en lo que estamos aplicando en este momento, Dra. Sandra nosotros estamos mal, porque nosotros estamos en contra vía, los concejos son los indicados para determinar la base gravable y quien nos da base gravable, lógicamente el Instituto Geográfico Agustín Codazzi; de acuerdo al avalúo catastral, entonces solamente en este momento, animo para que nosotros podamos tener la autoridad, Dra. Carmen Lucía y solicitar ante el Gobierno Nacional, porque Dra. Carmen Lucía, porque nosotros en este momento, como usted lo dijo, tal vez no sea ni culpa del mismo doctor Carlos Simón, pero sí es culpa de nosotros Presidente, si es culpa de nosotros como Concejo, no tomar la decisión de que seamos nosotros como Concejo los que sí debemos poner la cara por estos hechos y no lo que se ha presentado, que nos ponen una carga o una culpa, perdón Dra. Alejandra; nos pone una carga o una culpa de cosas en las cuales nosotros no hemos tenido la incidencia, aquí hay hechos muy delicados, hay hechos muy delicados, el doctor Carlos Simón nos habla de que en los últimos cuatro años Dr. Carlos Simón usted habla de 40,000 nuevos predios, la Secretaría de hacienda nos dice 8464 y este año 3600, entonces yo pienso que cuando nosotros hacemos estos denuncios; sencillamente nos llama la atención y lo dije en el día de ayer que no hay coherencia ni una transversalizacion municipal o las diferentes entidades, para manejar una sola

información, los unos dan una información, los unos dan una información, los otros dan otra información de lo mismo, no hay coherencia y yo creo que en este momento y de acuerdo a como están las cosas, nosotros debemos reaccionar doctora Sandra, porque nosotros vemos, como va el recaudo hasta la fecha que este año, lo que presupuestamos en el Plan de Desarrollo 62,000 millones de pesos, prácticamente o los que presentaron y los que diseñaron el Plan de Desarrollo o nosotros como concejales fuimos muy ingenuos y aprobamos ese presupuesto, cuando sabemos que este año vamos a pasar, ojalá pasemos de los 90,000 millones, pero dónde está la Planeación, o sea que estamos haciendo nosotros como ciudad? o es que le estamos echando la carga a toda una ciudad de algo que solamente podemos acusar de improvisación, porque esta es una situación muy delicada y sobre todo presidente, doctora Sandra, aquí no para la cosa, lo más grave de todo es que este año, este año doctora Martica, también tenemos que sumarle valorización y plusvalía, o sea es capaz la ciudad, es capaz la ciudadanía de aguantar esos tres cimbronazos, seguidos, el incremento, del impuesto predial, la valorización y la plusvalía, no sé qué ciudad queremos, pero esto no nos lleva a grandes transformaciones, esto nos lleva a grandes problemas, porque sabemos el tiempo que se está viviendo desde el punto de vista empresarial, industrial en la ciudad de Bucaramanga y en toda Colombia y nosotros en lugar de buscar que seamos un alivio y una dirección a favor de la ciudad, estamos cargando la ciudad con una serie de impuestos, con muchísimos impuestos, que son tan difíciles de pagar que además de eso en pocos meses, en uno o dos meses, sabemos que sale el cobro de valorización, si la ciudad va a recibir buenos ingresos, sí, a qué costo, a costo de que tengamos el día de mañana tener que decirle al doctor Ricardo, Dr. Ricardo; necesitamos que embarguen porque nos deben 150,000 200.000 millones de pesos, pienso que debemos ser consecuentes con la ciudad y no atacar la ciudad de esa manera, porque realmente nosotros vemos que las pocas industrias que hay en Bucaramanga quieren irse, por qué? porque no presentan un panorama tanto fiscal, como parafiscal ni un panorama en donde las empresas y la ciudad se puede desarrollar, hago este llamado de atención y animo a la gente a que por favor seamos consecuentes con lo que estamos haciendo, Presidente por favor la palabra para Dr. Cleomedes, gracias.

INTERVENCIÓN DEL H.C CLEOMEDES BELLO VILLABONA: Gracias señora presidenta, me acojo a su protocolo por el tiempo que me quedo, quiero saludar especialmente al director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, mire quiero hacer tres apreciaciones muy puntuales, primero Dra. Marta como ha sido el comportamiento en los estratos uno y dos del recaudo a la fecha de hoy, quisiera saber el comportamiento exacto, porque creo que son los sectores más golpeados y son los sectores donde más, creo que ha habido problemas y ahí he escuchado atentamente a los compañeros y creo que está es la situación, mire cuando se preveía que esto iba a suceder, tuve la oportunidad de ir a RCN, de la mano con Gustavo Remolina y nosotros hablábamos allá en píqueme la lengua y en un programa que el tiene, donde hicimos énfasis sobre este tema, inclusive le pedíamos a la comunidad y a los mismos Veedores de la ciudad de Bucaramanga, de que estuviésemos atentos, de que que íbamos a hacer con lo que se preveía que venía a suceder en la ciudad de Bucaramanga, sobre lo que tenía que ver con los avalúos catastrales, porque era por la Ley y es la Ley hay que aplicarla, lo que pasa es que aquí se aplicó de una manera muy rápida, no se hizo una gradualidad y no se hizo de una manera de que la gente tuviese la posibilidad y que se hubiera podido hacer este año y el otro año durante las dos vigencias, que esto lo permitía que se podría haber hecho, la administración municipal lo podía haber manejado de esa manera, de tal forma de que ya prácticamente hoy estamos hablando sobre la leche derramada, porque ya prácticamente las cosas se dieron, pero mire y nosotros lo preveímos, como concejal yo lo dije por los diferentes medios de comunicación, que el tema era delicado, que lo que se venía y lo que se preveía era muy duro y sobre todo de que se iban a venir tres o cuatro impuestos en la ciudad de Bucaramanga, que queremos hoy señora Presidenta que estos impuestos se vean reflejados en la inversión, que estos impuestos se vean reflejados en las diferentes obras que están planteadas en el municipio de Bucaramanga y tengan la plena seguridad que si esto se lleva a cabo ahí los recursos en cada una de estas importantes obras, tenemos nosotros como salir y decirle a la comunidad porque se aprobaron o porque se hicieron, que el Instituto geográfico tuvo culpa, claro, que la administración también tuvo culpa, desde luego, pero que tenemos que hacer con esto es tratar de que se hagan las inversiones de una manera adecuada, mire Dra.

Marta, porque sucedió? porque el municipio en el mes de enero no tenía los recibos, no se tuvieron los recibos y eso fue un problema también grave que sucedió y que ha venido sucediendo y que ha hecho carrera en el municipio, es un tema delicado y creo que a hoy Dra. Marta, también hay personas que no les han llegado el recibo del impuesto predial a hoy, a muchos contribuyentes no les ha llegado y es un tema de solucionar, es un tema de mirar, claro buen recaudo hay un buen recaudo y desde luego hay está la plata en tesorería, pero hay gente que hoy no ha podido pagar porque nunca llego el recibo, quiero que usted me comente si es cierto o no es cierto o qué ha sucedido con ese tema y mire doctor Carlos Simón, que me preocupa se firmó un convenio que todos hemos repicado sobre el tema del convenio, un convenio por unos recursos bastante. bastante onerosos en la ciudad de Bucaramanga el 28 de septiembre, cuando se hizo el acta de inicio, de que se haya hecho el mismo día, o se haya hecho en dos días después de haberse firmado este convenio, el 19 de noviembre llegó aquí a la administración el trabajo hecho por el IGAC, quiere decir que en 40 días visitaron ustedes 153,000 predios, será posible haberlo hecho esa manera, ojalá Dios que si se haya hecho, ahí está la duda, 153,000 predios repetimos y seguimos repitiendo que es lo que la gente pregunta en que se invirtieron los 300 millones del convenio, quiere decir de que ustedes hacían 7500 visitas diarias, quiere decir que usted se gastaban 15 millones diarios, aproximadamente 15 millones diarios del convenio que está firmado, ahí es donde está el meollo del asunto; si estos se hubieran sido hecho con anticipación y con antelación, desde luego que sabía cómo llegar a los diferentes sitios de la ciudad de Bucaramanga y no se hubiese hecho o no tuviésemos la duda, o no tuviésemos ustedes las solicitudes que ustedes tienen, por qué los diferentes barrios como decía la doctora Carmen Lucía y los que me antecedieron en la palabra, de que hay predios de que por ningún lado, mire doctor Carlos Simón, que preocupa a la ciudad de Bucaramanga, una va por diferentes sectores de la ciudad y por ningún lado se vio Instituto geográfico Agustín Codazzi visitando predios y si se gastaron los 300 millones de pesos, yo quiero preguntarle, agradecerle al doctor Carlos Simón, para terminar que voy a ser muy puntual, es que me diga cuál empresa hizo el estudio, quien fue el interventor, como se hicieron, qué personal se contrato y que nos diga en detalle cómo se invirtieron estos recursos; que son del

municipio y que es dónde está la duda, porque en 40 días se visitaron 153.000 predios, porque en unos dias se hicieron estas inversiones porque esos recursos, cuando creo que usted no podían haber empezado a hacer el estudio antes de haber empezado un convenio, porque se estaría haciendo algo extra contractual, porque el convenio se hizo en tanto tiempo y no puedo empezar a trabajar con la gente con anterioridad, a sabiendas que el convenio se firmo con una fecha y tiene un objeto que tiene un tiempo y el convenio está firmada única y exclusivamente para hacer visita predio a predio, dice el convenio que las visitas se deberían hacer predio a predio, doctor Carlos Simón y tengo entendido que el objeto del convenio era para ser en la posibilidad que fuera predio a predio para que este resultado fuera idóneo, fuera de verdad acorde con lo que hoy está sucediendo en la ciudad de Bucaramanga, si eso se hubiese hecho esa manera, tenga la plena seguridad Honorables Concejales y señora Presidenta que tuviésemos un informe más real, más consciente de lo que le está sucediendo a la ciudad de Bucaramanga, por eso quiero dejar esas preguntas al detalle y que tengan la bondad y de parte del doctor Carlos Simón me diga como se hicieron estas respectivas inversiones, gracias señora Presidenta.

La presidencia le da la palabra a la banca al Partido Cambio Radical el Honorable Concejal Edgar Suarez Gutiérrez.

INTERVENCIÓN DEL H.C EDGAR SUAREZ GUTIERREZ: Gracias Presidenta un saludo, un saludo a la mesa directiva del Concejo, los concejales de la ciudad, público presente, a los vendedores, los líderes y las personas que han participado en esta sesión, extender mi saludo a los citados, a la doctora Marta Rosa Amira, el doctor Mauricio creo que ya se fue hace rato, a los amigos de la Contraloría y de la Personería, de igual manera al doctor Carlos Simón González. Mire este debate al cual asistimos hoy es un debate que ya lo habíamos tenido el año pasado y de igual manera en la comisión como la plenaria, a uno se le acaba el discurso del debate de hoy de control político, con los resultados del comportamiento del recaudo, o sea ver que los 159.000 predios, doctor Cleomedes no son 153.000, son 159.000 predios, redondeando porque son 158.900 algo, son 159.000 predios los que tenemos en Bucaramanga, de los cuales 106.468 predios se acogieron al descuento y me imagino, doctora Marta, doctora Marta Rosa Amira, que

aún siguen cancelando el impuesto incluso en estos días que ya no hay descuento, y mire que uno tiene que ser responsable, más en este recinto de la democracia que estamos pagando con la responsabilidad hasta con investigaciones y es que nosotros aprobamos un presupuesto, este presupuesto venía con el incremento del predial, que a mí nunca se me va a olvidar y mi amiguis que no esta hoy y que es el concejal Wilson Ramírez, fue el que pegó el grito en el cielo con el predial y recuerdo que fue casi el único que pego el grito en el cielo con el predial, diciendo y avisando que predial estaba sobre dimensionado estaba inflado y siempre la explicación que nos dieron es que viene la actualización catastral, viene reavalúos y se dijo acá en el presupuesto estaba, que pasaba prácticamente, acá analizando con el doctor Dionisio que pasaba de 40000 a 60000 millones el predial y sabíamos que ese incremento se iba a tener acá y siempre supimos que era por la actualización catastral algunas veces cuando en los medios me he caracterizado por decir la verdad así sea dura, es que nosotros estamos totalmente enterados que el predial se iba a incrementar, por eso es que salimos algunos concejales como Edgar Suárez a decirle a la gente hagan la reclamación, vayan al IGAC, le dijimos a la doctora Marta Rosa Amira que estuviese pendiente de atender al público, de colocar ventanillas, de poder hacer las reclamaciones, los concejales salimos a mostrarle a la gente el modelo de reclamación para que hicieran la reclamación, no le puse mucho cuidado doctor Carlos Simón, no sé cuántas reclamaciones llegaron ahí, entiendo que por ahí hay un dato de reclamaciones, pero al pueblo se le indicó lo que tenía que hacer para la reclamación y que utilizara su posibilidad de derecho, frente a los recursos que podía haber aplicado, nosotros los concejales que sabíamos y que éramos responsables lo que iba a pasar, lo único que pudimos hacer fue eso, avisarle a la gente, a la Veeduría y a los amigos que puede haber una segunda posibilidad y era la reclamación, y hubo desfases o sorpresas para muchos, porque a mí tanto el tesorero como la doctora Marta me decían y la doctora Lina con ella también hablamos muchísimas veces, cuando estuvo la posibilidad del beneficio el 20%, donde miramos muchas opciones pero el marco fiscal de mediano plazo no lo permitía, jugar, con mas beneficio a los contribuyentes, que la gente estaba totalmente consiente de que el valor aplicado a sus avalúos catastrales vigentes algunos no llegaban ni en 30 20, ni al 10% de lo que costaba el valor real del predio en

su avalúo comercial, y mucha gente, es más la doctora Marta y creo que Lina también, decían usted cree que el avalúo catastral de su casa de 200 millones, usted la vendería en 200 millones, entonces decían no porque vale 400, entonces la gente era totalmente consciente mire uno se queda totalmente sin discurso con el comportamiento del recaudo, porque si yo estuviese viendo que hoy día el comportamiento del recaudo estuviese por debajo del 40 o el 30 o el 50 uno diría si la gente no va a pagar, la gente no va a tener el comportamiento responsable que lo tiene Bucaramanga con el tema del predial, pero a mí sí me causa curiosidad y preocupación es lo que viene ahora, eso sí me causa preocupación, porque es que nosotros también aprobamos en el presupuesto una valorización y la valorización y es de 200.000, 200.000.000.000 millones largos, y es cuatro veces o tres veces el impuesto predial con el incremento; entonces a uno si le causa preocupación eso, cuando vayan a llegar los recibos de valorización a todos los ciudadanos en el mes de agosto, septiembre, cuando lleguen los recibos, porque será que si la gente va a pagar esos 200,000 millones, agosto, septiembre, octubre, en esos cinco meses que le quedan, eso es lo que hay que empezar avisarle a la gente y eso si yo no sé qué vamos a hacer los concejales y el alcalde cuando vengan los recibos de valorización, ahí sí tocará pagar escondederos a peso porque le tocara nuevamente el bolsillo a la gente y también aprobado por el Concejo, ojala que en ese momento no salgan a decir, pero no nos dijeron, no acá le estamos avisando a la gente de una vez, son 200,000 millones que figuran de valorización y yo no sé qué vamos a hacer en ese momento, escondernos porque va a ser terrible, porque le digo que va ser terrible, porque si hoy día he estado frente a un recaudo de 60,000 millones, producto del predial, esto es tres veces más grande, 7 por 3 21 van como 70,000, sería un incremento tres veces y hacemos números sencillos o el doble o el triple, y yo que digo que el que pagó el día 500 por el predial, con números sencillos va a pagar 1,500,000 por valorización, entonces tenemos que ir alistando a la gente para decirle eso, ir avisándole a la gente prácticamente el lio ahorita del predial no tuvo problema, el predial paso, lo pagaron en el 2013 y lo van a pagar en el 2014 y cuando sumando hasta creo que quién hablo eso fue Cristian Niño, sumando a lo que dijo Cristian Niño, el gran problema del avalúo catastral y de los anuncios catastrales ni siquiera va ser el predial, va a ser valorización y así hay que

decírselo a la gente, hay que decírselo a la ciudadanía para que vayan ahorrando, porque no hay prácticamente otro camino, es que la gente empiece a ahorrar porque acá se construyó el viaducto de Neomundo, por valorización también va a quedar el viaducto del mesón de los Búcaros, el viaducto debajo de la 15 con Quebrada seca y la solución vial que va a haber entre las 27 y las 51, creo que sobre las 56, no de la novela no va por valorización, creo que no ha por valorización, no eso no va, esas son las inversiones por valorización y ya está construido el viaducto la novena y a la gente le va a tener que aplicar la valorización por ese concepto, entonces considero Dr. Carlos Simón que el Gobierno Municipal y Nacional y el Concejo, con el comportamiento del recaudo, ahí está prácticamente el voto positivo de la gente frente al incremento que nosotros le hicimos al predial, la gente entendió que efectivamente los avalúos catastrales están muy bajitos, entendió que los avalúos catastrales su incremento, no escuché protestas, no escuché manifestaciones, no escuché marchas, pero muy seguramente al igual que Bogotá, cuando vengan los recibos de valorización es cuando vamos a tener que empezar a mirar a ver qué hacemos, pero desde ya sí somos responsables tenemos que avisarle a la gente que va a llegar y que muy seguramente van a llegar a unos valores muy altos comparados con el predial, por lo demás presidenta esa es la intervención que la bancada de Cambio Radical tiene una intervención real, cruda y muy seguramente preocupante con lo que viene ahorita con los temas a futuro para poder realizar las diferentes obras en la ciudad, muchas gracias presidente.

La presidencia le da la palabra a la bancada del Partido Liberal su vocero el Honorable Concejal Henry Gamboa Meza.

INTERVENCION DEL H.C HENRY GAMBOA MEZA: Muy amable presidenta, un saludo especial a la mesa directiva a los Honorables Concejales al Dr. Carlos Simón González y a la doctora Marta Vega, al doctor Alberto Malaver a la doctora Lina y demás funcionarios de la administración pública que se encuentran en este recinto, Presidenta creo que hoy lo que hay que hacer en esta sesión por terminar de hacer, es aclararle a la comunidad lo que consiste realmente el proceso de actualización catastral, por los medios, es que desafortunadamente el problema es la incoherencia de la

información que le ha llegado a la comunidad de Bucaramanga, he recogido, todas las noticias que han salido sobre la actualización catastral, no porque lea vanguardia; es porque todos los días a las 4:30 de la mañana recibo los correos del doctor Vidal, entonces ahí me entero de que es lo que está pasando, lo bueno y lo malo y entonces me di a la tarea de recopilar muchas cosas sobre el predial, casi todas, bueno aquí la doctora Carmen Lucía ya recogió algunas que ya no alcance a recoger, pero por ejemplo porque llegó tan alto que el cobro del predial, ahí ponen un ejemplo que le pagaban $547000 y ahora paga $1,086,499 paso más del 200, que no entiendo por qué pasó más de 200 cuando hay una normatividad que lo impide, el avalúo en los predios se hizo con base en el sector en el que están ubicados y no en sus características, no entiendo esa noticia que sacan vanguardia, algunas personas dicen que se elevó el estrato en varios predios, no entiendo por qué no se modificó la estratificación y el otro día por ahí estaba el doctor Benjamín, quien sabe, no sé si es cierto que subieron la estratificación en algunos sectores, bueno esas son las noticias que desmintieron a la comunidad y que crea un a una falsa expectativa, algunas se modificaron sin una explicación válida, se dispararon los re avalúos, siempre se han dado explicaciones, pero creo que tres o cuatro veces se ha venido aquí he escuchado al director del IGAC, dando explicaciones, entonces a muchos predios les cambiaron los usos, por ejemplo una vivienda del barrio San Francisco quedó clasificada como de uso industrial, cuando a duras penas es un área residencial, se sabe que el sector de San Francisco se volvió múltiple por qué pasó a ser todo un área comercial e industrial de Bucaramanga, entonces comercial e industrial, ya es venta de zapatos o venta de zapatos más producción de calzado, entonces ya no es residencial, y esto no es noticia recogida de los medios, claro esto esta desinformando a la gente, a las construcciones modificadas desde hace más de 10 años le cobraron otra vez las variaciones hechas en estratificación, no sé de dónde sacan esas noticias, de donde salen? sus dueños tendrán que pagar conceptos que ya habían asumido en pasado reavalúos, tampoco sé qué significa estas, esas son las cosas y el Concejo elevó el impuesto predial; fueron algunas afirmaciones y consideraciones de la gente, algunas autoridades y algunos medios y detractores de la administración criticaron al alcalde, porque cuando la base de liquidación sube la administración municipal debe proponer al Concejo un

cambio de tarifa para evitar que los impuestos prediales se incrementen, esas son todas las noticias que están desinformando, entonces no sé por qué no acuden a la información fuente, para que no nos creen esos problemas, porque éste quien prácticamente nos echaron encima toda la responsabilidad al Concejo de Bucaramanga, pero mire, creo que eso es lo que hay que hacer hoy es explicarle a la gente en qué consiste y quiénes son las autoridades competentes en cada una de sus áreas de acción, aquí hay que decirle a la gente que la actualización catastral la hace el Agustín Codazzi como a la autoridad competente, como está establecido en la Resolución 2555 del 88, que para todo el país la hace catastro, el IGAC, menos para Bogotá, para Cali, Medellín y el departamento de Antioquia, del resto todo el área geográfica de Bucaramanga la actualización catastral la hace el IGAC, establecida a través de la Ley 14 del 83, la Ley 75 del 86 que no la nombró la doctora Carmen Lucia, la Ley 44 del 90 que más adelante digamos que es una especie de alivio tributario que igualmente existen, la Ley 223 del 95, la Ley 1450 que es la última, que inclusive no la hemos aplicado aquí en Bucaramanga, lo que me queda por preguntarle aquí al doctor Carlos Simón, es que no entendí un poco, es que en Bucaramanga hay 168 zonas homogéneas económicas y usted sólo nos hablo de 50, es para efectos catastrales amplió las zonas homogéneas, pero sé que en el Plan de Ordenamiento se establecían 168, me gustaría porque es que la zonas homogéneas es determinante, entonces quiero decir que es un espacio geográfico con características similares en cuanto a su precio, si yo amplío el área de alguna manera se le puede presentar alguna falta de homogeneidad en el precio de la tierra, entonces ahí donde se puede presentar algunos desajustes, me gustaría que me contestará esa pregunta, porque es que aquí se tiene que tener en cuenta el uso del suelo si es urbano o rural, área de actividad si es residencial, comercial industrial o dotacional, el tratamiento del sector si es desarrollo o es consolidación o de renovación urbana, la tierra vale distinto, la actividad económica etc. Otro tema que quiero preguntarle al doctor de qué manera incidió en el avalúo los costos de la construcción y desarrollo en la ciudad, mire todo esto lo sacó de vanguardia; es que lo que yo no entiendo por qué no se lo dice la verdad, yo me puse a mirar y de acuerdo a unas informaciones encontré los valores, porque aquí ya creen a Marval y un poco de entidades, pero creo que a nosotros nos creen poco y nos informan

poco de la verdades que nosotros decimos, encontramos que para el año 2008, el incremento en la construcción en la vivienda, el costo de la vivienda subió en 15.16%, para el 2009, para el 2008 el 14.50 Bucaramanga A rea Metropolitana y Bogotá y Cali, las de Bucaramanga y Bogotá son los más altos costos en crecimiento del valor de la vivienda, “quedan dos minutos” para el 2009 el 15 y el 16%, para el 2010 el 15.34, ojo con esto doctor, hice el ejercicio porque es que qué nos toca decirle la verdad a la gente, para 2011 el 18.56% y para el 2012 el 19 por ciento, entonces miren Honorables Concejales, cogí un predio, un ejercicio es un predio que vale 100 millones de pesos en el 2008; para el 2009 quedo valiendo en su valor comercial vale $114.500.000 millones de pesos, le puse el incremento del 2009 y pasó a valer $152 millones, luego le puse el incremento del 2011 que es el 18% y pasó a valerme $180,312,270, luego le puse el incremento en el 2012 para el 2013 que es del 19 que es el incremento más alto de construcción y de vivienda en Colombia lo tiene Bucaramanga con el sector más alto de Bogotá que vale $12 millones el metro cuadrado en estos sectores, y me dio que ese predio que me valía en el 2008 $100 millones de pesos, para el 2013 llegó a valer $214,570,000, que quiere decir; que el valor comercial de la construcción en Bucaramanga y de la vivienda subió el 114%, entonces mi pregunta en que indico este costo en el valor del avalúo catastral?, me gustaría que me respondiera, hemos echo un estudio muy juicioso, no tan profundo como el que tiene usted ahí, pero mire eso es para contarle a la gente, el otro tema es que a nosotros como concejales nos obliga aprobarle al municipio los recursos necesarios para su funcionamiento, esa es parte de nuestra obligación establecida en la Ley 136, toda una normatividad que no me voy a poner aquí a nombrarlas porque tengo que dejar creo que les queda un minuto a mis compañeros que también tienen importantes aceveraciones, pero es que mire es que nosotros nos decían que porque el Alcalde no bajo los impuestos, que porque nosotros no hacemos las tarifas, resulta que aquí ya se había establecido un presupuesto para el año 2013 y nosotros tendríamos que haber presentar o nos tenían que haber presentado una propuesta de impacto fiscal; para poder hacer esta disminución en las tarifas del impuesto predial y tener que compensarlas con otro impuesto, porque no podemos rebajar impuestos, por eso cuando se aprobó el descuento no pudimos pasar del 20% porque impactábamos fiscalmente las finanzas del municipio, entonces para

que entendamos un poco que no podíamos hacer más allá de lo que la Ley nos permite como la Ley 819 del 2003 en su artículo séptimo; nos habla de cuáles son las circunstancias en las cuales nosotros podemos bajar el impuesto y tenemos que compensarlo, entonces para dar mayores razones, pero fíjense Dra. Marta y Honorables Concejales; es que nosotros internamente intrínsecamente tenemos constituido un alivio tributario, la ley establece que deberíamos cobrar hasta el 16 × 1000 del impuesto y sabe cuál es la tarifa máxima que cobramos aquí, el 9.4, es decir que le estamos dando un alivio tributario en más de seis puntos a los estratos 6 y al estrato 1 2 y 3, perdón al uno que cobramos el 1.5 le estamos dando un alivio tributario en el 13.5 de tarifa, que eso tampoco no lo han reconocido aquí al Concejo ni a Bucaramanga, Bucaramanga maneja las tarifas más baratas del impuesto predial, pero mire, es que no es fácil este tema cuando nosotros hemos aprobado un presupuesto, que de estos $84,000 millones que nosotros aprobamos, van $15,000 millones de pesos para la malla vial, que se está recuperando, van $12,000 millones de pesos para el sistema integrado de transporte masivo, 8000 para alcantarillado de sectores subnormales, para el embalse $5,800,000,000, para los servicios públicos vederales, doctor Carlos 1000 millones, para infraestructura física de los centros educativos y de los escenarios deportivos, por casi $5000 millones y para los presupuestos participativos más de $1,200,000,000, como afectar estos gastos, no podemos afectarlos, si disminuimos el impuesto predial pues tenemos que impactar estos gastos pues no somos irresponsables y esa es un poco la explicación que les tenemos que dar, por lo demás yo reconozco de verdad la buena labor de la Secretaría de Hacienda y que de verdad el comportamiento de los ciudadanos, la verdad es el comportamiento más excelente como contribuyentes lo ha demostrado para el año 2013; quiere decir que la gente está de acuerdo que hay que pagar para que se hagan las obras de la ciudad, creo ya ha sido responsables de la administración, entonces considero que miren el 77% del presupuesto ya está ejecutado y por lo demás agradecerle al Presidente esas eran mis apreciaciones sobre este tema y que aquí para los Honorables Concejales de la bancada, continuar con otras consideraciones en particular sobre este tema, muy amable.

La presidencia; gracias al Honorable Concejal antes de continuar dando la palabra al Partido Liberal, quisiera que me averiguara Carlos Santos, si los medios de comunicación todavía están acá, y por no interrumpir al Honorable Concejal Henry Gamboa, pero igual si no están para darle continuidad a las intervenciones del Partido Liberal.

INTERVENCIÓN DEL H.C CHRISTIAN NIÑO RUIZ: Una moción Presidente.

INTERVENCIÓN DEL H.C CHRISTIAN NIÑO RUIZ: Presidente; declarar sesión permanente porque ya tenemos cuatro horas en este momento de esta sesión.

La presidencia; pone en aprobación la sesión permanente por los Honorables Concejales y ésta es aprobada.

La presidencia; aprobada la sesión permanente y considerando que los medios salieron y no hay, entonces vamos a continuar con la palabra del Partido Liberal, vamos a la intervención de la Honorable Concejala Nancy Elvira Lora. Bueno entonces damos al palabra al Honorable Concejal Uriel Ortiz Ruiz

INTERVENCIÓN DEL H.C URIEL ORTIZ RUIZ Presidenta para saludarla a usted y a todos los amigos, darle un saludo al doctor Carlos Simón y a todo su equipo de trabajo, presidente pues desafortunadamente así con ese tiempo no se puede hacer debate, pero quiero decirle y aquí contradecir algunas afirmaciones que se han hecho, aquí nosotros si hemos hecho este debate presidenta, eso no es cierto que en debate no se ha hecho, aquí hicimos el primer debate en el mes de noviembre, que vino al doctor Carlos Simón y ahí no, aquí tengo el acta, mire tenía el acta para presentar algunas apreciaciones pero no voy a alcanzar, del 19 de noviembre donde prácticamente no planteamos mayores cosas de lo que se está planteando, aquí tengo otra acta del 18 enero, que volvimos a hacer el mismo debate acá en el Concejo de Bucaramanga, entonces este debate si se ha planteado por parte de los concejales y si le hemos hecho la trayectoria, yo sí quiero decir que unas declaraciones desafortunadas del doctor Carlos Simón, yo lo aprecio mucho y se dé el bagaje que tiene como persona y como directivo, pero sí fueron unas declaraciones desafortunadas, cuando hablaban de que el alcalde fue

tacaño o de que nosotros fuimos también muy tacaños; pero es que la Ley 1450, mire la del Plan de Desarrollo Nacional en su artículo 24; habla muy claramente, si ustedes ven los considerandos Dr. Carlos Simón, del Plan de Desarrollo ahí quedó contemplado de que esto que se propuso en el artículo 24 era para fortalecer las finanzas de los entes territoriales; para que los municipios departamentos pudieran hacer sus obras pudieran incrementar sus presupuestos de salud, de educación, de vivienda ahí quedó contemplado y por eso fue ese artículo 24 donde habla que el mínimo del avalúo de los predios debería ser el 60% de ese avalúo comercial; que equivalen los predios, por eso nosotros ni el alcalde podía bajar las tarifas, ni mucho menos otros ponemos en eso porque donde quedaba ese sentir de la Ley de fortalecer las finanzas de los municipios, aquí ya lo dijeron de las tasas más bajas, yo digo que la gente de Bucaramanga se da por bien servida de sus predios, si hay errores y en eso lo reconoció el doctor Carlos Simón, hay errores, pero son errores subsanables y que se están subsanando de acuerdo al reclamo que están haciendo las personas, pero aquí en Bucaramanga los predios, aquí se ha dicho una verdad de apuño, la tierra en el país donde más a subido el valor es en Bucaramanga, casi un 19% que eso se lo tenemos que aplicar, aquí la gente reclama porque se le subió el impuesto, pero no habla de que se le subió el arriendo de esos predios que ellos tienen, aquí al estrato 1.2, y 3 el valor que se le subió es muy mesurado, aquí se está pagando es el estrato cuatro 4 5 y 6 son los valores altos y creo que se debe seguir contribuyendo en la ciudad de Bucaramanga, porque esos predios así como están pagando un impuesto también se le subió un valor y un valor bastante alto, aquí un predio que valía 20 millones fácilmente está valiendo 40 o 50 millones de pesos, asimismo para que lo puedan arrendar y en eso tenemos que darnos la pela la ciudad de Bucaramanga necesita obras, necesita inversión, aquí todos los días vienen a pedir presupuestos muchos entes y con razón, con sobrada razón y a veces no tenemos de donde sacar esos dineros, aquí estamos hablando de que se les incrementó el valor catastral, que se les incrementó el impuesto, pero se les incrementó el valor también el valor del bien, eso hay que dejarlo claro que los valores en Bucaramanga de los bienes se han incrementado, hay que hablar del tema, mire esto del catastro no es resorte de nosotros, porque eso quedó planteado en la Ley y esto lo hace el IGAC, lo que sí es resorte de nosotros es lo de la sobretasa ambiental

y aquí nosotros en diciembre aumentamos la sobretasa ambiental para el sector campesino en un 30%, el sector rural va a pagar más de sobretasa ambiental de lo que va a pagar de predial y eso sí es resorte de nosotros y nosotros lo aumentamos en el mes de diciembre aquí en este recinto y ahí sino hemos pasado y no hemos dicho nada al respecto.

La presidencia; me disculpa Honorable Concejal Uriel Ortiz, tiene la palabra en esta moción el Honorable Concejal Dionisio Carrero.

INTERVENCION DEL H.C DIONISIO CARRERO CORREA. Gracias presidenta no es para una moción doctor Uriel, mis minutos con mucho gusto se los cedo, es que quiero hacerle una observación, usted cuando habla de nosotros es mucha gente, que le aumentamos el incremento en porcentaje al sector campesino, entonces yo le sugiero que se aclare eso, yo por lo menos no lo hice señor Uriel Ortiz.

INTERVENCION DEL H.C URIEL ORTIZ: Yo me refería nosotros como concejo, como ente de concejo aquí se aprobó esa infamia que se hizo al sector campesino en el mes de diciembre, por lo demás presidenta fue no creo que haya muchas injusticias en lo del avalúo catastral, se hicieron todo el trabajo que ya nos lo presentaron, hay reclamaciones y ojalá el doctor Carlos Simón; aquí Hacienda las están contestando de acuerdo a la conveniencia, pero mire las personas no reclaman porque saben que los bienes valen mucho más de lo que se está planteando en los mismos recibos, gracias señora presidenta.

La presidencia; tiene la palabra el Honorable Concejal Jaime Andrés Beltrán Martínez del Partido Liberal.

INTERVENCIÓN DEL H.C JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ: Gracias Presidente yo sólo quiero enfocarme en uno de los puntos, en uno de los puntos que no se han tocado o se han tocado rápidamente, pero me gustaría ser enfático en eso, ya que los compañeros han sido muy amplios en las diferentes explicaciones y creo que se han tratado de abordar todos los temas correspondientes

a la necesidad que hay por parte de la comunidad, pero también al conocimiento o al desconocimiento de los mismos, esto es un debate importante y creo que se están mirando con una perspectiva que se pudo haber mirado antes, lamentablemente la óptica con la que se está viendo es una óptica de la cual se tuvo que analizar antes; pero estamos; siempre se ha catalogado al ciudadano en Bucaramanga como un ciudadano intolerante, un ciudadano que no respeta la autoridad, pero cuando miramos el resultado de la cantidad de gente que ha cancelado nos damos cuenta de lo contrario, la gente tiene respeto por la autoridad, la gente tiene respeto por las ciudad y usted muy bien sabe que nosotros debemos analizar muy bien, es cierto hay muchas confusiones en torno a las medidas, pero lo que yo quiero garantizar es como estamos atendiendo y que atención se le está dando a las personas que están haciendo los diferentes reclamos, porque el debate técnico nos podríamos gastar dos días y el debate técnico sería muy amplio, hay muchas preguntas que lamentablemente en el debate quedaran sin responder, pero algo que sí es importante es hacer énfasis en el término diferencial y progresivo y hasta el momento se ha escuchado, se han escuchado quejas generalizadas en torno a los criterios utilizados por el IGAC, que al parecer fue un informe y eso es lo que presenta el informe, yo traje un ejemplo simplemente para establecer la pregunta, yo tengo en mis manos un recibo en el cual el predio está ubicado en terrazas, está valuado en el año 2012 por $118.290.000, pero este año aparecerá valuado en 309.000.000 millones, sufrio un incremento del 228% y este mismo predio se cobró en el 2012 un impuesto predial de $1.296.000 y este año se cobró $2.000.371, sufriendo un incremento del 100%, las preguntas o el punto enfático que quiero hacer, nos gustaría preguntar ¿el incremento del avalúo catastral y del pago del impuesto predial son directamente proporcional? es una de las preguntas más comunes que nos hacen, pero al punto que quiero llegar y es en este caso específico el dueño del predio presentó un derecho de petición, pero no recibió ninguna visita por parte del IGAC a su predio, sólo tuvo una respuesta ratificando el valor, por ende es importante saber ¿éste es el mismo mecanismo que se utiliza para los reclamos de los dueños de los predios en Bucaramanga? y me deja a la vez varias inquietudes, como se está respondiendo a los derechos de petición? y cuantos funcionarios están respondiendo a los derecho de petición que llegan? lo digo porque, porque una cosa es

la problemática existente y nos podemos gastar vuelvo y reitero varios días debatiendo la problemática, la pregunta es cómo estamos mitigándole a la gente que está reclamando y como le estamos garantizando sus derechos, porque ésos son problemas que sigue y seguirá, o sea no es el problema si se evaluó bien o si se evaluó mal hicieron a tiempo o fuera de tiempo, el problemas que ahora hay una serie de reclamaciones, estamos obteniendo su derecho de petición, de qué manera lo estamos haciendo o de qué manera lo estamos afrontando cuantos funcionarios están en torno a lo mismo, por último me gustaría saber cómo ha sido el acompañamiento de la delegada de bienes de la personería en torno a este tema, porque? porque a diario no sé cuántos derecho de petición llega; lo importante sería el acompañamiento que le da la personería a este proceso, porque es cierto pueden haber cientos de argumentos en torno a la evaluación, en torno al incremento, pero si no hay claridad en torno a las respuestas y realmente a las evaluaciones que pide la comunidad estaríamos vulnerándole un derecho, ese derecho está establecido y me gustaría que se pudiera evaluar esto, gracias Presidente, gracias a todas las personas e invitados, muy amable.

La presidencia; agradece al Honorable Concejal y da la palabra el Honorable Concejal Dionisio Carrero Correa.

INTERVENCION DEL H.C DIONICIO CARRERO CORREA: Muchas gracias señora Presidenta, saludar nuevamente a la mesa directiva a todos los funcionarios.

INTERVENCION DEL H.C CLEOMEDES BELLO VILLANOBA: Es que hasta donde tengo entendido mi paisano, palabra de gallero regalo los minutos; no se si los va a recuperar.

La presidencia; bueno mientras no suene el timbre, tienen ustedes el tiempo la bancada del Partido Liberal y tres minutos adicionales, tiene la palabra el Honorable Concejal Dionicio Carrero Correa.

INTERVENCION DEL H.C DICONICIO CARRERO CORREA. Muchas gracias señora Presidenta, para que Alejandra que no me suene la chicharra y gracias doctor Jaime por concederme esos tres minutos, mire yo la verdad pues he escuchado muy atentamente a todos los funcionarios, a todos los concejales, un saludo muy especial para usted doctora Carmen Lucía Agredo ponente de este debate, igual al Dr. Carlos Moreno y al Dr. Raúl Oviedo Torra, mire aquí lo dijo el doctor Edgar Suárez en tres minutos y yo quiero volver a retomar este tema, esto es un debate que es un debate importante, es un debate para mirar qué sucedió? pero realmente aquí quedamos sin palabras, cuando Dra. Marta, yo quiero felicitar de verdad a la administración por ese trabajo también de la administración, de la Secretaría de Hacienda, recoger esa cantidad de dinero que es el doble del 2011, el doble del 2012 Honorables Concejales, es un importante recaudo que se ha tenido en Hacienda, en la Tesorería, un 84% con $78,800,000,000 de pesos Honorables Concejales, en el 2011; $40,000, en el 2012 $42,000, quiere decir Honorables Concejales y público presente que sumados los dos años se ha recogido este año 78,000 millones de pesos, ahora la reclamación le escuche muy bien doctor Carlos Simón y a la doctora Marta también, las ocasiones que ha hablado personalmente con ella Dr. Cristian, que las reclamaciones de los ciudadanos se les ha resuelto, ha habido resoluciones sobre este tema, yo pienso que tanto la Administración Municipal como el Instituto geográfico Agustín Codazzi a actuado de una forma coherente, bueno que lamentablemente se han ido a veces por los lados, pero han encontrado una intercepción, hay coherencia entre las dos instituciones, Honorables Concejales hace unas tres semanas, antes de semana Santa mejor, salió en la revista semana un informe importantísimo de la ciudad de Medellín, de la ciudad de Bogotá, de Cartagena, de Barranquilla y mire de Bucaramanga hablan que es de las ciudades más buenas pagas son los ciudadanos de Bucaramanga, que los ciudadanos de Bucaramanga van y pagan sin necesidad de estarles haciéndole llamamientos jurídicos, además aquí el compañero de Bancada también hay que resaltar Dra. Sandra y de los medios de comunicación del Concejo, que nosotros a buena hora hicimos un estudio en la Comisión de hacienda como de la plenaria, donde tratamos de favorecer también al ciudadano con ese importante descuento del 20%, eso tampoco es echarle leña al fuego, eso nosotros aquí en el Concejo también hicimos en las comisiones, aquí vino el Dr. Carlos Simón

González, la doctora Marta y la mayoría de los concejales, tal vez todos los 19 concejales aprobamos ese importante proyecto que terminó el 18 enero sobre el impuesto predial, entonces tenemos que ser coherentes con lo que votamos y con lo que hoy estamos diciendo en una plenaria, posterior a un hecho cumplido, aquí como dijo el doctor Uriel, algunos sí votaron lamentablemente y contra el mismo sector campesino, “otros no”, otros no lamentablemente entonces en ese sentido nosotros tenemos que tener claro, importante Dra. Carmen Lucía es lo que nosotros hemos recaudado y aquí nos viene la comunidad a pedirnos, a exigirnos, nosotros tenemos que tener un buen recaudo para poder cumplirle a la ciudad, muchas gracias señora Presidente.

La presidencia; agradece al Honorable Concejal y da la palabra al Honorable Concejal del partido PIN Diego Fran Ariza Pérez.

INTERVENCION DEL H.C DIEGO FRAN ARIZA PEREZ: Gracias señora secretaria; darle un cordial saludo a los amigos de la Administración, al Dr. Carlos Simón, señora presidenta yo si no quería dejar de intervenir en un tema tan importante como el del día de hoy, yo sí quiero hacer unas acotaciones en unos temas muy puntuales, mire primero que todo Honorables Concejales y lástima que no esté el compañero Edgar Suárez, sí sería bueno señora Presidenta que algunos de los concejales a veces retomaremos las intervenciones que hacemos como concejales de la ciudad en los diferentes debates; mire Honorables Concejales cuando inicia la aprobación del Plan de Desarrollo y yo lo manifesté en muchas oportunidades, cuando estábamos generando el apoyo al ingreso que se iba a generar dentro del Plan de Desarrollo desde ahí veíamos el incremento que se le iba a dar al impuesto predial, como pasaba de $42,000 millones a $83,000 millones, volvemos y lo ratificamos en la aprobación, doctor Dionicio; que con tanto cariño que le tengo yo a usted y con tanto aprecio, lo volvemos a aprobar en el presupuesto en la Comisión Primera, pero yo sí le tengo que decir acá y ojala podamos revisar algunas de esas grabaciones, aquí en mi intervención solicité y pregunté a que correspondía el incremento del impuesto predial y algunas de las respuestas fueron, porque iban a ingresar nuevos predios a la base general del catastro, pero lógicamente en ese momento no se había revisado el tema de las resoluciones que salen posteriores y de las

actualizaciones catastrales que se fueron presentando, sin embargo Honorable Concejal Carmen Lucía Agredo de 155.000 predios Dr. Carlos Simón hay 400 reclamaciones, la pregunta y el quiz del asunto es, Dra. Marta se han dado respuesta oportuna a esa reclamaciones, siguen algunas de las inquietudes de estas familias con estas personas que han tenido que pagar este impuesto, hay unos errores Dr. Carlos Simón que hay que corregir, si la Casa se cayó como lo han denunciado hoy en la plenaria, pues el avalúo quedó mal hecho, hay que hacer una revisión a ver lo que pasa en esos casos especiales, lógicamente el IGAC Honorables Concejales lo único que determina es el avalúo y de ahí en adelante es una tarea y una función específica de la administración municipal de Bucaramanga, yo creo que los avalúos no se pueden cambiar si ya quedaron, o sea los avalúo se puede cambiar pero si ya quedaron mal hecho, de lo contrario yo no veo por qué tiene que haber un cambio en un avalúo; yo creo que esos son temas puntuales y aquí lo ha ratificado algunos concejales; el gobierno nacional planteó que no podía ser inferior al 60% del avalúo comercial Dr. Carlos Simón, este es un tema que hay que revisarlo desde este punto de vista, creo que aquí no hay que sentir temores de lo que se aprueba en la plenaria, aquí se aprobó la valorización municipal, temor deberíamos de sentir tal vez Honorables Concejales cuando votamos ese Plan de Desarrollo y cuando votamos ese presupuesto; Dr. Cristian Argüello; temor si las obras no se realizan, ese sí es un gran temor, temor si de una u otra manera esos predios no se valoricen, ese si es el temor y el reclamo que tendríamos que hacernos la ciudadanía Bumanguesa y ahí debemos de estar como concejales de Bucaramanga para hacer el debido control político, creo que el IGAC no tiene absolutamente nada que ver con el tema de valorización municipal, valorización es un tema que fue aprobado dentro del Concejo de la ciudad de Bucaramanga, yo creo Dr. Cristian Argüello que el tema de ese proceso permanente Dr. Carlos Simón y ojalá Dra. Carmen Lucía que exista un nuevo convenio entre el IGAC y la Secretaría de hacienda, ojalá lo pudieran firmar mañana con un solo objetivo y una sola reclamación de que podamos hacer las actualizaciones de formas permanentes y no esperemos que la Ley cada cinco años venga y le de un totazo a los Bumangueses, yo creo Dra. Marta que este tema hay que revisarlo, yo creo la Secretaría de Hacienda tiene que lanzar una campaña; para que auto regulemos poder llegar al 60% que lo determina la Ley,

y no esperemos para que tal vez en cinco años que no estemos sentados tal vez en esta credencial o en esta curul, tengamos que debatir el mismo tema doctor Dionicio, creo que realmente hay un tema fundamental y sean hechos unos comparativos del precio de la tierra en Bucaramanga, unos comparativos nacionales, esos comparativos es para temas de vivienda nueva, no para avalúos catastrales, pero ya para terminar Honorables Concejales; sí quiero dejar algo muy claro, nosotros como concejales de Bucaramanga doctor Dionicio y miembro de la Comisión Primera, no podemos seguir diciendo que en el Concejo un grupo de concejales incremento el impuesto predial a los habitantes Bumangueses, sí quiero que revisemos las grabaciones doctor Dionicio; porque en Comisión primera todos los miembros de la Comisión aprobamos la voluntad de la Administración Municipal, el proyecto de acuerdo venia con el 2%, perdón con el 2 × 1000 para la autoridad ambiental esta es una reclamación que yo había hecho en plenaria anteriormente, ojalá revisáramos este tema y en Comisión aprobamos el 2 × 1000, y en plenaria existieron unas diferencias y lo tengo que reconocer, pero en Comisión lo aprobamos con el 2 × 100 un proyecto voluntad de la Administración siendo concejales que apoyamos la Administración Municipal, lo votamos con la voluntad de la administración, aquí no hicimos ningún incremento Dr. Carlos Moreno y si quiere revisemos la documentación, aquí no hicimos ningún incremento del 1.5 al 2 × 1000, era un proyecto que venía original de la Administración Municipal y Dra. Marta usted como secretaria de Hacienda no me puede dejar mentir que era la voluntad de la administración del 2 × 1000 y así lo votamos apoyando a la Administración Municipal, creo que este es un tema fundamental y debemos guardar coherencia, aquí lo hemos dicho, aquí lo hemos dicho que el Gobierno Nacional plantea inclusive que se incremente al 60% del avalúo comercial, que ese sea un mecanismo para que las entidades territoriales puedan tomar nuevos recursos y tributos propios para el desarrollo y normal funcionamiento de las Administraciones Municipales, entonces esta ha sido una voluntad de la Administración, yo aquí no vote ningún incremento del 1.5 al 2 × 1000 y si quiere revisemos las grabaciones, porque esto no se puede convertir en un tema y lema de campaña y lo tengo que decir con claridad y lo salgo a decir a la opinión pública y si quiere que me muestren el proyecto original que radicó la Administración y el proyecto que aprobamos en la

Comisión Primera, pero esto no se puede convertir en un lema de campaña Honorables Concejales, muchas gracias señora presidenta.

La presidencia; a usted Honorable Concejal tiene la palabra el Honorable Concejal Edgar Suárez Gutiérrez con derecho a réplica, igualmente el Honorable Concejal Uriel Ortiz.

INTERVENCION DEL H.C. EDGAR SUÁREZ GUTIERREZ: Gracias presidenta, primero sí quiero decirle al Concejo que yo empiezo campaña como en año y cuatro meses, en cuatro meses y eso, o sea, yo empiezo un poquitico antes, no estoy en campaña y creo que ningún Concejal esto en campaña, a no ser que algunos este para la Cámara, para el Senado, o sea acá no estamos en campaña, las campañas electorales tienen unos tiempos establecidos por la Registraduria, la Registraduria los da acá cada ocho o siete meses antes, yo no estoy en campaña y yo sí recuerdo muy bien la venida del doctor Carlos Simón acá, si mal no estoy en el mes de noviembre, el doctor Carlos Simón se fue? cuando fue?, como en el mes de noviembre donde acá nos anunciaron y nos dijeron que los avalúos catastrales iban a incidir precisamente en el presupuesto, ósea yo si recuerdo muy bien que nosotros en el incremento del impuesto predial, éramos totalmente conscientes que uno de los reajustes gruesos era los de revalúo, era menor de avalúos o nuevamente el estudio catastral, eso no hay que esconderlo y revisemos la grabación, yo eso no tengo problema, yo lo que sí recuerdo es que gran parte y me ratifico, gran parte del incremento en el presupuesto del impuesto predial era de los re avalúos y el estudio catastral, nosotros habíamos yo solamente quiero decirlo porque en la parte mía y ratificar que yo me demoró todavía en empezar campaña.

La presidencia; tiene la palabra el Honorable Concejal Uriel Ortiz Ruiz.

INTERVENCIÓN DEL H.C URIEL ORTIZ RUIZ: Gracias Presidenta; para no perder la dulzura del rostro, presidente yo creo que cuando el señor Alcalde presenta los proyectos aquí nos falta de pronto coherencia, porque como así que el Alcalde presenta una tarifa y lo modifican en una parte, pero como eso lo presentó el alcalde entonces no se puede modificar, “no el proyecto

fue modificado", el proyecto en el Concejo modificado, se le metió lo que en ese momento la mayoría querían, se hizo y se deshizo con ese proyecto, yo no estuve de acuerdo en ese proyecto como lo querían plantear, aquí hubo una proposición en Comisión y me acuerdo bien que dijeron que para que el proyecto pudiera pasar a segundo debate, que lo dejáramos de esa manera y que en segundo debate se le iba a hacer las modificaciones, que al final se le hicieron en el segundo debate, usted dio ese proyecto y aquí hablaban, porque me acuerdo que algún Concejal decía eso no se puede modificar sin el visto bueno de la Administración y decían, no según la Ley si lo podemos modificar nosotros tenemos el mando para modificar ese proyecto y lo modificaron todos los artículos, si ustedes los ven todos los artículos, hasta los considerandos, los considerandos, "hasta el título me imagino" todo el proyecto lo modificaron, así que nos vengan a rasgar aquí las vestiduras diciendo mía culpa aquí, no afronten la situación así como la hemos afrontado, aquí Uriel Ortiz aumentó impuestos en el período del doctor Honorio Galviz y aquí me sacaron en el período del doctor Honorio Galviz y me decían Lázaro, me decían Lázaro, "levántate" porque vine aquí aprobar el proyecto en una situación incómoda de salud y tuve que soportar eso y la campaña pasada también la soporte con el tema de las estampillas, que muchos de los que están aquí hicieron su caballito de batalla a nombre de eso y mea culpa, también lo asumí, a ninguno Salí a decirle cosas obligantes y las asumo, asuman eso también y si tengo que asumirlo porque lo voté en comisión, lo asumo, pero asuman las situaciones de que a 3000 predios de la ciudad de Bucaramanga, 3000 predios del sector rural, de Vijagual, de los tres corregimientos 1, 2, y 3, de la comuna 14 le subieron impuestos, el 25%, van a pagar más en impuesto en sobretasa ambiental que lo que van a pagar en impuesto predial y en eso revisen los recibos, gracias señora Presidenta.

La presidencia; a usted Honorable Concejal tiene la palabra con derecho a réplica el Honorable Concejal del PIN Diego Fran Ariza Pérez.

INTERVENCION DEL H.C DIEGO FRAN ARIZA PEREZ: Señora secretaria posterior luego de poder tomar agüita porque esto es lo que le hace a uno embellecer el rostro, yo sí quisiera señora Presidenta y con la venia de la señora secretaria, tal vez no el día de hoy pero más

adelante en las plenarias, podamos informarle al Concejo de Bucaramanga si existió alguna proposición de algún Concejal de Bucaramanga para que se incrementara el 1.5 al 2 × 1000, en el tema de la sobretasa ambiental señora Presidenta, “qué bueno que podamos sacar este comunicado”, qué bueno que podamos decir como venía el proyecto original de la Administración Municipal, hasta donde yo recuerdo tal vez no asistí a esa sesión, en ningún momento hubo incremento, aprobamos un proyecto de acuerdo presentado por la Administración Municipal que venía con el 2 × 1000, voluntad de la Administración tal vez buscando y guardando coherencia en el incremento de los recursos para la Administración y poder subsidiar los problemas de ciudad como tal, que bueno señora Presidenta que podamos sacar este comunicado para darle claridad y para la tranquilidad de todos los Concejales de Bucaramanga y de todos los Bumangueses, aquí yo aprobare un proyecto de acuerdo, no a través de un incremento, una voluntad de una Administración que venía del proyecto con el 2 × 1000 y ojalá nos lo pueda ratificar la Secretaría de Hacienda la doctora Marta y ojalá lo podamos radicar y lo podamos ratificar señora Presidenta en la plenaria, para que dejemos este cuentico de que nosotros hicimos un incremento, simplemente aprobamos un proyecto de la Administración, una voluntad de la Administración que traía una justificaciónes de que fuera el 2 × 1000 necesarias para que el municipio de Bucaramanga tuviese un mayor ingreso en el tema de la Sobretasa Ambiental, gracias señora Presidente.

La presidencia; tiene la palabra el concejal Carlos Arturo Moreno del partido AFROVIDES.

INTERVENCION DEL H.C CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ: Muchas gracias Presidenta, pues han tocado mucho la Sobretasa Ambiental, que de pronto algunos ciudadanos que hay aquí de los sectores rurales, creen que Carlos Moreno fue el que hizo la proposición de cobrarle el excesivo cobro de sobretasa ambiental a los corregimientos de Bucaramanga y yo lo que hice fue votar de acuerdo al Plan de Desarrollo que habíamos aprobado aquí en el Plan de Desarrollo decíamos que la sobretasa ambiental era para X y me sometí a hacer esa votación, entonces yo sí creo que aquí el proyecto llegó de la Comisión y allá lo aprobaron con el 2 × 1000, como dijo el compañero Diego Frank y aquí llegó y

nosotros los que votamos este proyecto, pues yo lo voté y gracias a que la mayoría entendió o si no ya estuviéramos demandados porque o si no ya estuvieran las demandas hechas lo votamos como venían y sujetos al Plan de Desarrollo, porque así lo entendía yo que debería estar sujeto al Plan de Desarrollo, entonces no entiendo hoy después de casi como de unos seis meses, todavía estén diciendo, me estén diciendo o calificando a mí entre la opinión pública, de que Carlos Moreno fue el que hizo que se incrementara el sobrecosto a la sobretasa ambiental al sector rural de Bucaramanga, muchas gracias presidente.

La presidencia; finalmente tiene la palabra el Honorable Concejal Dionicio Carrero Correa.

INTERVENCION DEL H.C DIONICIO CARRERO CORREA: Muchas gracias Señora Presidenta yo también como tomo agüita, así como dice Diego Frank Ariza mi amigo, una persona a quien estimo mucho, mire los proyectos pasan a Comisión Dra. Sandra, en todas las comisiones y Dr. Diego usted sabe que uno trata de agilizar para que no se queden ahí, les hace uno todas las observaciones del caso para que el segundo debate surta en otro debate y que se profundicen los temas y realmente pues en el segundo debate Dr. Diego Frank Ariza, se hizo algunas modificaciones y usted lo recuerda y entonces ahí donde nosotros tenemos que revisar, mire doctor Uriel nosotros no ponemos lógicamente usted dice que no debemos perder la dulzura de nuestro rostro y es cierto doctor Diego, esa es la democracia ustedes en ese momento tenían doce; nosotros cinco, eso está bien, aquí es por mayoría también, se fundamenta en lo jurídico los debates Dr. Cleomedes, comandante de esa coalición, pero listo ese es el debate y a esa realidad no hay nada más que hacer, muchas gracias señora Presidenta.

La presidencia; tiene la palabra el Honorable Concejal Raúl Oviedo Torra.

INTERVENCION DEL H.C RAUL OVIEDO TORRA. Gracias es un importante tema que hay que tocar sobre la Sobre Tasa Ambiental pero era resorte del señor Alcalde, era resorte de lo que viene en el Plan de desarrollo, entonces decirle hoy a Bucaramanga o rasgarnos aquí las

vestiduras tocando temas diferentes, donde nosotros claramente no hicimos en todo lo que tiene que ver con la sobretasa ambiental y fue claro y yo sí quiero decirle que el doctor Uriel no hace parte de la Comisión primera, entonces yo no sé cómo se toca y eso vino desde la Comisión Primera y si no estoy mal, ojalá que revisáramos el acta viene aprobada por todos los siete miembros de la Comisión Primera, entonces es importante que sepamos y que le digamos a Bucaramanga la verdad, eso era todo lo que quería tocar señora Presidente.

INTERVENCIÓN DEL H.C JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ: Presidente suficiente ilustración en torno al tema gracias.

INTERVENCION DEL H.C CLEOMEDES BELLO VILABONA. Presidente es que tengo derecho a replica señora presidenta.

La presidencia; Hay suficiente ilustración sobre el tema Honorable Concejal y voy entonces a la palabra al doctor Carlos Simón para que en 15 minutos nos respondan, digamos lo que está como pendiente, pero también haciendo claridad que por escrito nos haga llegar las respuestas a los interrogantes; que en el día de hoy por cuestión de tiempo no nos pueda suministrar, entonces secretaria como en otras oportunidad le he dicho vamos a tomar atenta nota de que esta respuestas sean allegadas en el transcurso de la próxima semana, el día jueves, el próximo jueves, secretaria si tomó nota?, secretaria.

La Secretaria; Así será señora Presidente.

La presidencia; Bueno ahora si le doy la palabra doctor Carlos Simón.

INTERVENCIÓN DE CARLOS SIMÓN GONZALEZ; DIRECTOR DEL IGAC: Gracias señora Presidenta; yo quiero referirme como creo que ha habido ya he contestado parte de lo que se planteó, pero quiero tocar tres cositas que me parecen importantes y es una que es del pago en boga que es lo de la reclamación, igualmente quiero decirle al Concejal Claro y al doctor Uriel, nosotros como institución que hacemos?, nosotros cuando vemos que empezamos a mirar cuál es el impacto de los estudios, nosotros empezamos a cartear a la administración, por

la que estamos trabajando para que?, para decirle que el impacto va a ser alto y que se mantenga esta triada que hay ahí, lo resultados de la actualización con los intereses del municipio y los intereses de la comunidad, eso se lo planteamos al señor alcalde desde incluso el mes de agosto, el 19 de noviembre lo planteamos acá, pero somos respetuosos de las competencias, a la administración municipal le corresponde manejar lo que tiene que ver con la Ley 44 del 90, lo que es el impuesto predial unificado, si consideran que los intereses fiscales del municipio ya es situación en la cual nosotros no intervenimos, lo de los reclamos, todo está previsto en la resolución 070 del 2011, en concordancia con el código Contencioso Administrativo, osea nosotros aquí no estamos inventando absolutamente nada, cual es el procedimiento, nosotros tenemos que cumplir la norma, entonces mire esto es lo que debe cumplir un usuario cuando hace la reclamación ante el IGAC, con base en la resolución 070 se identifica la revisión de avalúo, tiene que interponerse en la tesorería donde tengan las oficinas, viene la forma de petición, a la derecha está la documentación a entregar, que ha pasado en Bucaramanga?, a mi la doctora Marta Rosa Amira Vega, yo pensé que era un mal y nos hizo fue un bien, porque ella hizo lo siguiente, ella le dio a cada ciudadano Bucaramanga con su impuesto predial, le dio una hojita que parecía un panfleto en la cual prácticamente la gente agarraba el recibo y automáticamente se iba para el IGAC y por qué le digo que nos hizo bien, porque tuvimos la oportunidad de socializar con la gente de Bucaramanga porque habían dos filas, una donde solicitaban ya la reclamación como tal por medio escrito y dos porque llegaban y habían unos funcionarios que le explicaban que era lo que estaba pasando con respecto a la actualización catastral, esto de los reclamos esto es un estudio de investigación, por lo tanto tiene un nivel de confianza del 95%, tiene un margen de error del 5%, yo por eso estoy de acuerdo en que se digan todas las inconsistencias que hayan, porque es nuestro deber poner al día esa parte, de las reclamaciones a nosotros nos llegan como 5000 y pico de cartas, nos han llegado porque eso no para ahí, incluso el año entrante nos van a seguir llegando y en el siguiente año, porque a mí ahorita estamos en Piedecuesta nuevamente y nos están haciendo reclamos de Piedecuesta del año 2003, o sea porque eso no para, la gente de acuerdo a su conveniencia va haciendo eso, entonces primero es un acto administrativo de trámite

la actualización catastral es un acto administrativo de trámite, amparado por las Constitución y la Ley, por lo tanto la gente tiene derecho a la reclamación y tienen derecho a una vida gubernativa, por eso el acto no termina con la simple resolución de puesta en marcha, si no es un acto de trámite, entonces tiene abierta todas las posibilidades desde el punto de vista gubernativo para atenderlo, que ha pasado, para entrar en materia, que ha pasado con las reclamaciones?, yo tengo una estadística que les voy a mostrar y en la cual le ha dirigido con unos 5000 oficios pero no todos llegan con reclamación de avalúos, mucha gente nos pregunta qué fue lo que hicieron?, entonces nosotros le comentamos que fue lo que hicimos, hay otro tipo de cartas que nos dicen es que nosotros no podemos, la Ley nos dice que no podemos pagar que el avalúo catastral no puede subir más del 3%, a ellos les contestamos y si señores tienen razón; pero para municipios que no se han actualizado, según el documento Conpes y según el Decreto que expidio el gobierno, dice que el 3%, pero municipios que no hayan sido actualizados, en el caso de Bucaramanga pues entra en la actualización como tal, igual hay otros señores que nos dicen con respecto al impuesto, que el impuesto, eso se lo remitimos porque son derechos de repetición Dr. Diego Frank con los cuales cualquier funcionario público pues estamos en la obligación de responder en los términos que dice la Ley, bueno hay unos que ya enfocamos, que ya entran de manera para la actualización y que se oficializan que son 3,201 de los cuales por medio de carta, porque nos es nos están impetrando con base en lo que acabamos de ver, revisión de avalúos sino también otros tipos de preguntas, ya hemos respondido 2034 2034 más, hemos radicado de estos 3201 que llenan los criterios de revisión de avalúo 1167 predios, de los cuales se han confirmado 593; se han modificado 200 y estamos en tramite de 374, mire esto no es que el Sr. llego hizo la reclamación y automáticamente nosotros vamos a contestarle, hay varias etapas, primero hay que sustanciar el oficio, segundo si clasifica como revisión de avalúo hay que pedir al archivo la carta catastral, perdón la ficha predial para establecer de qué predios se trata, una vez que se establece se programa unas visitas, por lo general un funcionario o contratista hace 5 o 10 visitas diarias, esa visita, una cosa es la visita y otra cosa estén trámite que se le hace como es la resolución, osea es un proceso, no obstante la tendencia, o sea con todo y eso que hubo con el recibo, estuvo prácticamente la invitación a que

reclamarán, nosotros consideramos que en la anterior actualización hubo 800 reclamos de avalúo como tales, de los cuales bajaron 500 y subieron 300, cuando la gente le dicen que suben no es descabellado, porque porque mientras que se hizo la actualización y surgió la resolución, hay mucha gente que reclama y cuando vamos a mirar resulta que esas personas o mejoraron las condiciones de su predio, en los terminados, en los acabados o de pronto le echaron una plancha a la casa, entonces que implica, pues que desde luego el valor del metro pues va a subir, y la calificación de la construcción se le va a mejorar, entonces el valor del metro de construcción va a valer más del que estaba, entonces por eso se puede presentar, quiero igualmente manifestarle al Dr. Cleomedes, porque es que a mí sí me preocupa esa partecita que no me ha quedado clara y reiteró, la Ley 1450 dice que las entidades territoriales y demás entidades que se beneficien de este proceso de la actualización catastral, lo cofinanciarán, el proceso de actualización catastral de Bucaramanga; usted no lo está preguntando, pero si no hubiéramos hecho el ejercicio que hicimos en estos cuatro o cinco años con la Administración Municipal este proyecto había costado, cuanto le valió a Cúcuta $4,500,000,000 de pesos, yo expuse con la base catastral de Bucaramanga, la base gráfica les expuse por qué razón nosotros no hacíamos nuevamente este estudio previo, porque lo hicimos hace cinco años y les explique los motivos, y la minuta, no es cierto que la minuta diga que íbamos a hacer predio a predio, la minuta dice rehabitar el reconocimiento urbano de lo siguiente incorporación por primera vez de predios a catastros, predios con construcciones nuevas o con ampliaciones de construcciones existentes, pero no estamos hablando de que estamos haciendo predio a predio, eso no es cierto, entonces nos hemos suscrito a la ley 80 en el proceso del convenio, el convenio era para que Bucaramanga cofinanciará, pero si nosotros el proceso lo comenzamos como les dije en el avistamiento logístico en el pre censo del reconocimiento de las zonas homogéneas, al Dr. Henry Gamboa, tiene razón mire, nosotros hace unos días miramos que Bucaramanga el índice de construcción para vivienda nueva en Bucaramanga se ha incrementado en el 24.9%, Bucaramanga es una ciudad que llama la atención por la construcción de la propiedad horizontal y eso es lo que ha encarecido y seguirán encareciendo, doctor Christian Niño usted tiene la herramienta en la mano en el Plan de Ordenamiento Territorial, porque, porque como les

decía al comienzo Bucaramanga es una ciudad que ya para quienes residimos en ella no es vivible, hay un problema vial terrible, había un Veedor en una reunión que hicimos privada con una serie de comunidad, decía pero es que nosotros que sacamos con que el vecino construyó y se ganó una plata si mi vivienda me la fracturaron en la parte de la infraestructura; anteriormente habían dos carros en los predio vecinos, ahora toca compartirlo con 50 vehículos, todo eso implica en que el valor de la finca raíz sea incrementado y seguirá incrementándose, porque es una buena oportunidad para el constructor de seguir haciendo propiedad horizontal en Bucaramanga, eso ya está, esto se ve reflejado cuando nosotros hacemos la investigación económica del estudio y la investigación del mercado inmobiliario local, para efectos, para efectos de lo que también preguntaba el ingeniero Gamboa como nutrimos la investigación económica de este proceso?; nosotros manejamos los índices de valorización predial a nivel nacional y teníamos 523 avalúos de Bucaramanga, ósea la investigación la nutrimos con eso, con 523 avalúos de la zona residencial e industrial y teníamos 178 auto avalúos, porque aunque así no lo crean, hay gente en Bucaramanga que está poniendo en avalúos sus predios al tope; con el fin de poder desarrollar las actividades que tienen que desarrollarse con eso, teníamos 302, o tuvimos 302 ofertas, antes de presentar nosotros, a bueno y los 906 puntos de investigación que había una confusión con la utilización de ellos por parte de los concejales, la doctora Carmen Lucía y el doctor Raúl Oviedo, esos 906 puntos de licitación, nosotros los hacemos de la zona físicas que van saliendo de Bucaramanga, esos son avalúos comerciales que los hacemos con esta investigación económica que nosotros llevamos; para nosotros venir al Concejo de Bucaramanga el 19 de noviembre a decirles a ustedes la tendencia del proceso era porque de los 153.000 155.000 predios que existían en Bucaramanga habríamos hecho 97,144 avalúos de prueba, es decir conocíamos de antemano el avalúo catastral como iba a quedar el avalúo catastral de 97,000 predios de los 150000 de Bucaramanga, nosotros este proceso en ningún momento estamos improvisando doctor Cleomedes, esto es un proceso sistemático, es sistémico y es una frecuencia de lo que se viene desarrollando durante un período determinado, teníamos la base gráfica que es el ortofotomapa de Bucaramanga; tenemos las fichas catastrales de cada usuario, que es lo que nosotros entramos a confrontar, para poder

desarrollar la actividad que se hizo el año inmediatamente anterior, con respecto a la inquietud con el proceso del presente año, ya la Ley 1450 dijo que la actualización se debía hacer permanente, eso es lesivo les cuento, por qué, porque Bucaramanga si bien es cierto que es una ciudad en los cuales los índices de construcción están desbordando los valores, hay que tener también en consideración la parte social, consideramos con la Administración Municipal que es conveniente mas bien seguir haciendo el ejercicio que estamos haciendo en los años anteriores, donde no metemos el valor, el criterio o el concepto o la variable económica, sino simplemente seguir incorporando las construcciones nuevas; para que de esa manera Hacienda tenga un control sobre lo que está pasando a este nivel en la municipalidad, igualmente para terminar los invito, inquietudes doctores, si quieren que nos reunamos con las comunidades, nos reunimos con las comunidades porque esa nuestra obligación, inconsistencias, van a presentarsen inconsistencias, les decía el nivel de confianza de este estudio es el 95%, margen de error yo no estoy de acuerdo con el 5, yo le pongo el 1.5 en esa forma con ese criterio; seguramente tendríamos que estar modificando 3000 predios en Bucaramanga y seguramente estaría todo lo que ustedes están hablando, el hecho de que seamos la máxima autoridad catastral del país; no somos infalibles y nos equivocamos y también es de humanos y erramos corregir y estaremos prestos en corregir, lo único que sí le quiero dejar claro a la comunidad, es que nosotros hacemos nuestro trabajo con ética y con responsabilidad y que juego contra lo que sea que de que el estudio de Bucaramanga está dentro de los criterios determinados por la Ley, muchas gracias.

La presidencia; agradezco al Dr. Carlos Simón, muchas gracias a usted y a todo su equipo de trabajo que tuvo en el día de hoy, le doy paso a los Honorables Concejales, doctora Carmen Lucía; para las conclusiones respectivas de este importante debate, presidenta un horita.

INTERVENCION DE LA H.C CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO: Aquí los compañeros citantes y el doctor Carlos Moreno y Raúl Oviedo, para sacar algunas conclusiones, consideramos de trascendental importancia; el doctor Carlos Simón dice que algunas cosas no quedaron claras y que tenga que aclararlas para nosotros especialmente

a los concejales citantes; muchas cosas no nos quedan claras, muchas dudas más de las que usted considera y decía ahorita, si bien es cierto que el catastro es del orden nacional y el cuestionario natural, también es cierto que se invierten unos recursos del orden municipal para hacer los convenios, quiero aclararle doctor Carlos Simón que ante todo respeto a las personas y respeto especialmente a las personas adultas y el hecho que haya señalado que la estructura, la estructura es paquidérmica la del IGAC que usted lo reconoció, nunca hizo referencia a ningún funcionario público y menos porque merece todo mi respeto y mi consideración, aquellas personas que trabajan en el IGAC y que tienen cierta edad desconozco la edad de ellos, pero usted mismo lo ha dicho que son personas y que yo me hacía referencia, quiero dejar claridad porque nunca lo dije y ojalá no ponga palabras en mi boca que nunca he dicho, y la verdad que hay que actualizar y como siempre lo señaló y lo he señalado y lo dije hoy, no es culpa suya que esté tan rezagada la estructura de la entidad, eso se debe al orden nacional y por eso la importancia de crear el catastro municipal, doctora Marta mire ahorita que viene la revisión del Plan de Ordenamiento territorial, del Plan de Desarrollo eso es necesario, eso es urgente y más ahora con lo dicho por la Ley como lo ratifica en el día de hoy el doctor Carlos Simón, que se debe hacer una actualización permanente, con mas ver, porque se hizo un convenio interadministrativo que yo considero que no es un saludo a la bandera como usted lo ha señalado, eso me parece supremamente delicado, porque un convenio interadministrativo tiene iguales consecuencias que un contrato normal, una licitación o algo, porque son recursos del estado, o sea no podemos decir nosotros que sea un saludo a la bandera máxime cuando son recursos del municipio de manera considerable, una suma considerable, yo creo que no consideró, ese comentario oportuno, son recursos públicos y por lo tanto se debe tener igual o más vigilancia por parte de las autoridades de control y lógicamente el control político que el Concejo debe darle, usted lo ha señalado y reiteró en varias oportunidades que el Plan de Desarrollo lo contemplaba y hizo mucho énfasis que nosotros en el Concejo había aprobado el Plan de Desarrollo y allí se incluía y efectivamente se incluyó; en una actualización razonable y no una desmedida como se hizo y aquí en junio se aprobó y lógicamente como lo dijo el concejal Christian Niño; una actualización que se presupuestaban

entre 63000 millones de pesos en el Plan de Desarrollo y en el presupuesto pasado se presupuestaban más de 80,000 millones y ahorita en tres meses el recaudó más de 83,000 millones, ósea que deja mucho que desear la actualización catastral, entonces no es que el concejo del Plan de Desarrollo se haya inventado eso y haya querido hacerlo, no, porque aquí la actualización catastral se hizo en la norma nacional de un Plan de Desarrollo, de unas normas que un documento conpes y un Plan de Desarrollo Municipal que en efecto el Concejo aprobó, porque el Alcalde lo incluyo porque la Ley lo exigía, pero razonable y ajustado a la realidad, con relación al convenio interadministrativo tiene toda la vigilancia de las Autoridades de las autoridades de control, que cómo les digo; no es un saludo a la bandera, algo que me deja muy preocupada que no hubo ninguna respuesta, porque la jurídica no estaba del Municipio, es lo señalado en el estatuto tributario y los efectos de la actualización catastral; cuando se habla el estatuto orgánico del presupuesto y los principios de anualidad que habla en la Ley de la Ley en el artículo 29 y un articulito de la Constitución 363, cuando habla que el sistema tributario, las leyes tributarias no se aplicarán con retroactividad y aquí el IGAC no entregó la base y la actualización catastral; sino el día 8 enero del 2013, entonces ahí dejo esa inquietud; porque la verdad que en eso podemos tener consecuencias bastante delicadas en el tema tributario y presupuestal, lo otro es con el convenio interadministrativo; aquí en Planeación Nacional y el Ministerio de Hacienda da unas directrices y dice que es obligatorio hacer esos convenios interadministrativos, no es porque no quiera o no fuera necesario, es obligatorio y además es obligatorio hacer seguimiento del contrato y de la Interventoria, lo dice una circular del Ministerio de Hacienda, seguimiento del contrato o convenio a la formación catastral y pues la verdad quedo en tiempo récord de 90 días, los admiro, sé que tienen de pronto el personal suficiente en la información que nos suministró más o menos 40 personas son las que hicieron la actualización catastral, para 155,000 predios, reitero hay que crear la oficina de Catastro municipal; para que no se presente nuevamente estos inconvenientes y decirle a los Honorables Concejales que definitivamente Bucaramanga como lo ha dicho vanguardia liberal; es la ciudad durante cuatro años consecutivos a quedado en primer lugar con mayor índice de inflación, ahora con la actualización catastral, con la valorización, con la

plusvalía va a ganar el premio de récord Guinness como va a quedar por fuera de concurso, especialmente por esa actualización catastral que disparó el impuesto predial, eso era toda señora Presidenta, quiero también decir que estamos estructurando una solicitud oficial, para dar aplicación a la Ley al decreto 373 del 86 y a la Ley 14 del 83, donde vamos a pedir los ponentes de este importante debate; solicitar al Gobierno Nacional la revisión de esta actualización catastral y la suspensión, porque así lo permite la Ley, ya sea de oficio o por solicitud de los Concejos Municipales a raíz de las inconsistencias que encontramos en la investigación, para que se hizo posible este debate, muy amable señora Presidenta.

La presidencia; a usted honorable concejala y a todos los concejales citantes de esta proposición, no quiero finalizar esta parte de las intervenciones sin agradecer al doctor Carlos Simón director del IGAC, a su equipo de trabajo, Dra. Marta Vega secretaria de Hacienda, a su equipo de trabajo, al doctor Benjamín Rueda en representación del secretario de Planeación, considerando que él está actualmente como Alcalde encargado el doctor Mauricio Mejía, por eso el se tuvo que retirar, igualmente el doctor Jaime Iván Restrepo en representación de la Personería de Bucaramanga, al doctor Orlando en representación de la doctora Magda de la Contraloría Municipal, también a los amigos de la Contraloría que hicieron presencia y a la Defensoría del Pueblo, de verdad que es un gran debate, a los Honorables Concejales y Concejalas por esta labor, vamos entonces a continuar señora secretaria; sin antes decirle doctora Martica, que las preguntas que quedaron pendientes no las pasan por escrito y no las haga llegar a la secretaría general, continuamos señora secretaria.

La secretaria; continuamos con el séptimo punto del orden del dia Proposiciones y asuntos varios.

7. PROPOSICONES Y ASUNTOS VARIOS:

La secretaria; Hay una proposición señora Presidenta en la mesa de la Secretaría.

La Presidencia; Señora secretaria vamos a dejar esa proposición para el día de mañana, aprovecho que estamos en el punto de proposiciones, para informarles que mañana a las siete de la mañana va a sesionar la

Comisión tercera; para estudiar dos importantes proyectos de acuerdo; seguidamente vendrá lo relacionado con la proposición presentada por el partido de la U; que tiene que ver con ISABU y también a las nueve de la mañana y posteriormente les quiero también hacer la invitación, para que este viernes los Honorables Concejales y Concejalas que nos quieran acompañar a la mesa directiva, a una visita donde la Secretaria de Infraestructura nos da a conocer todo lo relacionado con la plaza de San Mateo, a las tres de la tarde vamos a estar en punto de la plaza de San Mateo con el doctor Clemente León.

INTERVENCION DEL H.C CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ: Presidenta; es bueno aclarar que la sesión de mañana la plenaria es a las nueve, tenemos firmado la citación a las ocho se corre a las nueve porque las siete hay Comisión tercera.

La Presidencia; Gracias Honorable Concejal continuamos secretaria.

La Secretaria; El orden del día se ha agotado señora Presidenta.

La Presidencia; Agotado el orden del día se cita para mañana a las nueve de la mañana sesión plenaria, para estudiar esta proposición presentada por el partido de la U, a todos muy buenas tardes y muchas gracias

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

La Presidenta,

SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA

La Secretaria,

NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elab: H.S.C.A

FOLIO 93